



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/6 (Part I)
20 de agosto de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo octavo período de sesiones

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1994-1995*

Primera Parte

(incluso cuadros sinópticos y anexos)

* El presente documento contiene la primera parte del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995. El proyecto de presupuesto por programas completo se publicará posteriormente en su forma impresa definitiva como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/48/6/Rev.1)*.

INDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
PROLOGO		1
INTRODUCCION	1 - 102	5
A. Factores programáticos y de otra índole en que se basan las propuestas presupuestarias	11 - 61	6
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	12 - 15	6
2. Ampliación de las actividades políticas y humanitarias	16 - 33	7
3. Reestructuración en los sectores económico y social	34 - 49	11
4. Mejora de la eficiencia administrativa	50 - 61	14
B. Principales características financieras del proyecto de presupuesto por programas	62 - 72	16
C. Plantilla de personal propuesta	73 - 88	19
1. Puestos de categoría superior	76 - 80	20
2. Puestos del cuadro orgánico	81 - 85	22
3. Puestos del cuadro de servicios generales y de otros cuadros	86 - 88	25
D. Metodología	89 - 97	25
E. Formato	98 - 102	27
 <i>Cuadros</i>		
1. Estructura del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995		29
2. Ajustes de la consignación revisada, por sección del proyecto de presupuesto por programas		32
3. Distribución de los recursos por título del presupuesto por programas		36
4. Distribución de los recursos por sección del presupuesto por programas		37
5. Puestos del presupuesto ordinario que se proponen, por título del presupuesto por programas		40
6. Puestos del presupuesto ordinario que se proponen, por sección del presupuesto por programas		41
7. Distribución de los recursos por principal objeto de los gastos		45
8. Distribución de los recursos extrapresupuestarios en los bienios 1992-1993 y 1994-1995, por título del presupuesto por programas		46

INDICE (continuación)

<i>Cuadros</i>	<i>Página</i>
9. Distribución de los recursos extrapresupuestarios en los bienios 1992-1993 y 1994-1995, por sección del presupuesto por programas	47
10. Distribución de los puestos extrapresupuestarios en los bienios 1992-1993 y 1994-1995, por título del presupuesto por programas	51
11. Distribución de los puestos extrapresupuestarios en los bienios 1992-1993 y 1994-1995, por sección del presupuesto por programas	52

CUADROS SINOPTICOS Y ANEXOS

Cuadros sinópticos

1. Presupuesto total	57
2. Puestos por categoría principal	57
3. Ingresos del presupuesto ordinario por categoría principal	57
4. Recursos extrapresupuestarios por categoría principal	57
5. Gastos del presupuesto ordinario por sector	58
6. Puestos por título del presupuesto	58

Anexos

I. Resumen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995	59
II. Proyecciones de los tipos de cambio y las tasas medias anuales de inflación para 1993, 1994 y 1995 en los principales lugares de destino	64
III. a) Puestos de plantilla autorizados para el bienio 1992-1993 y propuestos para el bienio 1994-1995 con cargo al presupuesto ordinario	65
b) Puestos supernumerarios autorizados para el bienio 1992-1993 y propuestos para el bienio 1994-1995 con cargo al presupuesto ordinario	74
IV. Distribución de las consignaciones para 1992-1993 y de las estimaciones para 1994-1995 por sección/unidad de organización del presupuesto y por principal objeto de gastos	76
V. a) Recursos extrapresupuestarios: resumen, por secciones, del nivel previsto de servicios de apoyo con cargo a recursos extrapresupuestarios en 1994-1995	84
b) Plantilla prevista de puestos extrapresupuestarios durante 1994-1995	93

PROLOGO

1. Tengo el honor de someter a la consideración de la Asamblea General el proyecto de presupuesto por programas de la Organización para el bienio 1994-1995.

2. Las propuestas que figuran en este primer presupuesto de la Organización preparado bajo mi dirección, han estado guiadas por las necesidades prácticas de tres grandes objetivos de política:

a) Ampliar la capacidad de la Organización en las esferas política y humanitaria;

b) Fortalecer el papel de la Organización en materia de cooperación internacional económica y social y, con ese fin fomentar la puesta en práctica de la reestructuración de la Secretaría en los sectores económico y social;

c) Aumentar la responsabilidad en materia de gestión y la eficiencia administrativa.

Aunque la mayoría de esos importantes cambios en la orientación de la labor de las Naciones Unidas se habrán de financiar mediante la redistribución de recursos, se ha hecho imprescindible un modesto crecimiento real para atender a las necesidades correspondientes. A continuación desearía poner de relieve algunos de los aspectos de política fundamentales del presente presupuesto.

* * *

3. La diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz son las formas más eficaces en función de los costos de sustentar la paz y la seguridad internacionales y de impedir los sufrimientos y la destrucción que inevitablemente se producen cuando las controversias degeneran en conflicto armado. El bienio próximo será una prueba decisiva para la capacidad de la Organización de lograr ese objetivo.

4. Propongo un aumento considerable de los recursos destinados a fortalecer las capacidades de la Organización en materia de diplomacia preventiva, arreglo pacífico de controversias, mantenimiento de la paz y consolidación de la paz. Las razones que justifican ese aumento se exponen en mi informe titulado "Un Programa de Paz" (A/47/277-S/24111).

5. En el último año poco más o menos, el personal y los costos de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se han sextuplicado. Además de ese crecimiento cuantitativo, las operaciones han experimentado un notable cambio cualitativo. Cada vez con más frecuencia las misiones de mantenimiento de la paz desempeñan funciones que van más allá de aquellas tradicionales de vigilancia, observación, presentación de informes y supervisión de acuerdos y de líneas de cesación del fuego. Los mandatos de varias misiones incluyen responsabilidades que abarcan el desarme y la desmovilización de las fuerzas, la prestación de asistencia humanitaria, la vigilancia de los derechos humanos, la verificación electoral y el apoyo de la policía civil. En Somalia y la ex Yugoslavia, por ejemplo, se ha investido a las Naciones Unidas facultades coercitivas con arreglo al Capítulo VII de la Carta. En consecuencia, es preciso crear y mantener en la Sede una mayor capacidad de supervisar y dirigir las misiones. Esta imperiosa necesidad ha sido reconocida por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Las propuestas que figuran en el presente presupuesto reflejan esos acontecimientos y los resultados de un examen amplio de las necesidades de recursos para el mantenimiento de la paz en el bienio 1994-1995.

* * *

6. El fin de la guerra fría transformó la dinámica de la diplomacia y la seguridad internacionales, pero sus consecuencias han sido de más largo alcance aún. En muchos países los sistemas autocráticos han sido reemplazados por sistemas democráticos, los gobiernos militares por gobiernos civiles, y los tipos de gobierno centralizados por otros descentralizados.

7. Los efectos combinados de los cambios políticos y económicos en las relaciones sociales han sido cataclísmicos en muchas sociedades. Prácticamente en todos los países se están produciendo cambios estructurales. Los cambios ocurridos en las tendencias de la demanda y de la producción están provocando un desplazamiento de los centros de poder económico hacia nuevas regiones y países. Ninguna economía, ni siquiera la más grande, está controlada totalmente por las autoridades nacionales.

8. Desde el momento en que fui elegido para dirigir la Secretaría de las Naciones Unidas, siempre he considerado que la necesidad urgente de desarrollo es uno de los principales objetivos de mi misión. Es dentro de esta perspectiva que inicié una amplia reestructuración de los sectores económico y social de la Organización.

9. El presente proyecto de presupuesto muestra, en forma consolidada, el efecto de los cambios en la estructura orgánica ya examinados por la Asamblea General y permite reforzar las nuevas estructuras que considero necesarias. Todos los mandatos y actividades concretos incorporados en el plan de mediano plazo actual serán ejecutados por los departamentos y las dependencias reestructuradas.

* * *

10. Junto con la preservación de la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo económico y social, la promoción de los derechos humanos constituye uno de los tres objetivos principales de las Naciones Unidas. En los últimos 10 años, el número de Estados partes en los principales instrumentos sobre derechos humanos se ha triplicado, aumentando de aproximadamente 240 a alrededor de 700, con el correspondiente aumento de las obligaciones concretas de esos Estados de presentar informes. Además, los órganos creados en virtud de tratados han tomado iniciativas y adoptado procedimientos innovadores que les han permitido ampliar el alcance y la intensidad de su labor de vigilancia, así como también aumentar su cooperación con los organismos especializados y las organizaciones no gubernamentales.

11. El nuevo clima que impera en las relaciones internacionales es mucho más propicio para la labor de los relatores especiales, los grupos de trabajo de expertos o los representantes del Secretario General. Las peticiones de asistencia en el proceso de democratización y creación de instituciones también se han multiplicado en todo el mundo, especialmente en Europa central y Europa oriental. El programa de servicios de asesoramiento y asistencia técnica se ha ampliado con el fin de incluir en él a los componentes de derechos humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz, como la de Camboya. Esa cooperación técnica en materia de derechos humanos es actualmente uno de los pilares fundamentales de la acción de las Naciones Unidas en materia de promoción y protección de los derechos humanos. En consecuencia, las propuestas presupuestarias para el próximo bienio contemplan el fortalecimiento del Centro de Derechos Humanos.

* * *

12. En vista de la rápida evolución de la naturaleza, magnitud y frecuencia de las situaciones de emergencia para las que se pide la asistencia de las Naciones Unidas, la Asamblea General formuló, en su cuadragésimo sexto período de sesiones, un mandato legislativo ampliado en esta esfera, a la vez que se reestructuraron los arreglos institucionales existentes mediante la creación del Departamento de Asuntos Humanitarios. Propongo también un considerable aumento de la dotación mínima de personal de ese Departamento.

* * *

13. Los cambios a que se alude anteriormente deberían permitir a la Organización responder con más eficacia y eficiencia a las demandas de los Estados Miembros. Propongo también ajustes de la estructura orgánica y varias mejoras tecnológicas que deberían aumentar la eficiencia. En un contexto de austeridad financiera general, se debería considerar a la capacitación una inversión de importancia decisiva para el éxito futuro de la institución. La capacitación es fundamental para mejorar la calidad de la gestión dentro de la Organización y dotar al personal de los conocimientos operacionales necesarios para prestar servicios sobre el terreno. Hay un fuerte vínculo entre un liderazgo y una gestión eficaces y el espíritu de trabajo, la productividad y la satisfacción profesional del personal. Se proporcionan servicios de

capacitación al personal financiado con cargo a todas las fuentes de fondos, inclusive, por ejemplo, al personal que trabaja en las operaciones de mantenimiento de la paz. Se necesita una cantidad considerable de recursos para planificar las necesidades de capacitación de esas misiones y prestar los servicios correspondientes. Propongo una asignación considerablemente mayor de recursos en este presupuesto. He centralizado el presupuesto para capacitación en la Sede como medio de lograr que haya igualdad de oportunidades de capacitación para el personal de todos los lugares de destino de la Secretaría.

14. Como parte de mis esfuerzos por dar nuevo vigor a la administración pública internacional y preservar la integridad y la independencia de los funcionarios de la Organización, me propongo presentar propuestas con respecto a la estructura directiva de la Organización durante el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

* * *

15. Estos son algunos, pero de ninguna manera todos, los aspectos destacados del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995. Confío en que los Estados Miembros, al examinarlo, tendrán presente que las propuestas que en él figuran son el medio de llevar a efecto la transformación de las Naciones Unidas que esperan, a la luz del gran número de nuevas responsabilidades asignadas a la Organización en los últimos años.


Boutros BOUTROS-GHALI
Secretario General

INTRODUCCION

1. El proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995 ha sido preparado dentro del marco del plan de mediano plazo para el período 1992-1997 (A/45/6/Rev.1), revisado por la resolución 47/214 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1992, sobre la base de las revisiones presentadas por el Secretario General (A/47/6/Rev.1). Las esferas prioritarias señaladas por la Asamblea General al aprobar el proyecto del plan de mediano plazo para el período 1992-1997 por resolución 45/253, del 21 de diciembre de 1990, fueron el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo económico de los países en desarrollo, la recuperación económica y el desarrollo de Africa, el medio ambiente y la fiscalización internacional de drogas.

2. En concordancia con esas indicaciones, el Secretario General, en su informe al Consejo Económico y Social titulado "Fomento de la cooperación internacional para el desarrollo: la función del sistema de las Naciones Unidas", observó que:

"Sería erróneo atribuir un orden de importancia o de prioridad a la paz y la seguridad, por un lado, y al desarrollo económico y social por otro. Ambos están tan estrechamente vinculados que son indivisibles..."¹

3. Este criterio quedó reflejado en la respuesta de la Organización al dramático aumento de las demandas que se le plantean en las esferas del mantenimiento de la paz, la diplomacia preventiva, los asuntos humanitarios y la promoción de los derechos humanos por una parte; y por la otra, en el esfuerzo paralelo que ha hecho por fortalecer la capacidad de la Secretaría en los sectores económico y social, mediante la reestructuración de esos sectores presentada a la Asamblea General en la reanudación de su cuadragésimo séptimo período de sesiones en el contexto de las estimaciones revisadas que figuran en el informe del Secretario General (A/C.5/47/88).

4. Durante la preparación del presente proyecto de presupuesto por programas se tropezó con considerables dificultades al tratar de reconciliar la rápida ampliación de las actividades de la Organización en los sectores político y humanitario; el objetivo de aumentar la capacidad de las Naciones Unidas de atender a las inquietudes de los Estados Miembros en las esferas de la cooperación internacional para el desarrollo, y la urgente necesidad de modernizar el funcionamiento de la Secretaría, con una política presupuestaria que se basa en gran medida en la redistribución de los recursos existentes, dentro de un nivel total que se ha mantenido constante durante muchos años en valores reales, para la financiación de los cambios. Aunque se reconoce el esfuerzo financiero sin precedentes realizado por los Estados Miembros para financiar las operaciones de mantenimiento de la paz, cuyo número y tamaño han aumentado en forma dramática en los últimos años, parece haber llegado el momento de que el presupuesto ordinario de la Organización acuse cierto crecimiento real. Se propone que se mantenga la política de redistribución de recursos, especialmente puestos, a los sectores que experimentan el mayor aumento de las actividades. En especial, se están adoptando diversas medidas orientadas a racionalizar el sector administrativo, lo que contribuirá a dejar libre una cantidad sustancial de recursos para asignarlos a las esferas prioritarias. Sin embargo, esa política sólo puede producir resultados con el correr del tiempo y no podrá, por sí sola, permitir los cambios, a veces muy considerables, que es necesario introducir a las asignaciones de recursos en este momento.

5. Es en este contexto que el presupuesto por programas para el bienio 1994-1995 se propone por un monto de 2.749.064.000 dólares, lo que representa un crecimiento del 1,0% con respecto al presupuesto revisado por la Asamblea General en mayo de 1993. La consignación de créditos aprobada por la Asamblea General para el bienio 1992-1993, teniendo en cuenta todas las decisiones adoptadas en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, asciende a 2.467.458.200 dólares.

¹ E/1992/82/Add.1, párr. 57.

6. Los aumentos de recursos propuestos han estado dirigidos principalmente a tres de las cuatro esferas indicadas en el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995 (A/47/358), a saber, determinación de políticas, dirección y coordinación generales, y derechos humanos y asuntos humanitarios. En lo que respecta a la cuarta esfera indicada en el esbozo, la cooperación internacional para el desarrollo, la racionalización de las estructuras realizada entretanto y la eliminación de la duplicación de funciones como consecuencia de la reorganización de los sectores económico y social, han introducido economías de escala y liberado recursos que han permitido a la Secretaría satisfacer nuevas demandas en esa esfera, incluida la realización de actividades de preparación y seguimiento de conferencias importantes, sin que hubiera un crecimiento del presupuesto. También ha permitido reorientar algunos recursos a la esfera de la cooperación regional para el desarrollo en el contexto de una política de descentralización.

7. Como en bienios anteriores y en concordancia con las características básicas del presupuesto ordinario de la Organización, aproximadamente el 55,4% de este presupuesto cubriría el costo de los 10.171 funcionarios que constituyen el núcleo de la Secretaría de las Naciones Unidas. Esta "plantilla" de la Organización entrañaría un aumento de 68 puestos - 41 del cuadro orgánico y 27 del cuadro de servicios generales - con respecto al presupuesto inicial para el bienio 1992-1993, aprobado por la Asamblea General en diciembre de 1991. Las nuevas tareas confiadas a la Organización en una diversidad de esferas justifican esta solicitud de nuevos puestos. Al mismo tiempo, proseguirán los esfuerzos por redistribuir los recursos a través de los distintos sectores de la Secretaría y por utilizar los recursos de personal con más flexibilidad en el curso de la ejecución del presupuesto por programas.

8. En el presente proyecto de presupuesto por programas hay varias innovaciones, como el reagrupamiento en una parte concreta del presupuesto por programas de las estimaciones de gastos de capital, incluidas las principales innovaciones tecnológicas y de mantenimiento. Se ha intentado también presentar con más claridad aquellos recursos de la Organización que tienen fuerte influencia sobre las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario, especialmente las contribuciones voluntarias y la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. El presupuesto por programas debería convertirse gradualmente en un instrumento a través del cual los Estados Miembros y el Secretario General expresarían las políticas de la Organización y los cambios en las estructuras y modos de operación de la Secretaría justificados por la evolución de las circunstancias y la búsqueda de una mayor eficiencia.

9. El proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995 se presenta en dos partes con arreglo al nuevo formato presupuestario aprobado por la Asamblea General en su resolución 47/212 A, de 23 de diciembre de 1992. En la primera parte figura la distribución propuesta de los recursos por sección, se tratan de las políticas, los objetivos y las prioridades para el período presupuestario y se describe la metodología presupuestaria aplicada. Está complementada por anexos.

10. La segunda parte comprende un análisis detallado sección por sección del presupuesto por programas, y la información figura en forma de cuadros, descripciones de los programas y descripciones de las necesidades de recursos.

A. Factores programáticos y de otra índole en que se basan las propuestas presupuestarias

11. Como se indica en los párrafos 3 y 4, en el presente proyecto de presupuesto por programas se ha prestado especial atención a las esferas de la determinación de políticas, dirección y coordinación generales; la ampliación de las actividades de índole política y humanitaria; la reestructuración de los sectores económico y social, y el aumento de la eficiencia administrativa.

1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

12. Hasta mediados de 1992, la prestación de apoyo directo al Secretario General se hacía a través de una red de oficinas, a las que se llamaba las oficinas del Secretario General, que comprendía, además de la Oficina Ejecutiva, la Oficina de Asuntos Políticos Especiales, la Oficina de Asuntos Políticos y de la Asamblea General y de Servicios de la Secretaría y la Oficina de Investigaciones y Reunión de Información. Aunque esas oficinas estaban encargadas de desempeñar funciones específicas propias, todas ellas proporcionaban, en diversa medida, servicios directos de apoyo al

Secretario General. La Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional cumplía una función similar.

13. Durante la primera fase de la reestructuración de la Secretaría, la consolidación y racionalización de las actividades de la Organización en categorías funcionales más claramente definidas entrañó la redistribución de los recursos vinculados a esas oficinas a los nuevos departamentos de asuntos políticos, operaciones de mantenimiento de la paz y asuntos humanitarios y al Departamento de Desarrollo Económico y Social. En el curso del bienio, en que aumentó constantemente la cantidad de asuntos que demandaban el tiempo y la atención del Secretario General, sus necesidades de apoyo directo para las funciones generales de dirección y gestión ejecutivas fueron satisfechas en parte mediante la redistribución provisional de puestos en el contexto del nuevo sistema de tratamiento de vacantes. Se propone ahora que se formalice esa redistribución de puestos y que se consoliden en el presupuesto actual las necesidades básicas de personal para el desempeño de esas funciones.

14. Entre los cambios aprobados en el contexto de la primera fase de la reestructuración de la Secretaría estaba también la creación de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para las Relaciones con el Público. El Representante Especial estaba encargado de organizar y coordinar las actividades relacionadas con el cincuentenario de la Organización, así como de otras tareas entre las que se contaba la coordinación de las actividades relacionadas con el desastre de Chernobyl. Posteriormente las responsabilidades relativas al cincuentenario han sido traspasadas al Asesor Especial del Secretario General en Cuestiones de Política Oficial, y las responsabilidades relacionadas con el desastre de Chernobyl al Departamento de Asuntos Humanitarios. Posteriormente se reforzó la Oficina del Asesor Especial mediante la redistribución provisional de un puesto con arreglo al nuevo sistema de tratamiento de vacantes. Debido a que el ritmo de trabajo sobre el cincuentenario se está acelerando, se propone que se formalice esa redistribución y se solicite un número limitado de nuevos puestos.

15. Como parte de su esfuerzo por promover una presencia más unificada de las Naciones Unidas a nivel de los países, el Secretario General ha establecido siete oficinas provisionales de las Naciones Unidas en Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Kazajstán, Ucrania y Uzbekistán y, el 20 de julio de 1993, presentó a la Asamblea General un informe orientado a la adopción de políticas sobre este asunto (A/48/146/Add.1). Las oficinas provisionales han sido establecidas a fin de que el suministro de los servicios de las Naciones Unidas a esos países se haga con criterio integrado y para facilitar la coordinación entre organismos en respuesta a sus necesidades declaradas. En esta forma se abordan de manera total las dimensiones socioeconómicas, ambientales, políticas y humanitarias de las situaciones en que se encuentran. Con el establecimiento de las oficinas provisionales como representación de las Naciones Unidas en esos países, el Secretario General no se propone perturbar ni reemplazar los mecanismos de coordinación existentes. Por el contrario, se propone utilizar como base lo que ya se ha logrado y además, en cumplimiento de la resolución 47/199 de la Asamblea General, de 11 de mayo de 1993, fortalecer el sistema de coordinadores residentes. La experiencia adquirida durante los últimos 18 meses ha permitido al Secretario General extender este criterio unificado a la representación de las Naciones Unidas en Eritrea y la Federación de Rusia y es su intención aplicarlo en otros países donde se puedan presentar necesidades similares en el futuro. Se propone ahora que el nombre de esas oficinas se cambia por el de "Oficinas integradas de las Naciones Unidas"; en una nueva sección 2 del presente presupuesto figuran propuestas de financiación para las siete oficinas originales y para las dos nuevas oficinas de Eritrea y la Federación de Rusia.

2. Ampliación de las actividades políticas y humanitarias

16. El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es uno de los objetivos primordiales de las Naciones Unidas, establecido en el Artículo 1 de la Carta. El fin de la guerra fría y otros cambios dramáticos ocurridos en la escena internacional han centrado la atención en las Naciones Unidas como instrumento de prevención de conflictos, así como de ayuda para poner fin a los conflictos y mantener la paz. El rápido cambio de carácter de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales en todos los niveles ha planteado nuevos retos y exigido nuevas respuestas a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas como instrumento de ésta.

17. Fue contra este telón de fondo que el Consejo de Seguridad, en su primera reunión a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, pidió al Secretario General que preparara un análisis y recomendaciones respecto de los medios para

fortalecer y hacer más eficiente, dentro del marco de la Carta y de sus disposiciones, la capacidad de las Naciones Unidas en materia de diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz. En respuesta, el Secretario General presentó el informe titulado "Un Programa de Paz" (A/47/277-S/24111), en el que figuraban importantes propuestas en las esferas de la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. Este informe sigue siendo el centro de las consultas en curso entre el Secretario General y los Estados Miembros.

18. Con el fin de fortalecer y centrar la labor de la Organización en la esfera política, el Secretario General, como parte de la primera fase de la reestructuración de la Secretaría, consolidó los departamentos que se ocupaban de política en un nuevo Departamento de Asuntos Políticos y reorientó sus actividades de manera especial hacia la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz. En este contexto, la prestación de servicios al Consejo Económico y Social, y las actividades relacionadas con la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y la prestación de apoyo a los programas especiales de asistencia económica, fueron redistribuidas a otros departamentos como parte de ambas fases de la reestructuración; en los casos citados, al ex Departamento de Desarrollo Económico y Social, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y el nuevo Departamento de Asuntos Humanitarios, respectivamente. Como un nuevo paso en este proceso, se propone ahora que se transfieran las funciones de edición relacionadas con la Asamblea General, del Departamento de Asuntos Políticos a la Oficina de Servicios de Conferencias, conjuntamente con los recursos de personal correspondientes.

19. El Departamento de Asuntos Políticos consta de dos partes, cada una encabezada por un Secretario General Adjunto, con responsabilidades regionales y funcionales separadas. Una de las partes tiene como responsabilidad primordial la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz en las Américas, Asia y Europa, así como la prestación de servicios a la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, y los asuntos de desarme. La otra parte del Departamento se encarga del arreglo pacífico de controversias en el Oriente Medio, los procedimientos de arreglo pacífico en Africa, la prestación de asistencia electoral, el Centro contra el Apartheid, la cooperación regional y la libre determinación, y los derechos de los palestinos.

20. En vista de la importancia decisiva que tiene el fortalecimiento de la capacidad de la Organización en relación con la diplomacia preventiva y el mantenimiento de la paz, y las exigencias y la carga de trabajo cada vez mayores con que se enfrenta el Departamento en ese contexto, se propone cierto crecimiento de los recursos para las dos partes. Se propone que se aumente la dotación de personal de la primera parte del Departamento de Asuntos Políticos en 10 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y 13 puestos del cuadro de servicios generales, que se transfiera al Departamento un puesto del cuadro de servicios generales de la Oficina Ejecutiva del Secretario General en relación con la lista de oradores de la Asamblea General, y que se transfieran desde el Departamento cuatro puestos del cuadro orgánico y un puesto del cuadro de servicios generales a la Oficina de Servicios de Conferencias en relación con la transferencia a esa Oficina de la responsabilidad de los servicios de edición, suministrados hasta el momento por el Departamento de Asuntos Políticos. Se propone también un aumento neto de seis puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y siete puestos del cuadro de servicios generales para la segunda parte del Departamento.

* * *

21. En reconocimiento del fuerte aumento de las actividades de mantenimiento de la paz de la Organización, la ex Oficina de Asuntos Políticos Especiales pasó a llamarse Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz como parte de la primera fase de la reestructuración y se le asignó un número limitado de nuevos puestos. Este aumento de la dotación de personal con cargo al presupuesto ordinario ha sido equiparado con aumentos de la dotación de personal con cargo a la cuenta de apoyo a las actividades de mantenimiento de la paz. Según lo indicado en el proyecto de presupuesto por programas del Secretario General para el bienio 1992-1993 (A/46/6/Rev.1), se había proyectado financiar cinco puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y cinco puestos del cuadro de servicios generales con cargo a la cuenta de apoyo. Últimamente estas cifras se aumentaron a 12 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y 12 puestos del cuadro de servicios generales, y en el documento más reciente presentado por el Secretario General a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/CN.1/R.1176), se solicitaban 50 nuevos puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y 33 nuevos puestos del cuadro de servicios generales para el resto de 1993.

22. Aunque el Secretario General es de opinión de que gran parte del crecimiento que requiere el Departamento debería financiarse con cargo a la cuenta de apoyo, el fuerte aumento de las actividades en esta esfera de la labor de la Organización también debería quedar reflejada en su financiación central básica con cargo al presupuesto ordinario. En consecuencia, se propone que se agreguen 15 nuevos puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y 3 nuevos puestos del cuadro de servicios generales a la dotación de personal del Departamento.

23. El rápido aumento de las actividades de mantenimiento de la paz ha sometido a máxima presión a los servicios de gestión y administrativos de apoyo. En este contexto, además de fortalecer al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, se ha efectuado un examen a fondo de la organización de los servicios centrales de apoyo, con miras a mejorar y reforzar la calidad del apoyo proporcionado a las misiones. Sobre la base de este examen, se ha decidido integrar a la División de Actividades sobre el Terreno en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El único cambio propuesto en la División de Actividades sobre el Terreno con cargo al presupuesto ordinario es la transferencia de 16 puestos del Servicio Móvil a las comisiones regionales (tres puestos a la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, tres a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, tres a la Comisión Económica para África y tres a la Comisión Económica y Social para Asia Occidental), a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (tres puestos) y a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (un puesto) en relación con la puesta en marcha de la nueva red mundial de comunicaciones por satélite. Se prevé que los demás aumentos de créditos se sufragarán con cargo a la cuenta de apoyo a las actividades de mantenimiento de la paz. Mientras se adoptan decisiones sobre los arreglos de organización definitivos, los recursos para la División de Actividades sobre el Terreno se incluirán en una subsección separada de la sección 4 (Operaciones de Mantenimiento de la Paz y misiones especiales).

* * *

24. Cabe observar que el crecimiento propuesto en la esfera de los asuntos políticos está disimulado por la caducidad de los créditos no periódicos, de cuantía considerable, consignados para misiones especiales en el bienio 1992-1993, en particular el crédito para la Misión de Observación de las Naciones Unidas en Sudáfrica (UNOMSA), las oficinas del Secretario General en el Irán y el Iraq, y las actividades en el Afganistán. Dichos créditos ascendían a más de 27 millones de dólares y el efecto de su no inclusión compensa con creces el crecimiento en los departamentos políticos. Esta anomalía es resultado de la metodología y el formato nuevos y simplificados del presupuesto, que se centra en el crecimiento "efectivo" en lugar del crecimiento "real".

25. Durante el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General se presentarán propuestas relativas a las necesidades previstas en el bienio 1994-1995 para el establecimiento y funcionamiento de un tribunal internacional encargado de los crímenes de guerra cometidos en la ex Yugoslavia, que fue aprobado recientemente por el Consejo de Seguridad.

* * *

26. El papel fundamental que cumplen las Naciones Unidas en la coordinación de la asistencia humanitaria fue reconocido por la Asamblea General en su resolución 46/182, de 19 de diciembre de 1991, sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia. La resolución establece un amplio marco para el suministro de asistencia humanitaria de socorro, que comprende tanto los principios rectores como las modalidades de esa asistencia, incluidas la coordinación, la cooperación y el liderazgo. De conformidad con esa resolución, el Secretario General nombró un Coordinador del Socorro de Emergencia y se estableció un Departamento de Asuntos Humanitarios, bajo la dirección del Coordinador, en el que se consolidaron las oficinas que anteriormente se ocupaban del socorro en casos de desastre, las emergencias complejas y la asistencia humanitaria.

27. La función principal del Departamento es facilitar una acción coordinada y eficaz del sistema de las Naciones Unidas ante las emergencias, inclusive las emergencias complejas (como aquellas que entrañan factores políticos, militares, humanitarios y de otra índole), que generalmente son de más larga duración, así como los desastres naturales y provocados por el hombre. La dificultad de facilitar asistencia humanitaria de emergencia en situaciones complejas y conflictivas se ha hecho más evidente últimamente, particularmente en Somalia y en la ex Yugoslavia. Para lograr una acción totalmente

coordinada y coherente se requiere la cooperación de los principales órganos interesados, sean éstos políticos, humanitarios, o de carácter especializado económico y social. También se requieren métodos amplios y universales para abordar la diplomacia humanitaria, la alerta temprana, la mitigación de los desastres, la preparación para el socorro y la movilización de recursos.

28. Los recursos consignados actualmente al Departamento, que incluyen 34 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y 27 puestos del cuadro de servicios generales, han sido aumentados mediante la redistribución provisional de cinco puestos del cuadro orgánico en un intento por atender a las exigencias cada vez mayores con que se enfrenta el Departamento. Como se recordará, cuando se estableció el Departamento los recursos consignados consistían exclusivamente en redistribuciones desde las dependencias existentes consolidadas con arreglo a la nueva estructura. Con el fin de aumentar la capacidad del Departamento de Asuntos Humanitarios de responder adecuadamente a las emergencias y ejecutar los programas que le han sido asignados por mandato de los Estados Miembros, se solicita para el Departamento un total de 18 nuevos puestos, incluidos los 5 puestos redistribuidos actualmente a título provisional.

29. Además de los recursos procedentes del presupuesto ordinario, el Departamento depende en medida considerable, especialmente en relación con las funciones que anteriormente desempeñaba la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre, de la financiación extrapresupuestaria para las funciones básicas. Habida cuenta de la tendencia a concentrar los recursos extrapresupuestarios en operaciones de socorro concretas a expensas de la financiación de las funciones de apoyo, se mantendrá en examen la posibilidad de financiar una mayor proporción de esas funciones básicas a través del presupuesto ordinario.

* * *

30. Los cambios fundamentales que han tenido lugar en las relaciones internacionales en los últimos tiempos, las posibilidades mucho mayores de que las Naciones Unidas emprendan acciones eficaces y el aumento a nivel mundial de los llamados a respetar los derechos humanos, indujeron a la Asamblea General a convocar en junio de 1993 la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. La Conferencia pasó revista a los logros anteriores, determinó los problemas y los obstáculos que impedían el avance y sugirió modos de reforzar y aumentar la eficacia de la acción de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos. El aumento del interés por los derechos humanos en todo el sistema de las Naciones Unidas ha conferido renovada importancia a las responsabilidades del Centro de Derechos Humanos.

31. Durante el último bienio, se han ampliado considerablemente las actividades tradicionales del Centro de Derechos Humanos: el establecimiento de normas internacionales; la vigilancia de su aplicación a través de una variedad de mecanismos; el suministro de asistencia a los Estados Miembros y las instituciones nacionales; y la promoción de los derechos humanos a través de la educación y de actividades de información pública. Además, se han formulado nuevas demandas a las Naciones Unidas para que encuentren medios eficaces de intervenir para prevenir las violaciones de los derechos humanos, poner fin a las violaciones generalizadas de esos derechos e integrar las cuestiones de derechos humanos en las actividades de desarrollo económico y social.

32. Ante esos cambios y esas nuevas demandas, los recursos consignados inicialmente para el Centro de Derechos Humanos han resultado insuficientes. En su cuadragésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General autorizó nuevos recursos para el Centro, entre ellos una consignación para el cumplimiento de los nuevos mandatos relacionados con la protección de los derechos humanos en el territorio de la ex Yugoslavia. Además, se han redistribuido provisionalmente al Centro 19 puestos del cuadro orgánico de otras partes de la Secretaría. Se propone ahora que se establezcan 43 nuevos puestos para el Centro, entre ellos los 19 puestos anteriormente redistribuidos a título provisional, 8 nuevos puestos del cuadro orgánico y 16 del cuadro de servicios generales.

33. Posiblemente se presenten otras propuestas a la Asamblea General sobre la base de las decisiones que la Asamblea pueda adoptar en relación con las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en junio de 1993.

3. Reestructuración en los sectores económico y social

34. Siguiendo el criterio indicado en su nota de 3 de diciembre de 1992 (A/47/753), el Secretario General inició la reestructuración de los sectores económico y social de la Secretaría, que se reflejó en las estimaciones revisadas (A/C.5/47/88) que presentó a la Asamblea General en la reanudación de su cuadragésimo séptimo período de sesiones en marzo de 1993 y que la Asamblea General aprobó con arreglo a los términos de su resolución 47/212 B de 20 de mayo de 1993. La reestructuración entrañaba el establecimiento de tres nuevos departamentos: el Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible, el Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas, y el Departamento de Servicios de Gestión y de Apoyo al Desarrollo. Al mismo tiempo, las actividades y los recursos relacionados con las empresas transnacionales, la ciencia y la tecnología y el desarrollo social fueron objeto de una redistribución entre entidades de la Sede, la Oficina de Ginebra y la Oficina de Viena.

35. Como se recordará, se debían adoptar medidas acerca de varias cuestiones en el contexto del examen del proyecto de presupuesto por programas, incluidas las modalidades para la incorporación propuesta de la Oficina de Servicios para Proyectos del PNUD en el Departamento de Servicios de Gestión y de Apoyo al Desarrollo; la descentralización de los recursos y las actividades desde la Sede a las oficinas sobre el terreno, incluidas las comisiones regionales; y varias otras cuestiones enumeradas en la resolución 47/212 B de la Asamblea General.

36. Según tomó nota la Asamblea General en su resolución 47/212 B, las modalidades para la propuesta integración de la Oficina de Servicios para Proyectos (OSP) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el Departamento de Servicios de Gestión y de Apoyo al Desarrollo fueron examinadas por el Consejo de Administración del PNUD en su 40º período de sesiones. En una nota de fecha 1º de junio de 1993², el Secretario General presentó al Consejo de Administración el informe del Equipo de Tareas sobre la Oficina de Servicios para Proyectos, el que había aprobado. Se señalaba especialmente a la atención del Consejo de Administración la función de éste en lo relacionado con la dirección de la Oficina; el establecimiento de una Junta Administrativa de la OSP para que ayudara al Secretario General a proporcionar dirección normativa y administrativa para el funcionamiento de la OSP; y las medidas concretas que se habían previsto para mantener la capacidad de competir y la eficacia de la OSP.

37. El punto de partida para las recomendaciones del Equipo de Tareas con respecto a la dirección y el funcionamiento de la OSP era el conjunto de funciones propuesto por el Secretario General para esa Oficina en su informe sobre las estimaciones revisadas presentado a la Asamblea General (A/C.5/47/88). Sobre esa base, la OSP, en su calidad de entidad separada, semiautónoma y autofinanciada dentro del Departamento de Servicios de Gestión y de Apoyo al Desarrollo, proporcionará servicios de gestión y asumirá funciones de ejecución en relación con los proyectos y programas de desarrollo. A partir de esa premisa, el Equipo de Tareas llegó a la conclusión de que el Consejo de Administración del PNUD proporcionaría orientación y dirección generales en materia de política a la Oficina de Servicios para Proyectos, bajo la supervisión del Consejo Económico y Social y la Asamblea General. El Equipo de Tareas llegó también a la conclusión de que los intereses de las Naciones Unidas en su conjunto y, por ende, de los países donantes y beneficiarios, estarían representados en forma óptima por una Junta Administrativa de la Oficina de Servicios para Proyectos, que estaría presidida por el Secretario General Adjunto de Servicios de Gestión y de Apoyo al Desarrollo, y que informaría al Consejo de Administración del PNUD y a la Asamblea General en nombre del Secretario General. La Junta incluiría al Administrador del PNUD y al Secretario General Adjunto del Departamento de Administración y Gestión. Se recomendó que la Junta comenzara sus reuniones preparatorias el 1º de julio de 1993 a fin de que se pudieran adoptar todas las medidas necesarias para que el traspaso de la Oficina a la Secretaría el 1º de enero de 1994 se hiciera sin tropiezos. ~~Las~~ examinar las recomendaciones concretas de la OSP en las esferas de personal, financiación y adquisiciones, el Equipo de Tareas llegó asimismo a la conclusión de que varias de las funciones básicas realizadas en esas esferas deberían corresponder a la OSP.

38. Mediante su decisión 93/42 de 18 de junio de 1993, el Consejo de Administración del PNUD aceptó las modalidades de integración de la Oficina de Servicios para Proyectos descritas en el informe del Equipo de Tareas, con

² DP/1993/70.

sujeción a varias estipulaciones enunciadas en los apartados a) a h) del párrafo 5 de la decisión. Las estipulaciones se describen en detalle en la sección 10 de la segunda parte del proyecto de presupuesto por programas. En la misma decisión, el Consejo de Administración del PNUD pidió al Secretario General que, en colaboración con el Administrador, respondiera a las inquietudes del Consejo de Administración en el contexto de la preparación y presentación del proyecto de presupuesto por programas.

39. Como se indicó anteriormente, la Junta Administrativa de la OSP ya comenzó las reuniones preparatorias a fin de adoptar todas las medidas necesarias para una transferencia sin tropiezos de la OSP al Departamento de Servicios de Gestión y de Apoyo al Desarrollo el 1º de enero de 1994. En cumplimiento de lo solicitado por el Consejo de Administración del PNUD en el párrafo 8 de su decisión 93/42, la Junta ha preparado un calendario para la transferencia de la OSP. La Junta se está concentrando inicialmente en la incorporación de las recomendaciones del Consejo de Administración en los planes para la transferencia de la OSP, a fin de que el Comité del Programa y la Coordinación, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Asamblea General cuenten con la información adicional y las aclaraciones que el Consejo de Administración aun estime necesarias.

40. El calendario a que se hizo referencia anteriormente prevé que la Junta Administrativa examine posteriormente la posibilidad de integrar las funciones similares del Departamento de Servicios de Gestión y de Apoyo al Desarrollo en la OSP a fin de eliminar la duplicación de funciones. Luego la Junta examinará los ajustes que requiere la estructura orgánica de la OSP. También se elaborarán arreglos logísticos con miras a consolidar a todo el personal de la OSP, inclusive el que proceda del Departamento de Servicios de Gestión y de Apoyo al Desarrollo, en el mismo lugar. Se estima que esta consolidación dará lugar a la eliminación de numerosos puestos redundantes que actualmente se encuentran asignados, con cargo al presupuesto ordinario, a los servicios de apoyo de los proyectos de cooperación técnica.

41. La integración de funciones estaría basada en el principio básico establecido en el párrafo 100 b) del informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas (A/C.5/47/88), de que todas las responsabilidades de ejecución del Departamento de Servicios de Gestión y de Apoyo al Desarrollo y el Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas serán llevadas a cabo por la OSP y que, en consecuencia, ni uno ni otro Departamento mantendrá una infraestructura de ejecución separada. Por consiguiente, todo el personal financiado con cargo a los recursos relacionados con las funciones de ejecución, a saber, el componente de servicios administrativos y operacionales de los gastos de apoyo, pasará a formar parte del personal de la OSP. Las demás divisiones del Departamento de Servicios de Gestión y de Apoyo al Desarrollo y el Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas desempeñarán las funciones sustantivas descritas en las estimaciones revisadas (A/C.5/47/88), así como aquellas funciones relacionadas con la responsabilidad de ejecución de los programas y proyectos dentro de las esferas de actividad de esos Departamentos. En particular, los recursos relacionados con el apoyo técnico y sustantivo a los programas y proyectos serán asignados a las divisiones sustantivas del Departamento de Servicios de Gestión y de Apoyo al Desarrollo y el Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas. En resumen, después de la integración, las divisiones de los Departamentos propiamente dichos sólo proporcionarán apoyo técnico y sustantivo y la OSP proporcionará únicamente apoyo administrativo y operacional, con lo que se eliminará la superposición y duplicación de funciones.

42. Se llevará a efecto un análisis detallado de los ingresos generados por los distintos tipos de actividades a fin de determinar el nivel de recursos que habrá de combinarse con los de la OSP y los recursos que habrán de asignarse a las divisiones sustantivas. El nivel de recursos que habrá de asignarse a las distintas funciones se determinará sobre la base de la cartera actual de programas y proyectos del Departamento de Servicios de Gestión y de Apoyo al Desarrollo y del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas.

* * *

43. En su resolución 47/212 B, la Asamblea General tomó nota de que la continuación de la reestructuración de la Secretaría en los sectores económico y social, entre otras cosas, entrañaría la descentralización de actividades a las oficinas locales y las comisiones regionales, y subrayó que esa descentralización debía ajustarse a los criterios convenidos por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y estar basado en ventajas comparativas claramente identificadas.

44. Como lo señaló el Secretario General en su informe sobre las estimaciones revisadas (A/C.5/47/88), un grupo de tareas interdepartamental estudió las medidas que se podrían aplicar para fortalecer las funciones de las comisiones regionales, en particular mediante la redistribución de recursos y actividades con respecto a los servicios de asesoramiento y en la esfera de los recursos naturales y la energía. Los criterios en que se basa este estudio y otras cuestiones consideradas por el grupo de tareas se reseñan en el informe del Secretario General sobre la cooperación regional, presentado al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1993³. Sobre la base de las recomendaciones del grupo de tareas, se propone la redistribución de los recursos que actualmente se consignan en la sección 12 del presupuesto por programas para el bienio 1992-1993 (Programa ordinario de cooperación técnica). Concretamente, la proporción total de recursos asignados a las comisiones regionales con arreglo a las propuestas para el bienio 1994-1995 relativas a la sección 20 (Programa ordinario de cooperación técnica), aumentaría de aproximadamente 40% a 65%, es decir, de 16,6 millones de dólares en el bienio 1992-1993 a 26,2 millones de dólares en el bienio 1994-1995. Teniendo en cuenta que el total de recursos asignados a la sección 20 se mantendría, como en los bienios anteriores, al mismo nivel, este aumento de recursos para las comisiones regionales resultaría en la correspondiente disminución de los recursos para los programas centrales. En consecuencia, esta sección, que actualmente figura en el título IV del presupuesto por programas para el bienio 1992-1993 (Cooperación internacional para el desarrollo), ha sido transferida al título V (Cooperación regional para el desarrollo).

45. Los detalles de la nueva distribución de las responsabilidades y la correspondiente redistribución de los recursos vinculados a los programas sobre energía y sobre recursos naturales, incluidas el agua y los minerales, siguen siendo objeto de consultas entre las entidades pertinentes de la Secretaría, a saber, las comisiones regionales, el Departamento de Servicios de Gestión y de Apoyo al Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Los resultados de esas consultas quedarán reflejados en las propuestas que se presentarán a la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones. Entretanto, la distribución actual de las responsabilidades y los recursos vinculados a esos programas, aprobada por la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones y en la reanudación de su cuadragésimo séptimo período de sesiones, figura en las secciones pertinentes del presupuesto por programas para el bienio 1992-1993.

46. Una esfera que también está actualmente en estudio en el contexto de la reestructuración de los sectores económico y social se refiere a los arreglos relativos a las oficinas de enlace de las comisiones regionales y otras entidades que se encuentran fuera de la Sede. Hasta que se conozcan los resultados del estudio, las propuestas para esas oficinas de enlace no representan crecimiento alguno. Las propuestas para la Oficina de Nueva York de las comisiones regionales figuran ahora en una subsección de la sección 15 (Comisión Económica para África). Más adelante se presentarán propuestas revisadas en que se incorporarán cualesquiera nuevos arreglos para el funcionamiento de las oficinas de enlace en la Sede, según corresponda.

* * *

47. Durante los últimos años se ha prestado considerable atención en varios órganos intergubernamentales a la reconsideración y reevaluación del papel del sistema de las Naciones Unidas en las actividades operacionales que benefician a los países en desarrollo. Este proceso culminó en la aprobación por la Asamblea General de la resolución 47/199, de 22 de diciembre de 1993.

48. Entre los cambios que se introdujeron como parte de esta reevaluación se contó la adopción, por el PNUD y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), de nuevos arreglos para el reembolso de los gastos de apoyo a los organismos de ejecución, que entraron en vigor el 1º de enero de 1992, junto con algunas medidas de transición. En el párrafo 9 de la sección IV de la resolución 46/185 B, de 20 de diciembre de 1991, la Asamblea reconoció que en lo que tenía que ver con algunas secciones del presupuesto por programas, los nuevos arreglos probablemente afectarían el nivel proyectado de recursos en 1993 y tal vez en 1992. La Asamblea invitó al Secretario General a que mantuviera en examen constante la situación y le presentara un informe en la forma más apropiada.

³ E/1993/85.

49. En el bienio 1992-1993, todos los departamentos y oficinas de las Naciones Unidas que actúan como organismos de ejecución del PNUD o el FNUAP, o de ambas entidades (a saber, el Departamento de Servicios de Gestión y de Apoyo al Desarrollo, las comisiones regionales, la UNCTAD y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), experimentaron una reducción significativa de los recursos que recibían de esos organismos de financiación. Las razones fundamentales de esta reducción fueron las siguientes: a) el aumento en la cantidad de proyectos aprobados para su ejecución por órganos nacionales, en lugar de organismos del sistema de las Naciones Unidas; y b), particularmente en el caso del PNUD, una disminución considerable del total de recursos disponibles para el proceso de programación en 1993 y años futuros. Se prevé que estos factores, junto con los nuevos arreglos en materia de gastos de apoyo, sigan teniendo efectos en la labor y los recursos de esos departamentos y oficinas durante el bienio 1994-1995.

4. Mejora de la eficiencia administrativa

50. Se prevé que como resultado de la unificación de la dirección del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se produzca una mayor integración de las actividades de esos programas y se simplifiquen los arreglos administrativos que rigen en Nairobi. La Directora Ejecutiva del PNUMA ha iniciado un examen de los arreglos vigentes.

51. Además de los créditos solicitados para los servicios administrativos y de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, se ha seguido incluyendo solicitudes de créditos separadas para servicios de apoyo en las secciones 11A (UNCTAD) 11B (Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT (CCI)), 17 (Comisión Económica para Europa), 21 (Derechos Humanos), 22A (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) y 23 (Departamento de Asuntos Humanitarios), Oficina de Ginebra. El Secretario General tiene la intención de realizar un examen amplio de los arreglos sobre ese particular para determinar las esferas de superposición o duplicación y las posibilidades de simplificar los procedimientos y lograr mayores economías.

52. El Secretario General también proyecta examinar detenidamente los arreglos administrativos vigentes en Viena. Con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones 45/235 y 45/248 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1990, en las que, entre otras cosas, se hizo hincapié en la necesidad de un fortalecimiento rápido y sustancial de las funciones y estructuras administrativas y presupuestarias de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, se proyecta poner en práctica los arreglos propuestos en el documento A/C.5/46/36. En virtud de esos arreglos, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena prestaría determinados servicios, hasta ahora proporcionados por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), en las esferas de personal, finanzas, servicios generales y procesamiento electrónico de datos, y tendría en cuenta asimismo la proyectada aplicación del sistema integrado de información de gestión. Se estima que esto entrañará un aumento de los gastos en el bienio 1994-1995, pero se espera que la transferencia de esos servicios conduzca a un mejoramiento considerable de su eficiencia y al logro, a largo plazo, de economías por la Organización. También se considerará la posibilidad de incorporar los servicios administrativos independientes del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas en los de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Los resultados de estos exámenes de los servicios administrativos en Nairobi, Ginebra y Viena se presentarían a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones, junto con las propuestas correspondientes para mejorar su eficacia y eficiencia.

53. Con respecto a los servicios de conferencias en Viena, las Naciones Unidas han informado a la ONUDI de su intención de dejar de participar, a partir de 1996, en el acuerdo concertado con la ONUDI para la prestación conjunta de servicios. A falta de un acuerdo oficial con la ONUDI sobre la prestación de servicios unificados bajo la dirección de las Naciones Unidas, las actuales estimaciones se basan en el supuesto de una evolución por etapas hacia la prestación de servicios por separado, que se iniciaría al final del bienio 1994-1995. No obstante, tras la celebración, en fecha reciente, de conversaciones con la ONUDI, ha surgido un mayor optimismo acerca de la posibilidad de que se llegue a un acuerdo sobre un servicio unificado para el bienio 1996-1997, o posiblemente antes. De llegarse a una solución en esas conversaciones, se presentaría un nuevo informe a la Asamblea General, junto con las estimaciones revisadas, si fuera necesario.

54. Como se indicó anteriormente, como resultado del examen de las disposiciones relativas a la prestación de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y establecimiento de la paz se llegó a la conclusión de que la División de Actividades sobre el Terreno debería formar parte del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, como dependencia destacada del Departamento de Administración y Gestión en la que se delegaría la autoridad necesaria. Además, la responsabilidad de las relaciones entre el personal y la administración recaerá en la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en lugar de la Oficina del Secretario General Adjunto de Administración y Gestión, y la responsabilidad de coordinar las medidas para velar por la seguridad del personal del régimen común se ha transferido de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos a la Oficina del Secretario General Adjunto. Se está realizando un examen del funcionamiento del Departamento, así como de los cambios introducidos recientemente, y es probable que dicho examen conduzca oportunamente a nuevas propuestas.

* * *

55. La Organización sigue invirtiendo recursos para introducir innovaciones tecnológicas que acrecienten su eficacia y eficiencia y produzcan economías. A este respecto, se ha decidido agrupar los dos proyectos más importantes de innovaciones tecnológicas llevados a cabo en la Secretaría, el sistema integrado de información de gestión y el proyecto del disco óptico, en la nueva sección 29 del presupuesto, que forma parte del título XI (Gastos de capital) del proyecto de presupuesto por programas. Esta medida no afectará la asignación de la responsabilidad respecto de los dos proyectos, que seguirá recayendo en el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión.

56. En el cuarto informe del Secretario General sobre la ejecución del proyecto de sistema integrado de información de gestión (A/C.5/47/27), se indicó que la fase I del proyecto terminaría el año 1994 y que su costo total se estimaba en 41.332.900 dólares. A medida que se ha ido ejecutando el proyecto, se ha hecho evidente que será preciso modificar la duración y el costo de la fase I. Del examen por los usuarios del modelo del sistema y del ensayo de éste se desprende que es necesario que los consultores lleven a cabo tareas que van más allá de las previstas en el informe anterior. Además se ha hecho evidente que las estimaciones para la ejecución del sistema, particularmente respecto de la capacitación de los usuarios, son insuficientes. Por lo tanto, se deben consignar créditos para atender a las necesidades durante todo el bienio, dado que, si bien se prevé que la fase I de ejecución del proyecto en la Sede termine el 30 de junio de 1995, será preciso contar con un grupo de mantenimiento en la Sede y con personal en otros lugares de destino hasta el final de 1995. El aumento que se propone tiene en cuenta esos incrementos de costo y el examen de la fórmula de participación en la financiación de los gastos, que será objeto de un informe separado a la Asamblea General.

57. En cuanto al proyecto del disco óptico, se propone la ejecución de la Fase III del proyecto, como se indicó en el informe sobre la marcha de los trabajos presentado por el Secretario General a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones (A/C.5/47/18/Add.1). Como se señaló en ese informe, en la Secretaría se dará prioridad a la inclusión en el sistema de los traductores, revisores, editores, referencistas, terminólogos y bibliotecarios en Nueva York y Ginebra, así como de funcionarios escogidos del Departamento de Información Pública y de oficinas y departamentos sustantivos. También se tratará que tengan acceso al sistema otros lugares de destino y las misiones de los Estados Miembros en Nueva York y Ginebra.

* * *

58. Las tareas cada vez más diversas y difíciles que se exigen a la Organización requieren una mayor concentración en la capacitación de personal. La capacitación de personal recibió prioridad en el plan de mediano plazo y recientemente el Secretario General volvió a destacar su importancia para mejorar la calidad de la gestión en la Organización y dotar al personal de las aptitudes operativas necesarias para prestar servicios sobre el terreno. A este respecto, se propone un aumento de los recursos de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en la que está centralizada la mayor parte de las funciones de capacitación. Además de las actuales actividades de capacitación lingüística y en materia de nuevas aplicaciones tecnológicas, se proponen nuevas actividades para la capacitación en técnicas de gestión y en actividades operacionales y el perfeccionamiento de las aptitudes y los conocimientos especializados del personal.

59. En 1993 dio comienzo la primera etapa, financiada con recursos extrapresupuestarios, de un programa amplio de mejora de la gestión. Para el bienio 1994-1995 se propone seguir adelante con la ejecución del programa y se proyecta elaborar y comenzar a aplicar los módulos de capacitación para el personal de gestión y supervisión.

60. A la luz de la necesidad cada vez más apremiante de atender a una amplia gama de crisis políticas y humanitarias, en 1993 se creó un programa de capacitación que se seguirá perfeccionando en el bienio 1994-1995. El programa incluirá la organización de reuniones informativas para misiones concretas y la adopción de un criterio amplio para atender a cuestiones sustantivas y de gestión. Se ha aprobado el establecimiento de un grupo de políticas en materia de capacitación, integrado por representantes de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y de los departamentos afectados, para velar por que las actividades de capacitación satisfagan necesidades concretas a corto plazo, así como necesidades a más largo plazo. En los presupuestos de las distintas misiones se seguirán incluyendo créditos para atender a algunas de sus necesidades de capacitación.

61. El perfeccionamiento de las aptitudes y los conocimientos especializados del personal también se seguirá estimulando mediante los programas internos y externos de estudio y el programa de licencias sabáticas de estudio. Se espera que merced a estas diversas medidas el personal participe de manera más activa y eficaz en la promoción de la labor fundamental de la Organización.

B. Principales características financieras del proyecto de presupuesto por programas

62. Las necesidades de gastos para el bienio 1994-1995 se estiman en 2.749.064.000 dólares y los ingresos se estiman en 520.278.000 dólares, lo que arroja una consignación estimada de 2.228.786.000 dólares en cifras netas. Esto representa un aumento de 232.344.200 dólares en cifras netas respecto de las estimaciones aprobadas, como se indica a continuación:

	<i>Consignación revisada para 1992-1993</i>	<i>Proyecto de presupuesto por programas para 1994-1995</i>	<i>Aumento (disminución)</i>
		<i>(Dólares EE.UU.)</i>	
Gastos	2 467 458 200	2 749 064 000	281 605 800
Ingresos	471 016 400	520 278 000	49 261 600
Variación neta	1 996 441 800	2 228 786 000	232 344 200

La distribución de los recursos por título del presupuesto es la siguiente:

<i>Título</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>	<i>Porcentaje</i>
I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales . . .	45 824 200	1,7
II. Asuntos políticos	165 757 200	6,0
III. Justicia y derecho internacionales	53 725 600	2,0
IV. Cooperación internacional para el desarrollo	314 045 200	11,4
V. Cooperación regional para el desarrollo	373 423 900	13,6
VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios	128 770 100	4,7
VII. Información pública	135 789 100	4,9
VIII. Servicios de apoyo comunes	927 013 500	33,7
IX. Actividades de financiación conjunta y gastos especiales	64 714 600	2,4
X. Contribuciones del personal	448 196 900	16,3
XI. Gastos de capital	91 803 700	3,3
Total	<u>2 749 064 000</u>	<u>100,0</u>
Ingresos estimados	520 278 000	19,0
Total en cifras netas	<u>2 228 786 000</u>	<u>81,0</u>

Secciones de gastos

63. Se recordará que, teniendo en cuenta las estimaciones revisadas que presentó el Secretario General (A/C.5/47/2), la Asamblea General aprobó, en sus resoluciones 47/220 A, B y C, de 23 de diciembre de 1992, una consignación revisada para el bienio 1992-1993. De conformidad con el pedido que se le hizo en la resolución 47/212 A de la Asamblea General, el Secretario General presentó nuevas estimaciones revisadas sobre las secciones de gastos (A/C.5/47/88). Las decisiones conexas de la Asamblea figuran en su resolución 47/212 B, de 6 de mayo de 1993. La consignación aprobada por la Asamblea General para el bienio 1992-1993, teniendo en cuenta todas las decisiones adoptadas en su cuáragésimo séptimo período de sesiones, asciende a 2.467.458.200 dólares.

64. La cuantía del proyecto de presupuesto por programas es de 2.749.064.000 dólares, lo que representa un aumento total de 281.605.800 dólares respecto de la consignación para el bienio 1992-1993 aprobada en la resolución 47/212 B de la Asamblea General. Esa suma incluye un crecimiento del presupuesto de 25.324.200 dólares, que representa una tasa de aumento del 1,0%, así como créditos de 256.281.600 dólares correspondientes al nuevo cálculo de los costos a valores de 1994-1995.

65. Cabe recordar que en su informe sobre el esbozo del presupuesto para el bienio 1994-1995 (A/47/358), el Secretario General presentó una estimación preliminar de los recursos para el bienio de 2.410 millones de dólares a los valores iniciales de 1992-1993. Esta estimación tenía en cuenta un aumento de 4 millones de dólares, o sea del 0,2%, respecto del nivel de la consignación revisada que se preveía en el informe.

66. Sobre la base de una recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en la resolución 47/213, de 23 de diciembre de 1992, la Asamblea General aprobó un nivel de recursos para el esbozo de presupuesto para el bienio 1994-1995 de 2.386.400.000 dólares, calculado a los valores iniciales de la consignación, que representaba una disminución de 19,6 millones de dólares, o sea del 1,0%, respecto de la consignación revisada prevista para el bienio 1992-1993. Tras la realización de un nuevo cálculo a los valores revisados de 1992-1993, la suma aprobada por la Asamblea aumentó en 53,6 millones de dólares, a 2.440 millones de dólares. La cantidad equivalente, a los precios proyectados para 1994-1995 (es decir, después de realizar un nuevo cálculo de los costos) sería de 2.702.000.000 dólares.

67. En el cuadro que figura a continuación se comparan las propuestas hechas en los proyectos de presupuesto por programas de los cuatro bienios anteriores. Como se explica en los párrafos 89 a 92 *infra*, en las propuestas actuales se ha utilizado un método modificado de cálculo del crecimiento, teniendo en cuenta la decisión adoptada sobre este particular por la Asamblea General a raíz del informe del Secretario General sobre el modelo de presupuesto (A/C.5/47/3). Para que la comparación sea válida, las tasas de crecimiento de los distintos documentos presupuestarios se han ajustado utilizando la nueva metodología.

	<i>Tasa de crecimiento publicada</i>	<i>Tasa de crecimiento ajustada</i>	<i>Puestos adicionales</i>
1986-1987	0,4	(1,3)	34
1988-1989	(1,5)	(8,4)	-
1990-1991	(0,4)	4,3	(9)
1992-1993	0,9	0,6	81
1994-1995	No disponible	1,0	68

68. La cuantía del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995 se ha calculado de la manera siguiente:

	<i>Dólares EE.UU.</i>	<i>Porcentaje</i>
Consignación para 1992-1993	2 467 458 200	100,0
Crecimiento del presupuesto (a valores corrientes):		
Créditos nuevos y adicionales	23 686 200	
Crédito para la base hipotética del bienio (diferencias de costos ^a) . . .	1 638 000	
Subtotal	25 324 200	1,0
Crédito para el nuevo cálculo de los costos, a saber, ajuste de los tipos de cambio de 1993, en relación con los de 1992, y proyecciones de la inflación en 1993, 1994 y 1995	256 281 600	10,4
Proyecto de presupuesto por programas para 1994-1995	2 749 064 000	111,4

^a Véase párr. 95, *infra*.

69. El cálculo de los créditos nuevos y adicionales en cifras netas, por valor de 23.686.200 dólares, es el siguiente:

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Créditos no periódicos en 1992-1993	(155 833 200)
Créditos no periódicos en 1994-1995	102 086 200
Efecto retrasado por nuevos puestos en 1992-1993	5 024 600
Nuevos créditos periódicos en el proyecto de presupuesto por programas	<u>72 408 600</u>
Total	<u>23 686 200</u>

70. La distribución por título presupuestario del crecimiento del presupuesto sería la siguiente:

<i>Título</i>	<i>Ajuste por utilización de la base hipotética</i>	<i>Créditos nuevos y adicionales en cifras netas</i>	<i>Porcentaje de la base hipotética</i>
I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	(151 900)	7 943 600	23,3
II. Asuntos políticos	(2 164 000)	(20 576 700) ^a	(12,4) ^a
III. Justicia y derecho internacionales	(178 600)	(672 200)	(1,3)
IV. Cooperación internacional para el desarrollo	(39 183 200)	(104 400)	-
V. Cooperación regional para el desarrollo	41 144 800	4 639 500	1,4
VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios	1 166 900	16 200 700	15,9
VII. Información pública	13 863 200	(1 580 500)	(1,2)
VIII. Servicios de apoyo comunes	(13 528 600)	19 502 400	2,3
IX. Actividades de financiación conjunta y gastos especiales	-	7 066 100	14,8
X. Contribuciones del personal	669 400	2 998 700	0,7
XI. Gastos de capital	-	<u>(11 731 000)</u>	<u>(11,9)</u>
Total	<u>1 638 000</u>	<u>23 686 200</u>	<u>1,0^b</u>

^a Véase párr. 24 *supra*.

^b La tasa de crecimiento general se ha calculado como porcentaje de la consignación revisada para el bienio 1992-1993, y no como porcentaje de la base hipotética para el bienio.

71. En los cuadros 3 y 4 que se han anexado a la primera parte del presente documento figura la distribución del crecimiento del presupuesto por título y sección. En orden de magnitud, los sectores con una tasa de crecimiento de más del 5% son los siguientes:

	<i>Porcentaje</i>
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	84,0
Centro de Derechos Humanos	41,9
Departamento de Asuntos Humanitarios	39,4
Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	32,1
Oficina de Gestión de Recursos Humanos	16,3
Departamento de Asuntos Políticos	13,0
Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	13,6
División de Asuntos del Espacio Ultraterrestre	8,3
Oficina de las Naciones Unidas en Viena	8,3
Servicios comunes, Nairobi	7,9
Oficina de Servicios Generales	7,5
Centro de Asentamientos Humanos	6,7

72. Es evidente que en la mayoría de los casos la base presupuestaria es relativamente pequeña. Por ejemplo, de las partidas enumeradas, las primeras cinco representan sólo el 3,7% de la consignación revisada total y el 5,5% del proyecto de presupuesto por programas. En el caso de la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, en particular, la elevada tasa de crecimiento obedece al efecto por una sola vez y nivel sustancial de los créditos que se solicitan para los preparativos del Noveno Congreso sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, en relación con una base de recursos equivalente a un poco más del 0,1% de la base presupuestaria.

C. Plantilla de personal propuesta

73. En el presente proyecto de presupuesto se incluyen créditos para 10.171 puestos, lo que representa un aumento de 68 puestos respecto de la plantilla de personal aprobada para el bienio 1992-1993. La distribución de los puestos por título del presupuesto por programas es la siguiente:

<i>Título</i>	<i>Puestos</i>	<i>Porcentaje</i>
I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	154	1,5
II. Asuntos políticos	775	7,6
III. Justicia y derecho internacionales	222	2,2
IV. Cooperación internacional para el desarrollo	1 414	14,0
V. Cooperación regional para el desarrollo	2 139	21,0
VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios	554	5,5
VII. Información pública	818	8,0
VIII. Servicios de apoyo comunes	3 870	38,0
IX. Actividades de financiación conjunta y gastos especiales	65	0,6
Sección 3 de ingresos	<u>160</u>	<u>1,6</u>
Total	<u>10 171</u>	<u>100,0</u>

74. Cabe señalar que, además del aumento de personal propuesto en el presupuesto ordinario, se propondrá un incremento importante de personal con cargo a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. En su

informe más reciente a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre esta cuestión (A/CN.1/R.1176), el Secretario General pidió que se autorizara un aumento de 199 puestos para el segundo semestre de 1993, en comparación con los 194 puestos autorizados previamente. Ese aumento tiene en cuenta el crecimiento de las actividades de mantenimiento de la paz y la consiguiente presión sobre las oficinas competentes, entre ellas el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (83 puestos), la División de Actividades sobre el Terreno (64 puestos) y el Departamento de Administración y Gestión (48 puestos), que se encargan de la gestión de dichas actividades y de prestarles servicios de apoyo. Se prevé que durante el bienio 1994-1995 las necesidades de personal con cargo a la cuenta de apoyo sean similares.

75. En la introducción se ha hecho referencia a las nuevas demandas, en constante cambio, a que está sometida la Organización. A este respecto, a fin de que la Secretaría tenga más flexibilidad para tratar de lograr un equilibrio entre las exigencias del programa de trabajo y los puestos disponibles para su ejecución, se ha incluido en la sección 27 (Gastos Especiales) un crédito de 5.500.000 dólares para la rescisión de los contratos de funcionarios cuyas aptitudes o cuya actuación profesional no lleguen al nivel requerido tras un período de readiestramiento.

1. Puestos de categoría superior

76. Las consignaciones revisadas para el bienio 1992-1993, aprobadas por la Asamblea General en su resolución 47/212 B, incluyen créditos para 21 puestos de Secretario General Adjunto, 16 de Subsecretario General, 3.840 del cuadro orgánico y 6.226 del cuadro de servicios generales y otros cuadros. En comparación con estas cifras, en el proyecto de presupuesto por programas para 1992-1993 se previeron 1 puesto de Director General, y 27 puestos de Secretario General Adjunto, 20 de Subsecretario General, 3.848 del cuadro orgánico y 6.226 del cuadro de servicios generales.

77. Se recordará que en su resolución 41/213 la Asamblea General pidió que se redujeran en un 25 % los puestos de categoría superior financiados con cargo al presupuesto ordinario, que en ese entonces eran 57. En el bienio 1988-1989 se hizo una reducción de 10 puestos, equivalente al 17,5 % del total de esos puestos, y en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1990-1991 se propusieron 47 puestos de categoría superior, a saber, uno de Director General, 26 de Secretario General Adjunto y 20 de Subsecretario General. Durante ese bienio la Asamblea agregó un puesto de Secretario General Adjunto. En relación con el presupuesto por programas para el bienio 1992-1993 se propusieron 48 puestos de categoría superior, entre ellos el de Director General, que fueron aprobados por la Asamblea. Además, había 13 puestos de categoría superior establecidos a título provisional, para que sus titulares realizaran misiones especiales en nombre del Secretario General, de los cuales cuatro se financiaban con cargo al presupuesto ordinario y nueve con recursos extrapresupuestarios.

78. En el contexto de la primera fase de reestructuración de la Secretaría, las estimaciones revisadas que se presentaron a la Asamblea General en noviembre de 1992 contenían la propuesta de una reducción neta de 13 puestos de categoría superior, a saber, uno de Director General, siete de Secretario General Adjunto y cinco de Subsecretario General. A la luz de las indicaciones dadas por el Secretario General en el sentido de que se iniciaría una segunda fase del proceso de reestructuración, la Asamblea aplazó la adopción de una decisión respecto de la reducción propuesta. En las estimaciones revisadas adicionales que presentó en marzo de 1993, el Secretario General reiteró su propuesta de que se suprimieran esos 13 puestos de categoría superior, propuso que se eliminaran otros tres puestos de Subsecretario General y, además, propuso que se mantuvieran temporalmente tres puestos de Subsecretario General, habida cuenta de la posibilidad de crear una categoría D-3. Como se indicó anteriormente, la Asamblea General aprobó un total de 37 puestos de categoría superior - 21 de Secretario General adjunto y 16 de Subsecretario General - y decidió aplazar la adopción de una decisión sobre la eliminación de un puesto de Secretario General Adjunto y cuatro de Subsecretario General.

79. La distribución actual de los 37 puestos permanentes de categoría superior, que tiene en cuenta la plantilla de personal aprobada por la Asamblea General en su resolución 47/212 B, es la siguiente:

	<i>Secretario General Adjunto</i>	<i>Subsecretario General</i>
Sección 1. Oficina del Secretario General y de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	1	3
Sección 3. Asuntos Políticos	2	1
Sección 4. Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales	1	2 ^a
Sección 5. Corte Internacional de Justicia	-	1
Sección 7. Asuntos Jurídicos	1	-
Sección 8. Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible	1	1
Sección 9. Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas	1	-
Sección 10. Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión	1	-
Sección 11A. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	1	-
Sección 12A. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	1	-
Sección 12B. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	1	-
Sección 14. Fiscalización Internacional de Drogas	1	-
Sección 15. Comisión Económica para África	1	-
Sección 16. Comisión Económica para Asia y el Pacífico	1	-
Sección 17. Comisión Económica para Europa	1	-
Sección 18. Comisión Económica para América Latina y el Caribe	1	-
Sección 19. Comisión Económica y Social para Asia Occidental	1	-
Sección 21. Derechos humanos	-	1
Sección 22A. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	1	1
Sección 22B. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	1	1
Sección 23. Departamento de Asuntos Humanitarios	1	-
Sección 24. Información pública	-	1
Sección 25. Administración y gestión	<u>1</u>	<u>4</u>
Total	<u>21</u>	<u>16</u>

^a Incluye un puesto de Subsecretario General destacado sobre el terreno (Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT)).

El Secretario General planea elaborar y presentar propuestas respecto de la cantidad y distribución general de los puestos de categoría superior, teniendo presentes las opiniones expresadas por los Estados Miembros en la resolución 47/212 B de la Asamblea General, a tiempo para su examen por la Asamblea en su cuadragésimo octavo período de sesiones.

80. Además de estos puestos, hay dos puestos de categoría de Secretario General Adjunto en la sección 1 (Determinación de políticas, dirección y coordinación generales). Uno de ellos, que tiene que ver con los preparativos del cincuentenario de la Organización, se financiaría con cargo a la partida de personal supernumerario en general de la sección 1. El otro puesto, de Asesor Especial del Secretario General en Asuntos Políticos y Representante Especial del Secretario General para Asuntos Políticos y Representante Especial del Secretario General en las conversaciones multilaterales del proceso de paz del Oriente Medio, se financiaría con cargo a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, en el momento de presentación de este proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995 hay 32 puestos o cargos temporales de alto nivel, de las categorías de Secretario General Adjunto o Subsecretario General, para el desempeño de funciones por Comandantes de Fuerza, Representantes Especiales o Enviados Especiales del Secretario General. La mayoría de esos puestos o cargos se financian con fondos ajenos al presupuesto ordinario.

2. Puestos del cuadro orgánico

81. La plantilla de personal propuesta para el bienio 1994-1995 incluye un aumento neto de 41 puestos del cuadro orgánico. El aumento neto tiene en cuenta aumentos por un total de 119 puestos en algunas secciones del presupuesto, que son compensados en parte por una reducción de 78 puestos en otras secciones. Estos aumentos y disminuciones obedecen, en gran medida, a la redistribución provisional de personal efectuada durante el bienio en curso en el marco del nuevo régimen de administración de las vacantes. En el cuadro que figura a continuación se incluye un desglose de la redistribución temporal de puestos vacantes del cuadro orgánico durante el bienio en curso por sección de origen y sección de destino. El número total de puestos redistribuidos en el bienio 1992-1993 (82) significa un aumento de 18 puestos respecto del número de puestos (64) que inicialmente se consideraron susceptibles de distribución, cuando se presentaron las estimaciones revisadas a la Asamblea General en la reanudación de su cuadragésimo séptimo período de sesiones (A/C.5/47/88, cuadro IV). Los 18 puestos de que se trata, que subsiguientemente se pusieron a disposición del Secretario General, incluyen 11 puestos afectados por la reestructuración de los sectores económico y social.

*Desglose de la redistribución de puestos vacantes del
cuadro orgánico en 1992-1993*

<i>Sección de origen</i>	<i>D-2/1</i>	<i>Otras categorías del cuadro orgánico</i>	<i>Sección de destino</i>
26. Comisión Económica para América Latina y el Caribe		1	1. Oficina Ejecutiva del Secretario General
37. Departamento de Asuntos Políticos	1		
39. Departamento de Desarrollo Económico y Social . . .		1	
41. Oficina de Servicios de Conferencias/Departamento de Administración y Gestión		5	
39. Departamento de Desarrollo Económico y Social . . .	1		1. Director General/Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
27. Comisión Económica y Social para Asia Occidental . .		1	2. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
39. Departamento de Desarrollo Económico y Social . . .		3	
41. Departamento de Administración y Gestión		3	
41. Departamento de Administración y Gestión	2		11G. Actividades complementarias de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
41. Departamento de Administración y Gestión		3	21D. Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios
1. Oficina Ejecutiva del Secretario General		1	28. Centro de Derechos Humanos
31. Departamento de Información Pública		3	
39. Departamento de Desarrollo Económico y Social . . .		3	
41. Departamento de Administración y Gestión		12	
26. Comisión Económica para América Latina y el Caribe	1		31. Departamento de Información Pública
31. Departamento de Información Pública	1 ^a	2 ^a	
37. Departamento de Asuntos Políticos	1		
41. Departamento de Administración y Gestión		2	
17. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente		1	37. Departamento de Asuntos Políticos
24. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico		1	
31. Departamento de Información Pública		3	
38. Oficina de Asuntos Jurídicos		1	
39. Departamento de Desarrollo Económico y Social . . .		2	
41. Departamento de Administración y Gestión	1	3	

<i>Sección de origen</i>		<i>D-2/I</i>	<i>Otras categorías del cuadro orgánico</i>	<i>Sección de destino</i>	
31.	Departamento de Información Pública		1	38.	Oficina de Asuntos Jurídicos
38.	Oficina de Asuntos Jurídicos	1 ^a		40.	Departamento de Asuntos Humanitarios
39.	Departamento de Desarrollo Económico y Social . . .	1	2	41E.	Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
41.	Departamento de Administración y Gestión		2	41.	Departamento de Administración y Gestión
39.	Departamento de Desarrollo Económico y Social . . .		1	39A.	Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible
41.	Departamento de Administración y Gestión	2 ^a	5 ^a	39B.	Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas
39.	Departamento de Desarrollo Económico y Social . . .		1	39C.	Departamento de Servicios de Gestión y de Apoyo al Desarrollo
39.	Departamento de Desarrollo Económico y Social . . .	1	5		
39.	Departamento de Desarrollo Económico y Social . . .	—	<u>1</u>		
	Total	<u>13</u>	<u>69</u>		

^a Puestos cuya redistribución se decidió en un principio y que luego se devolvieron a la sección de origen.

82. La distribución por título del presupuesto de los aumentos y las reducciones de puestos del cuadro orgánico que se proponen es la siguiente:

<i>Título</i>	<i>Aumentos (reducciones) de puestos</i>
I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	20
II. Asuntos políticos	41
III. Justicia y derecho internacionales	3
IV. Cooperación internacional para el desarrollo	(25)
V. Cooperación regional para el desarrollo	4
VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios	39
VII. Información pública	(12)
VIII. Servicios de apoyo comunes	(28)
IX. Sección 3 de ingresos	<u>(1)</u>
Total	<u>41</u>

83. Los aumentos de mayor envergadura del número de puestos corresponden al título I (Determinación de políticas, dirección y coordinación generales, al título II (Asuntos políticos) y al título VI (Derechos humanos y asuntos humanitarios). Estos aumentos, que se ajustan al criterio enunciado en el párrafo 6 *supra*, se aplicarían a los siguientes sectores:

Centro de Derechos Humanos	27
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	15
Departamento de Asuntos Políticos	12
Departamento de Asuntos Humanitarios	10
Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	11
Oficinas integradas de las Naciones Unidas	9
Administración de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas	6 cada uno
Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible, ONUVT, CESPAP, Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	3 cada uno
CIJ, CEPAL, OACNUR, Asuntos del espacio ultraterrestre	2 cada uno
Oficina de Asuntos Jurídicos, CEPA, Oficina del Secretario General Adjunto/ Departamento de Administración y Gestión	1 cada uno

84. Las reducciones propuestas por un total de 78 puestos corresponden a los tres títulos siguientes del proyecto del presupuesto por programas: título VII (Información Pública); título VIII (servicios de apoyo comunes); y título IV (Cooperación internacional para el desarrollo). Estas reducciones del número de puestos afectan a los departamentos y las oficinas siguientes:

Oficina de Servicios de Conferencias	15
Departamento de Información Pública	12
UNCTAD	11
Oficina de Gestión de Recursos Humanos	5
Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas	4
Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión	3
Oficina de Servicios Generales, CESPAP	2 cada uno
PNUMA, sección I de ingresos	1 cada uno

Además, figuran como reducciones 22 puestos que seguirán formando parte de la plantilla de personal correspondiente a la sección 39E, Departamento de Desarrollo Económico y Social, del presupuesto por programas para el bienio 1992-1993 hasta que se redistribuyan de forma permanente.

85. Se propone la reclasificación de 49 puestos. De estos puestos, dos se relacionan con reclasificaciones de la categoría D-1 a la D-2 y siete con reclasificaciones de la categoría P-5 a la D-1. Estas reclasificaciones son compensadas en parte por una reclasificación de la categoría D-2 a la D-1 y una reclasificación de la categoría D-1 a la P-5. Se proponen 11 reclasificaciones en la categoría principal del cuadro de servicios generales; y 8 del cuadro de servicios generales al cuadro orgánico, de las cuales 7 corresponden a puestos en lugares de destino de pequeño y mediano tamaño cuyas funciones se determinaron por primera vez. El número de reclasificaciones por cuadro de personal, según cada título del proyecto de presupuesto por programas, es el siguiente:

Título	Cuadro orgánico	Cuadro de servicios generales	Total
I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	1	1	2
II. Asuntos políticos	2	1	3
III. Justicia y derechos internacionales	3	1	4
IV. Cooperación internacional para el desarrollo	1	-	1
V. Cooperación regional para el desarrollo	11	-	11
VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios	-	-	-
VII. Información pública	1	-	1
VIII. Servicios de apoyo comunes	16	7	23
IX. Sección 3 de ingresos	3	1	4
Total	<u>38</u>	<u>11</u>	<u>49</u>

3. Puestos del cuadro de servicios generales y de otros cuadros

86. Con respecto a los puestos del cuadro de servicios generales y de otros cuadros, incluidos los del Servicio Móvil y de contratación local, se propone un aumento neto de 27 puestos. La distribución por sector del aumento total de 121 puestos es la siguiente:

Oficina de las Naciones Unidas en Viena	25
Departamento de Asuntos Políticos	20
Derechos Humanos	16
Departamento de Asuntos Humanitarios	8
Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	9
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	12
Oficinas integradas de las Naciones Unidas	9
Corte Internacional de Justicia	5
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Servicios comunes, Nairobi	3 cada uno
Departamento de Administración y Gestión y CEPA	2 cada uno
Asuntos del espacio ultraterrestre, Oficina de Asuntos Jurídicos, Oficina de Servicios de Conferencias y CEPAL	1 cada uno

87. Se proponen reducciones, por un total de 94 puestos, en las esferas siguientes:

ONUVT	54
División de Actividades sobre el Terreno	16
Departamento de Información Pública	8
Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión	8
UNCTAD	4
Administración Postal de las Naciones Unidas (Ginebra)	2
Administración Postal de las Naciones Unidas (Viena)	1
CESPAO	1

88. De la reducción de 54 puestos que se propone para la ONUVT, 37 corresponden a puestos del Servicio Móvil y el resto son puestos de contratación local. La reducción de 16 puestos en la División de Actividades sobre el Terreno incluye la transferencia de puestos del personal de comunicaciones del Servicio Móvil a los presupuestos de cuatro comisiones regionales (tres puestos cada una), servicios comunes, Nairobi (tres puestos) y Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (un puesto).

D. Metodología

89. En su resolución 47/212 A, la Asamblea General hizo suyas las propuestas del Secretario General relativas a un nuevo formato para el presupuesto que figuraban en su informe sobre el tema (A/C.5/47/3), así como las conclusiones y recomendaciones conexas del Comité del Programa y de la Coordinación y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Se recordará que en virtud de las disposiciones de la resolución 46/185 de la Asamblea General, la cuestión del nuevo formato para el presupuesto se había vinculado a un examen de la cuestión de la metodología utilizada para preparar el presupuesto por programas y a la celebración al comienzo del año 1992 de un seminario técnico especial sobre este particular.

90. En este contexto, un elemento fundamental de las propuestas hechas por el Secretario General en su informe (A/C.5/47/3) era una modificación del método utilizado para calcular el crecimiento del presupuesto en los bienios anteriores, incluido el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993. Según la metodología antigua, la base de recursos para 1994-1995 se habría determinado en función de la consignación revisada para el bienio 1992-1993: a) sustrayendo de ésta las partidas no periódicas correspondientes a 1992-1993; b) sumando al resultado de esta operación el efecto retrasado de partidas relativas a puestos y partidas no relacionadas con puestos correspondientes al bienio 1992-1993; c) volviendo a calcular las necesidades de 1992 a valores de 1993; y d) introduciendo ajustes especiales (por ejemplo, por variaciones de los gastos comunes de personal, tasas de movimiento de personal y redistribuciones). Mediante

estos cálculos se habría obtenido la "base revaluada" correspondiente a 1994-1995 a valores de 1993. El crecimiento de recursos para 1994-1995 (a valores de 1993), menos las partidas no periódicas propuestas para 1994-1995, más el efecto retrasado de los nuevos puestos propuestos habría arrojado el crecimiento de recursos ajustado. Seguidamente, este crecimiento ajustado de los recursos seguidamente se habría comparado con la base revaluada para determinar la tasa de crecimiento real para el bienio 1994-1995.

91. Como se indicó en el informe (A/C.5/47/3), esta metodología es compleja y difícil de explicar, si bien cada uno de sus elementos descansa en sólidas bases técnicas. En esta oportunidad se han introducido los cambios siguientes:

a) Utilización de la consignación efectiva para el bienio en curso, revisada por la Asamblea General en su resolución 47/212 B, como base de recursos en función de la cual debe calcularse la tasa de crecimiento. De esta forma se evitan los cálculos de "revaluación de la base" que han sido necesarios hasta ahora para eliminar las partidas no periódicas e incluir el efecto retrasado de puestos nuevos;

b) Cálculo de la tasa de crecimiento sobre la base del crecimiento real en lugar del crecimiento (real) ajustado. El crecimiento tiene en cuenta, entre otras cosas, los aumentos o disminuciones de las distintas partidas no periódicas en el bienio en curso y los bienios futuros. Además, las partidas para puestos nuevos en el proyecto de presupuesto se han determinado en función de los costos completos, haciendo la deducción habitual por movimientos del personal. De esta forma no se es necesario introducir ajustes para eliminar las partidas no periódicas ni para incluir el efecto retrasado de los puestos nuevos. La distinción entre partidas periódicas y partidas no periódicas sigue siendo útil, sin embargo, como instrumento de gestión;

c) Presentación de la base de recursos y el crecimiento a valores reales y valores proyectados para los años primero y segundo del bienio en curso, obviándose la necesidad de volver a calcular la consignación revisada a los valores del segundo año;

d) Aplicación del factor de inflación pertinente a las necesidades estimadas calculadas de esta forma, utilizando los valores vigentes durante los dos años del bienio en curso.

92. Como medida de transición, para pasar de la metodología antigua a la nueva metodología, en el cálculo del crecimiento para el bienio 1994-1995 se ha seguido teniendo en cuenta el efecto retrasado de los nuevos puestos creados durante el bienio 1992-1993. Al calcular el crecimiento para el bienio 1996-1997 no será necesario incluir este efecto retrasado de los nuevos puestos.

93. Estos cambios de metodología simplifican considerablemente los cuadros de análisis de los gastos globales de las partes primera y segunda del proyecto de presupuesto por programas.

94. Sin embargo, fue preciso ajustar la nueva metodología aprobada para preparar el presupuesto por programas para el bienio 1994-1995. En efecto, las dos fases de reestructuración de la Secretaría que condujeron a la aprobación por la Asamblea General de las resoluciones 47/212 A y B, tuvieron como resultado la creación de nuevos departamentos. Habida cuenta de esta situación, las consignaciones para el bienio 1992-1993 aprobadas por la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones se redistribuyeron entre los últimos 18 meses del bienio, en el caso de los sectores de la Secretaría afectados por la primera fase de la reestructuración, y los últimos nueve meses del bienio, en el caso de las esferas afectadas por la segunda fase. Para poder analizar debidamente el crecimiento propuesto respecto de una base de recursos, fue preciso "bientalizar" o reconstituir, en una base hipotética de 24 meses, las consignaciones ya aprobadas correspondientes a sólo parte del bienio de los departamentos y oficinas afectados por la reestructuración. Concretamente, los recursos aprobados por la Asamblea para el bienio 1992-1993 correspondientes a las secciones presupuestarias que se suprimieron con efecto a partir del 1° de julio de 1992 y el 1° de abril de 1993 se transfirieron a nuevas secciones cuyas consignaciones de créditos cubrían sólo parte del bienio, a saber, los últimos 18 meses o los últimos 9 meses. Merced a esta operación, las transferencias de puestos en un mismo lugar de destino y las transferencias de recursos distintos de los recursos de personal, independientemente del lugar de destino, arrojan un saldo cero.

95. Con respecto a los gastos de personal, la fijación de una base hipotética de 24 meses puede producir aumentos o disminuciones respecto de las consignaciones revisadas como resultado de dos factores:

a) En las estimaciones revisadas se previó la supresión de una cantidad limitada de puestos, básicamente puestos de categoría superior, en distintas fechas del bienio. La proyección a 24 meses de la plantilla de personal al nuevo nivel revisado requiere la eliminación de los créditos que se habían mantenido respecto de puestos suprimidos para sufragar los gastos conexos del período anterior a su supresión;

b) El segundo factor tiene que ver con las transferencias de puestos entre lugares de destino. Por ejemplo, cuando se redistribuyeron puestos de un lugar de destino de "costo más bajo", como Nueva York, a un lugar de destino de "costo más alto" como Ginebra, en el contexto de las estimaciones revisadas para la reestructuración de los sectores económico y social, el "costo más alto" se aplicó sólo a los últimos nueve meses del bienio 1992-1993. En el caso del bienio 1994-1995, el "costo más alto" afectará las necesidades de todo el bienio. Por consiguiente, es preciso incluir un crédito adicional en la base hipotética de 24 meses a fin de tener en cuenta la diferencia correspondiente a los primeros 15 meses del bienio. A la inversa, en el caso de los puestos transferidos a un lugar de destino de "costo más bajo", como por ejemplo de Ginebra a Nueva York, el "costo más bajo" debe proyectarse para todo el bienio, lo que reduce la base hipotética.

96. En el cuadro 2 se resumen los componentes de la base hipotética de recursos para cada sección. A este respecto, cabe destacar que mientras que las tasas de crecimiento de cada sección se fundaron en este nuevo cálculo de la base de recursos, facilitando así la realización de un examen útil, la tasa de crecimiento global del presupuesto en su totalidad, de 1%, como se indicó en el párrafo 64 *supra*, se basa en la consignación revisada y no ha sido objeto de ningún ajuste.

97. En cuanto a las estimaciones presupuestarias para la partida de impresión y encuadernación externas, la reorganización de la Secretaría impidió que la Junta de Publicaciones llevara a cabo el habitual examen completo del programa de publicaciones para 1994-1995. Ello no obstante, se reconoce que se necesitarán créditos de importancia. En consecuencia, se propone básicamente el mantenimiento de los actuales niveles reales de financiación de los trabajos de impresión externa, con una pequeña reducción general del 5% para tener en cuenta las inversiones en instalaciones de impresión interna y el mejoramiento de la eficiencia de las actividades correspondientes. Cualesquiera transferencias de recursos que fueran necesarias entre secciones del presupuesto se harían por conducto de la cuenta general para trabajos de imprenta.

E. Formato

98. El presupuesto sigue estando dividido en 11 títulos que tienen en cuenta básicamente los principales programas del plan de mediano plazo. Se han modificado el orden y la cantidad de secciones de gastos para tener en cuenta, entre otras cosas, a) la terminación de las fases primera y segunda de la reestructuración de la Secretaría y la suspensión del uso, a partir del 1° de enero de 1994, de todas las secciones correspondientes a entidades orgánicas existentes al comienzo del bienio en curso que se eliminaron posteriormente como parte del proceso de reestructuración; b) la consolidación en subsecciones separadas de una misma sección de actividades relacionadas entre sí que anteriormente figuraban en secciones separadas del presupuesto, a saber, la UNCTAD y el CCI en la sección 11 (Comercio internacional y desarrollo); el PNUMA y Hábitat en la sección 12; la CEPA y la Oficina en Nueva York de las Comisiones Regionales en la sección 15, como se indicó en el párrafo 45 *supra*; y la OACNUR y el OOPS en la sección 22 (Protección y asistencia a los refugiados); c) la creación de dos secciones para presupuestar las nuevas actividades que se realizaran durante el bienio en curso, concretamente, la sección 2, (Oficinas integradas de las Naciones Unidas) en el título I (Determinación de políticas, dirección y coordinación generales), y la sección 6 (Tribunal Internacional de Crímenes de Guerra) en el título III (Justicia y derecho internacionales); d) la creación de dos secciones en el título IX, para actividades administrativas financiadas conjuntamente y gastos especiales; y e) la creación, en el título XI (Gastos de capital) de una nueva sección para los principales proyectos de innovaciones tecnológicas, a saber, el sistema integrado de información de gestión y el proyecto del disco óptico, cuyos créditos se incluyen en la actualidad en la sección 41 (Administración y gestión). Por consiguiente, el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995 consta de 30 secciones de gastos, en comparación con las 36 secciones del proyecto inicial de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993 y con las

41 secciones contenidas en la consignación revisada para el bienio en curso, aprobada por la Asamblea General en la reanudación de su cuadragésimo séptimo período de sesiones. Los cambios de que se trata se indican en el cuadro 1 infra, titulado "Estructura del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995". Las tres secciones de ingresos no han sufrido cambio alguno.

99. El contenido de las distintas secciones de la segunda parte del proyecto de presupuesto por programas ha sido objeto de algunas modificaciones para tener en cuenta la nueva metodología aplicada, como se indicó en los párrafos 88 a 95 supra.

100. En cuanto a la presentación y el contenido de las descripciones de los programas de cada sección, además de mantener la información existente, se ha hecho referencia a los cambios principales en el programa de trabajo propuesto, en comparación con el del bienio anterior, haciéndose hincapié en particular en las nuevas actividades principales que se han de realizar durante el bienio.

101. Con respecto a los cuadros que figuran en cada sección del presupuesto, se los ha simplificado reagrupando todos los objetos de gastos en 10 categorías, que corresponden a las clasificaciones del Comité Administrativo de Coordinación, según se indica a continuación:

- Sueldos y gastos comunes de personal (gastos de personal)
- Consultores y expertos
- Viajes en comisión de servicio
- Servicios por contrata
- Gastos generales de funcionamiento
- Suministros y materiales
- Mobiliario y equipo
- Mejora de locales
- Becas, donaciones y contribuciones
- Otros gastos

102. Siempre que ha sido posible se ha mantenido la designación de los productos de alta y baja prioridad en cada programa, que representan aproximadamente el 10% de los recursos solicitados.

**CUADRO 1. ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS
PARA EL BIENIO 1994-1995**

	<i>Secciones del presupuesto por programas para el bienio 1992-1993</i>	<i>Programas correspondientes - principales y ordinarios - del plan de mediano plazo para el período 1992-1997</i>
A. Estimaciones de los gastos		
TITULO I. DETERMINACION DE POLITICAS, DIRECCION Y COORDINACION GENERALES		
Sección 1.	Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	
	A. Organos normativos	1
	B. Dirección y gestión ejecutivas	1
Sección 2.	Oficinas integradas de las Naciones Unidas	-
TITULO II. ASUNTOS POLITICOS		
		Programa principal I
Sección 3.	Asuntos políticos	
	A. Organos normativos	Parte de 37A
	B. Departamento de Asuntos Políticos I	Parte de 37A
	C. Departamento de Asuntos Políticos II	Parte de 37A
	D. Asuntos del espacio ultraterrestre	37B
		8
Sección 4.	Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales	
	A. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	2A
	B. División de Actividades sobre el Terreno	41F
	C. Misiones especiales	2B
		1, subprograma 2 43 41
TITULO III. JUSTICIA Y DERECHO INTERNACIONALES		
		Programa principal II
Sección 5.	Corte Internacional de Justicia	8
Sección 6.	Tribunal Internacional de Crímenes de Guerra	-
Sección 7.	Actividades Jurídicas	38
		9, 10
TITULO IV. COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO		
		Programas principales III a V
Sección 8.	Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible	39A
		11, 12, 17, 19, 20, 25, 26, 27, 45
Sección 9.	Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas	39B
		12, 18, 20, 23, 24
Sección 10.	Departamento de Servicios de Gestión y de Apoyo al Desarrollo	39C
		12, 19, 20, 21
Sección 11.	Comercio internacional y desarrollo	
	A. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	15
	B. Centro de Comercio Internacional	16
		13, 14, 15 13
Sección 12.	Medio ambiente y asentamientos humanos	
	A. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	17
	B. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)	19
		16 22
Sección 13.	Lucha contra la delincuencia	Parte de 21
		29
Sección 14.	Fiscalización internacional de drogas	22
		28

CUADRO 1 (continuación)

	<i>Secciones del presupuesto por programas para el bienio 1992-1993</i>	<i>Programas correspondientes - principales y ordinarios - del plan de mediano plazo para el período 1992-1997</i>
TITULO V. COOPERACION REGIONAL PARA EL DESARROLLO		Programa principal VI
Sección 15. Comisión Económica para África		
A. Comisión regional	23	30, subprograma 2 del programa 45
B. Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York	Parte de 39A	-
Sección 16. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	24	31
Sección 17. Comisión Económica para Europa	25	32
Sección 18. Comisión Económica para América Latina y el Caribe	26	33
Sección 19. Comisión Económica y Social para Asia Occidental	27	34
Sección 20. Programa ordinario de cooperación técnica	12	-
TITULO VI. DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS HUMANITARIOS		Programa principal VII
Sección 21. Derechos humanos	28	35
Sección 22. Protección y asistencia a los refugiados		
A. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	29A	36
B. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	29B	36
Sección 23. Departamento de Asuntos Humanitarios	40	37
TITULO VII. INFORMACION PUBLICA		Programa principal VIII
Sección 24. Información pública	31	38
TITULO VIII. SERVICIOS DE APOYO COMUNES		Programas principales IX y X
Sección 25. Administración y gestión		
A. Oficina del Secretario General Adjunto	41A	40
B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas	41B	42
C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	41C	41
D. Oficina de Servicios Generales	41D	43
E. Servicios de conferencias	41E	39
F. División de Actividades sobre el Terreno	41F	43
G. División de Auditoría Interna	41G	40
H. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	41H	40-43
I. Oficina de las Naciones Unidas en Viena	41I	40-43
J. Servicios comunes, Nairobi	41J	40-43
TITULO IX. ACTIVIDADES DE FINANCIACION CONJUNTA Y GASTOS ESPECIALES		
Sección 26. Actividades administrativas de financiación conjunta	34A	-
Sección 27. Gastos especiales	34B a F	-

CUADRO 1 (continuación)

		<i>Secciones del presupuesto por programas para el bienio 1992-1993</i>	<i>Programas correspondientes - principales y ordinarios - del plan de mediano plazo para el período 1992-1997</i>
TITULO X. CONTRIBUCIONES DEL PERSONAL			
Sección 28.	Contribuciones del personal	36	-
TITULO XI. GASTOS DE CAPITAL			
Sección 29.	Innovaciones tecnológicas	41	Programa principal X
Sección 30.	Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación	35	
B. Estimaciones de ingresos			
Sección 1 de ingresos	Ingresos por concepto de contribuciones del personal	IS 1	-
Sección 2 de ingresos	Ingresos generales	IS 2	-
	A. Ingresos por alquiler de locales		-
	B. Reembolso por servicios prestados a organismos especializados y a otros		-
	C. Intereses bancarios		-
	D. Venta de equipo usado		-
	E. Reintegro de gastos de años anteriores		-
	F. Cuotas de Estados no miembros		-
	G. Ingresos por servicios de televisión y similares		-
	H. Reembolso que hacen los organismos especializados de su parte en los gastos de la Comisión de Administración Pública Internacional		-
	I. Reembolso que hacen los organismos especializados de su parte en los gastos de la Dependencia Común de Inspección		-
	J. Ingresos diversos		-
Sección 3 de ingresos	Servicios al público		
	A. Actividades supervisadas por la Oficina de Servicios Generales	IS 3A	44
	B. Venta de publicaciones de las Naciones Unidas	IS 3B	44
	C. Servicios de visitantes	IS 3C	44

**CUADRO 2. AJUSTES DE LA CONSIGNACION REVISADA, POR SECCION DEL
PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Bienio 1992-1993^a</i>	<i>Consignación revisada para 1992-1993</i>	<i>Transferencias netas entre secciones y ajustes</i>	<i>Base hipotética para el bienio</i>	<i>Bienio 1994-1995</i>
I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales				
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales . . .	34 290,9	(151,9)	34 139,0	1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales
Total, título I	34 290,9	(151,9)	34 139,0	
II. Asuntos políticos				
2. Operaciones de mantenimiento de la paz				4. Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales
A. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz .	4 388,8	24,7	4 413,5	A. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
B. Misiones especiales				C. Misiones especiales
1. Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua .	62 239,8		62 239,8	1. Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
2. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	13 311,8		13 311,8	2. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán
3. Otras misiones	27 504,8	(361,2)	27 143,6	3. Otras misiones
C. Investigaciones y reunión de información	1 643,2	(1 643,2)	-	
3. Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad	4 001,2	(4 001,2)	-	3. Asuntos políticos
4. Asuntos políticos y asuntos de la Asamblea General y servicios de la Secretaría	2 971,1	(2 971,1)	-	A. Organos normativos
5. Desarme	3 964,1	(3 964,1)	-	B. Departamento de Asuntos Políticos I
6. Cuestiones políticas especiales; cooperación regional; administración fiduciaria y descolonización	2 851,5	(2 851,5)	-	C. Departamento de Asuntos Políticos II
7. Eliminación del <i>apartheid</i>	1 861,3	(1 861,3)	-	D. Asuntos del espacio ultraterrestre
37. Departamento de Asuntos Políticos				
A. Organos normativos	3 229,2	906,7	4 135,9	
B. Departamento de Asuntos Políticos I	23 295,0	7 694,5	30 989,5	
C. Departamento de Asuntos Políticos II	14 880,6	5 799,6	20 680,2	
D. Asuntos del espacio ultraterrestre	2 362,1	1 064,1	3 426,2	
Total, título II	168 504,5	(2 164,0)	166 340,5	
III. Justicia y derecho internacionales				
8. Corte Internacional de Justicia	18 485,0		18 485,0	5. Corte Internacional de Justicia
9. Actividades jurídicas	5 342,6	(5 342,6)	-	
10. Asuntos oceánicos y del derecho del mar	2 022,3	(2 022,3)	-	
38. Actividades jurídicas	24 155,6	7 186,3	31 341,9	7. Actividades jurídicas
Total, título III	50 005,5	(178,6)	49 826,9	

CUADRO 2 (continuación)

Bienio 1992-1993 ^a	Consignación revisada para 1992-1993	Transferencias netas entre secciones y ajustes	Base Nipónica para el bienio	Bienio 1994-1995
IV. Cooperación internacional para el desarrollo				
11. Desarrollo y cooperación económica internacional	11 360,2	(11 360,2)	-	
12. Programa ordinario de cooperación técnica	40 146,2	(40 146,2)	-	Traspasado al título V
13. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales	13 177,4	(13 177,4)	-	
14. Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo	6 786,3	(6 786,3)	-	
15. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	96 927,2	7 169,6	104 096,8	11A. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
16. Centro de Comercio Internacional	18 489,8		18 489,8	11B. Centro de Comercio Internacional
17. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	12 332,3	(67,1)	12 265,2	12A. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
18. Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	1 133,1	(1 133,1)	-	
19. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)	12 029,9		12 029,9	12B. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)
20. Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales	3 478,7	(3 478,7)	-	
21. Desarrollo social y asuntos humanitarios				
A. Lucha contra la delincuencia	3 404,0		3 404,0	13. Lucha contra la delincuencia
B. Otras cuestiones de desarrollo social	7 088,9	(7 088,9)	-	
22. Fiscalización internacional de drogas	13 383,8		13 383,8	14. Fiscalización internacional de drogas
39. Departamento de Desarrollo Económico y Social				
A. Coordinación de políticas y desarrollo sostenible	16 966,5	29 405,6	46 372,1	8. Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible
B. Información económica y social y análisis de políticas	16 664,7	28 428,5	45 093,2	9. Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas
C. Servicios de gestión y de apoyo al desarrollo	10 843,5	18 369,2	29 212,7	10. Departamento de Servicios de Gestión y de Apoyo al Desarrollo
D. Organos normativos	2 002,1	(2 002,1)	-	
E. Departamento de Desarrollo Económico y Social	41 587,0	(37 316,1)	4 270,9	
Total, título IV	327 801,6	(39 183,2)	288 618,4	

CUADRO 2 (continuación)

Bienio 1992-1993 ^a	Consignación revisada para 1992-1993	Transferencias netas entre secciones y ajustes	Base hipotética para el bienio	Bienio 1994-1995
V. Cooperación regional para el desarrollo				
23. Comisión Económica para África				15. Comisión Económica para África
A. Comisión regional	72 049,3		72 049,3	A. Comisión regional
B. Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York		992,0	992,0	B. Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York
24. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	55 301,9		55 301,9	16. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
25. Comisión Económica para Europa	42 509,8		42 509,8	17. Comisión Económica para Europa
26. Comisión Económica para América Latina y el Caribe	67 350,7	6,6	67 357,3	18. Comisión Económica para América Latina y el Caribe
27. Comisión Económica y Social para Asia Occidental	45 333,9		45 333,9	19. Comisión Económica y Social para Asia Occidental
12. Programa ordinario de cooperación técnica		40 146,2	40 146,2	20. Programa ordinario de cooperación técnica
Total, título V	282 545,6	41 144,8	323 690,4	
VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios				
28. Derechos humanos	25 158,6		25 158,6	21. Derechos humanos
29. Protección y asistencia y los refugiados				22. Protección y asistencia a los refugiados
A. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	43 835,3		43 835,3	A. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
B. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	19 776,4		19 776,4	B. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
30. Operaciones de socorro en casos de desastre	2 010,6	(2 010,6)	-	
40. Departamento de Asuntos Humanitarios	10 216,4	3 177,5	13 393,9	23. Departamento de Asuntos Humanitarios
Total, título VI	100 997,3	1 166,9	102 164,2	
VII. Información pública				
31. Información pública	111 842,0	13 863,2	125 705,2	24. Información pública
Total, título VII	111 842,0	13 863,2	125 705,2	
VIII. Servicios de apoyo comunes				
32. Servicios de conferencias	106 150,8	(106 150,8)	-	
33. Administración y gestión	103 110,2	(103 110,2)	-	
41. Administración y gestión				25. Administración y gestión
A. Oficina del Secretario General Adjunto	12 000,0	4 420,2	16 420,2	A. Oficina del Secretario General Adjunto
B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas	18 401,6	5 177,7	23 579,3	B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas

CUADRO 2 (continuación)

Bienio 1992-1993 ^a	Consignación revisada para 1992-1993	Transferencias netas entre secciones y ajustes	Base hipotética para el bienio	Bienio 1994-1995
C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	22 324,1	8 507,2	30 831,3	C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos
D. Oficina de Servicios Generales	150 446,8	47 148,7	197 595,5	D. Oficina de Servicios Generales
E. Servicios de conferencias	313 509,7	91 165,6	404 675,3	E. Servicios de conferencias
F. División de Actividades sobre el Terreno	5 215,0	1 535,5	6 750,5	F. División de Actividades sobre el Terreno
G. División de Auditoría Interna	5 117,0	1 482,9	6 599,9	G. División de Auditoría Interna
H. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	77 450,4	26 002,2	103 452,6	H. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
I. Oficina de las Naciones Unidas en Viena	26 768,2	9 408,2	36 176,4	I. Oficina de las Naciones Unidas en Viena
J. Servicios comunes, Nairobi	3 334,5	884,2	4 218,7	J. Servicios comunes, Nairobi
Total, título VIII	843 828,3	(13 528,6)	830 299,7	
IX. Gastos especiales				IX. Actividades de financiación conjunta y gastos especiales
34. Gastos especiales	47 661,7	(47 661,7)	-	26. Actividades administrativas de financiación conjunta
A. Actividades administrativas de financiación conjunta		24 939,2	24 939,2	27. Gastos especiales
B a F. Gastos especiales		22 722,5	22 722,5	
Total, título IX	47 661,7	0,0	47 661,7	
X. Gastos de capital				XI. Gastos de capital
35. Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación	98 850,2	0,0	98 850,2	30. Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación
Total, título X	98 850,2	0,0	98 850,2	
XI. Contribuciones del personal				X. Contribuciones del personal
36. Contribuciones del personal	401 130,6	669,4	401 800,0	28. Contribuciones del personal
Total, título XI	401 130,6	669,4	401 800,0	
	2 467 458,2	1 638,0	2 469 096,2	

^a La descripción completa de los títulos y las secciones del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993 figura en Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/46/6/Rev.1) y A/C.5/47/88.

**CUADRO 3. DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS POR TITULO DEL
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

(En miles de dólares EE.UU.)

	Consignación revisada	Base hipotética para el bienio	Crecimiento (a valores corrientes)		Crédito para el ajuste de los costos	Estimaciones para 1994-1995
			Cuantía	Porcentaje		
I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	34 290,9	34 139,0	7 943,6	23,3	3 741,6	45 824,2
II. Asuntos políticos	168 504,5	166 340,5	(20 576,7)	(12,4)	19 993,4	165 757,2
III. Justicia y derecho internacionales	50 005,5	49 826,9	(672,2)	(1,3)	4 570,9	53 725,6
IV. Cooperación internacional para el desarrollo	327 801,6	288 618,4	(104,4)	-	25 531,2	314 045,2
V. Cooperación regional para el desarrollo	282 545,6	323 690,4	4 639,5	1,4	45 094,0	373 423,9
VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios	100 997,3	102 164,2	16 200,7	15,9	10 405,2	128 770,1
VII. Información pública	111 842,0	125 705,2	(1 580,5)	(1,3)	11 664,4	135 789,1
VIII. Servicios de apoyo comunes	843 828,3	830 299,7	19 502,4	2,3	77 211,4	927 013,5
IX. Actividades de financiación conjunta y gastos especiales	47 661,7	47 661,7	7 066,1	14,8	9 986,8	64 714,6
X. Contribuciones del personal	401 130,6	401 800,0	2 998,7	0,7	43 398,2	448 196,9
XI. Gastos de capital	98 850,2	98 850,2	(11 731,0)	(11,9)	4 684,5	91 803,7
Transferencias netas y ajustes ^a	-	(1 638,0) ^a	1 638,0 ^a	-	-	-
TOTAL	2 467 458,2	2 467 458,2	25 324,2	1,0	256 281,6	2 749 064,0

^a Véase el cuadro 2.

**CUADRO 4. DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS POR SECCION DEL
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

(En miles de dólares EE.UU.)

	Consignación revisada	Base hipotética para el bienio	Crecimiento (a valores corrientes)		Crédito para el ajuste de los costos	Estimaciones para 1994-1995
			Cuanta	Porcentaje		
I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales						
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	34 290,9	34 139,0	4 647,4	13,6	3 432,9	42 219,3
2. Oficinas integradas de las Naciones Unidas	-	-	3 296,2	-	308,7	3 604,9
II. Asuntos políticos						
3. Asuntos políticos						
A. Organos normativos	3 229,2	4 135,9	(68,8)	(1,6)	291,2	4 358,3
B. Departamento de Asuntos Políticos I	23 295,0	30 989,5	3 660,9	11,8	3 587,2	38 237,6
C. Departamento de Asuntos Políticos II	14 880,6	20 680,2	2 712,3	13,1	2 830,7	26 223,2
D. Asuntos del espacio ultraterrestre	2 362,1	3 426,2	284,7	8,3	340,5	4 051,4
4. Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales						
A. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	4 388,8	4 413,5	3 711,6	84,1	872,4	8 997,5
B. División de Actividades sobre el Terreno	-	-	3 913,4	-	372,7	4 286,1
C. Misiones especiales						
1. Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua	62 239,8	62 239,8	(6 950,0)	(11,2)	8 889,3	64 179,1
2. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	13 311,8	13 311,8	(697,2)	(5,2)	2 809,4	15 424,0
3. Otras misiones	27 504,8	27 143,6	(27 143,6)	(100,0)	-	-
Transferencias netas y ajustes	17 292,4	-	-	-	-	-
III. Justicia y derecho internacionales						
5. Corte Internacional de Justicia	18 485,0	18 485,0	(82,4)	(0,4)	1 025,3	19 427,9
6. Tribunal Internacional de Crímenes de Guerra	-	-	-	-	-	-
7. Actividades jurídicas	24 155,6	31 341,9	(589,8)	(1,9)	3 545,6	34 297,7
Transferencias netas y ajustes	7 364,9	-	-	-	-	-
IV. Cooperación internacional para el desarrollo						
8. Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible	16 966,5	46 372,1	2 233,0	4,8	3 550,4	52 155,5
9. Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas	16 664,7	45 093,2	1 187,8	2,6	3 540,5	49 821,5
10. Departamento de Servicios de Gestión y de Apoyo al Desarrollo	10 843,5	29 212,7	(1 134,5)	(3,9)	2 052,0	30 130,2
11. Comercio internacional y desarrollo						
A. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	96 927,2	104 096,8	124,6	0,1	9 098,9	113 320,3
B. Centro de Comercio Internacional	18 489,8	18 489,8	102,5	-	1 389,9	19 982,2

CUADRO 4 (continuación)

	Consignación revisada	Base hipotética para el bienio	Crecimiento (a valores corrientes)		Crédito para el ajuste de los costos	Estimaciones para 1994-1995
			Cuantía	Porcentaje		
12. Medio ambiente y asentamientos humanos						
A. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	12 332,3	12 265,2	(426,9)	(3,4)	2 096,9	13 935,2
B. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)	12 029,9	12 029,9	808,8	6,7	2 110,8	14 949,5
13. Lucha contra la delincuencia	3 404,0	3 404,0	1 092,8	32,1	421,6	4 918,4
14. Fiscalización internacional de drogas	13 383,8	13 383,8	178,4	1,3	1 270,2	14 832,4
Transferencias netas y ajustes	126 759,9	4 270,9	(4 270,9)	(100,0)	-	-
V. Cooperación regional para el desarrollo						
15. Comisión Económica para África						
A. Comisión regional	72 049,3	72 049,3	1 910,1	2,6	8 779,3	82 738,7
B. Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York	-	992,0	-	-	104,9	1 096,9
16. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	55 301,9	55 301,9	845,6	1,5	8 551,8	64 699,3
17. Comisión Económica para Europa	42 509,8	42 509,8	234,6	0,6	3 545,0	46 289,4
18. Comisión Económica para América Latina y el Caribe	67 350,7	67 357,3	1 426,9	2,1	21 216,9	90 001,1
19. Comisión Económica y Social para Asia Occidental	45 333,9	45 333,9	222,3	0,4	(2 328,7)	43 227,5
20. Programa ordinario de cooperación técnica	-	40 146,2	-	-	5 224,8	45 371,0
VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios						
21. Derechos humanos	25 158,6	25 158,6	10 541,8	41,9	2 764,6	38 465,0
22. Protección y asistencia a los refugiados						
A. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	43 835,3	43 835,3	372,2	0,8	3 542,7	47 750,2
B. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	19 776,4	19 776,4	-	-	2 472,2	22 248,6
23. Departamento de Asuntos Humanitarios	10 216,4	13 393,9	5 286,7	39,5	1 625,7	20 306,3
Transferencias netas y ajustes	2 010,6	-	-	-	-	-
VII. Información pública						
24. Información pública	111 842,0	125 705,2	(1 580,5)	(1,3)	11 664,4	135 789,1
VIII. Servicios de apoyo comunes						
25. Administración y gestión						
A. Oficina del Secretario General Adjunto	12 000,0	16 420,2	(6 410,5)	(39,0)	1 114,7	11 124,4
B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas	18 401,6	23 579,3	361,8	1,5	2 628,0	26 569,1
C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	22 324,1	30 831,3	5 053,4	16,4	3 477,4	39 362,1
D. Oficina de Servicios Generales	150 446,8	197 595,5	14 942,9	7,5	19 641,5	232 179,9
E. Servicios de conferencias	313 509,7	404 675,3	5 113,9	1,3	38 384,1	448 173,3

CUADRO 4 (continuación)

	Consignación revisada	Base hipotética para el bienio	Crecimiento (a valores corrientes)		Crédito para el ajuste de los costos	Estimaciones para 1994-1995
			Cuantía	Porcentaje		
12. Medio ambiente y asentamientos humanos						
F. División de Actividades sobre el Terreno .	5 215,0	6 750,5	(6 750,5)	(100,0)	-	-
G. Oficina de Auditoría Interna	5 117,0	6 599,9	(6,8)	(0,1)	690,3	7 283,4
H. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	77 450,4	103 452,6	3 841,2	3,7	7 302,0	114 595,8
I. Oficina de las Naciones Unidas en Viena .	26 768,2	36 176,4	3 022,2	8,4	2 983,0	42 181,6
J. Servicios comunes, Nairobi	3 334,5	4 218,7	334,8	7,9	990,4	5 543,9
Transferencias netas y ajustes	209 261,0	-	-	-	-	-
DX. Actividades de financiación conjunta y gastos especiales						
26. Actividades administrativas de financiación conjunta	24 939,2	24 939,2	(15,2)	-	2 126,3	27 050,3
27. Gastos especiales	22 722,5	22 722,5	7 081,3	31,1	7 860,5	37 664,3
X. Contribuciones del personal						
28. Contribuciones del personal	401 130,6	401 800,0	2 998,7	0,7	43 398,2	448 196,9
XI. Gastos de capital						
29. Innovaciones tecnológicas	-	-	18 160,7	-	935,4	19 096,1
30. Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación	98 850,2	98 850,2	(29 891,7)	(30,2)	3 749,1	72 707,6
Transferencias netas y ajustes ^a	-	(1 638,0) ^a	1 638,0 ^a	-	-	-
TOTAL	2 467 458,2	2 467 458,2	25 324,2	1,0	256 281,6	2 749 064,0

^a Véase el cuadro 2.

CUADRO 5. PUESTOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO QUE SE PROPONEN, POR TITULO DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

		Puestos del presupuesto ordinario															
		1992-1993			Cambios								1994-1995				
		Cuadro orgánico y categorías superiores	Cuadro de servicios generales y otros cuadros	Total	Puestos nuevos		Puestos suprimidos		Conversión de puestos extra-presupuestarios a puestos del presupuesto ordinario		Reclasificación, redistribución y otros cambios		Total		Cuadro orgánico y categorías superiores	Cuadro de servicios generales y otros cuadros	Total
					Cuadro de servicios generales	Cuadro de servicios generales	Cuadro de servicios generales	Cuadro de servicios generales	Cuadro de servicios generales	Cuadro de servicios generales	Cuadro de servicios generales	Cuadro de servicios generales	Cuadro de servicios generales	Cuadro de servicios generales			
I.	Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	45	71	116	22	21	-	-	-	-	(2)	(3)	20	18	65	89	154
II.	Asuntos políticos	194	551	745	36	19	(2)	(54)	-	-	7	24	41	(11)	235	540	775
III.	Justicia y derecho internacionales	104	109	213	3	6	-	-	-	-	-	-	3	6	107	115	222
IV.	Cooperación internacional para el desarrollo	769	682	1 451	14	-	(39)	(12)	-	-	-	-	(25)	(12)	744	670	1 414
V.	Cooperación regional para el desarrollo	801	1 320	2 121	-	10	(3)	(1)	-	-	7	5	4	14	805	1 334	2 139
VI.	Derechos humanos y asuntos humanitarios	262	229	491	38	30	-	(1)	2	-	(1)	(5)	39	24	301	253	554
VII.	Información pública	306	532	838	1	-	(13)	(9)	-	-	-	1	(12)	(8)	294	524	818
VIII.	Servicios de apoyo comunes	1 340	2 559	3 899	12	29	(35)	-	-	-	(5)	(30)	(28)	(1)	1 312	2 558	3 870
IX.	Actividades de financiación conjunta y gastos especiales	29	36	65	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29	36	65
Total, secciones de gastos		3 850	6 089	9 939	126	115	(92)	(77)	2	-	6	(8)	42	30	3 892	6 119	10 011
Sección 3 de ingresos		27	137	164	-	-	(2)	(2)	-	-	1	(1)	(1)	(3)	26	135	160
TOTAL GENERAL		3 877	6 226	10 103	126	115	(94)	(79)	2	-	7	(9)	41	27	3 918	6 254	10 171

CUADRO 6. PUESTOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO QUE SE PROPONEN,
POR SECCION DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

		Puestos del presupuesto ordinario															
		1992-1993			Cambios						1994-1995						
		Cuadro orgánico y categorías superiores	Cuadro de servicios generales y otros cuadros	Total	Puestos nuevos		Puestos suprimidos		Conversión de puestos extra-presupuestarios a puestos del presupuesto ordinario		Reclasificación, redistribución y otros cambios		Total		Cuadro orgánico y categorías superiores	Cuadro de servicios generales y otros cuadros	Total
					Cuadro de servicios generales	Cuadro de servicios orgánico	Cuadro de servicios orgánico	Cuadro de servicios orgánico	Cuadro de servicios orgánico	Cuadro de servicios orgánico	Cuadro de servicios orgánico	Cuadro de servicios orgánico					
I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales																	
1.	Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	45	71	116	13	12	-	-	-	-	(2)	(3)	11	9	56	80	136
2.	Oficinas integradas de las Naciones Unidas	-	-	-	9	9	-	-	-	-	-	-	9	9	9	9	18
II. Asuntos políticos																	
3.	Asuntos políticos																
A.	Organos normativos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B.	Departamento de Asuntos Políticos I	95	63	158	11	13	(1)	-	-	-	(4)	-	6	13	101	76	177
C.	Departamento de Asuntos Políticos II	66	55	121	5	2	(1)	-	-	-	2	5	6	7	72	62	134
D.	Asuntos del espacio ultraterrestre	11	5	16	2	1	-	-	-	-	-	-	2	1	13	6	19
4.	Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales																
A.	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	16	9	25	15	3	-	-	-	-	-	-	15	3	31	12	43
B.	División de Actividades sobre el Terreno	-	-	-	-	-	-	-	-	9	19	-	9	19	9	19	28
C.	Misiones especiales																
1.	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua	4	346	350	3	-	-	(54)	-	-	-	-	3	(54)	7	292	299
2.	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	2	73	75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	73	75
3.	Otras misiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Justicia y derecho internacionales																	
5.	Corte Internacional de Justicia	22	32	54	2	5	-	-	-	-	-	-	2	5	24	37	61
6.	Tribunal Internacional de Crímenes de Guerra	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.	Actividades jurídicas	82	77	159	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1	83	78	161

CUADRO 6 (continuación)

		Puestos del presupuesto ordinario																
		1992-1993			Cambios								1994-1995					
		Cuadro orgánico y categorías superiores	Cuadro de servicios generales y otros cuadros	Total	Puestos nuevos		Puestos suprimidos		Conversión de puestos extra-presupuestarios a puestos del presupuesto ordinario		Reclasificación, redistribución y otros cambios		Total		Cuadro orgánico y categorías superiores	Cuadro de servicios generales y otros cuadros	Total	
					Cuadro orgánico	Cuadro de servicios generales	Cuadro orgánico	Cuadro de servicios generales	Cuadro orgánico	Cuadro de servicios generales	Cuadro orgánico	Cuadro de servicios generales	Cuadro orgánico	Cuadro de servicios generales				Cuadro orgánico
IV. Cooperación internacional para el desarrollo																		
8.	Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible	121	107	228	3	0	-	-	-	-	-	-	-	3	0	124	107	231
9.	Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas	147	130	277	6	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	153	130	283
10.	Departamento de Servicios de Gestión y de Apoyo al Desarrollo	73	117	190	2	-	(5)	(8)	-	-	-	-	-	(3)	(8)	70	109	179
11.	Comercio internacional y desarrollo																	
	A. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	268	200	468	-	-	(11)	(4)	-	-	-	-	-	(11)	(4)	257	196	453
	B. Centro de Comercio Internacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.	Medio ambiente y asentamientos humanos																	
	A. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	36	49	85	-	-	(1)	-	-	-	-	-	-	(1)	-	35	49	84
	B. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)	48	45	93	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48	45	93
13.	Lucha contra la delincuencia	11	6	17	3	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	14	6	20
14.	Fiscalización internacional de drogas	43	28	71	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	43	28	71
	Departamento de Desarrollo Económico y Social ^a	22	-	22	-	-	(22)	-	-	-	-	-	-	(22)	-	-	-	-
V. Cooperación regional para el desarrollo																		
15.	Comisión Económica para África	222	377	599	-	-	-	-	-	-	1	2	1	2	223	379	602	
	A. Comisión regional																	
	B. Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York	3	3	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3	6
16.	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	184	315	499	-	10	(2)	(1)	-	-	-	3	(2)	12	182	327	509	
17.	Comisión Económica para Europa	115	92	207	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	115	92	207	

CUADRO 6 (continuación)

Puestos del presupuesto ordinario																
1992-1993			Cambios								1994-1995					
Cuadro orgánico y categorías superiores	Cuadro de servicios generales y otros cuadros	Total	Conversión de puestos extra-presupuestarios a puestos del presupuesto ordinario								Total	Cuadro orgánico y categorías superiores	Cuadro de servicios generales y otros cuadros	Total		
			Puestos nuevos		Puestos suprimidos		Reclasificación, redistribución y otros cambios		Total							
			Cuadro orgánico	Cuadro de servicios generales	Cuadro orgánico	Cuadro de servicios generales	Cuadro orgánico	Cuadro de servicios generales	Cuadro orgánico	Cuadro de servicios generales	Cuadro orgánico	Cuadro de servicios generales				
18. Comisión Económica para América Latina y el Caribe	178	345	523	-	-	-	-	-	-	2	1	2	1	180	346	526
19. Comisión Económica y Social para Asia Occidental	99	188	287	-	-	(1)	-	-	-	4	(1)	3	(1)	102	187	289
20. Programa ordinario de cooperación técnica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios																
21. Derechos humanos	57	37	94	27	16	-	-	-	-	-	-	27	16	84	53	137
22. Protección y asistencia a los refugiados																
A. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	89	155	244	-	-	-	-	2	-	-	-	2	-	91	155	246
B. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	82	10	92	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	82	10	92
23. Departamento de Asuntos Humanitarios	34	27	61	11	14	-	(1)	-	-	(1)	(5)	10	8	44	35	79
VII. Información pública																
24. Información pública	306	532	838	1	-	(13)	(9)	-	-	-	1	(12)	8	294	524	818
VIII. Servicios de apoyo comunes																
25. Administración y gestión																
A. Oficina del Secretario General Adjunto	24	43	67	1	2	-	-	-	-	-	-	1	2	25	45	70
B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas	74	94	168	1	-	(5)	-	-	-	-	-	(4)	-	70	94	164
C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	75	108	183	-	-	(5)	-	-	-	-	-	(5)	-	70	108	178
D. Oficina de Servicios Generales	76	592	668	-	-	(2)	-	-	-	-	-	(2)	-	74	592	666
E. Servicios de conferencias	982	1 095	2 077	4	-	(23)	-	-	-	4	1	(15)	1	967	1 096	2 063
F. División de Actividades sobre el Terreno	9	35	44	-	-	-	-	-	-	(9)	(35)	(9)	(35)	0	0	0
G. Oficina de Auditoría Interna	26	12	38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	26	12	38
H. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	57	382	439	-	2	-	-	-	-	-	1	-	3	57	385	442

CUADRO 6 (continuación)

		Puestos del presupuesto ordinario															
		1992-1993			Cambios						1994-1995						
					Puestos nuevos		Puestos suprimidos		Conversion de puestos extra-presupuestarios a puestos del presupuesto ordinario		Reclasificación, redistribución y otros cambios		Total		Cuadro orgánico y categorías superiores	Cuadro de servicios generales y otros cuadros	Total
Cuadro orgánico y categorías superiores	Cuadro de servicios generales y otros cuadros	Total	Cuadro orgánico	Cuadro de servicios generales	Cuadro orgánico	Cuadro de servicios generales	Cuadro orgánico	Cuadro de servicios generales	Cuadro orgánico	Cuadro de servicios generales	Cuadro orgánico	Cuadro de servicios generales	Cuadro orgánico	Cuadro de servicios generales	Cuadro orgánico y categorías superiores	Cuadro de servicios generales y otros cuadros	Total
I. Oficina de las Naciones Unidas en Viena	12	146	158	6	25	-	-	-	-	-	-	-	6	25	18	171	189
J. Servicios comunes, Nairobi	5	52	57	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3	5	55	60	
IX. Actividades de financiación conjunta y gastos especiales																	
26. Actividades administrativas de financiación conjunta	29	36	65	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29	36	65
Total, secciones de gastos . . .	3 850	6 089	9 939	126	115	(92)	(77)	2	0	6	(8)	42	30	3 892	6 119	10 011	
Sección 3 de ingresos	27	137	164	-	-	(2)	(2)	-	-	1	(1)	(1)	(3)	26	135	160	
TOTAL GENERAL	3 877	6 226	10 103	126	115	(94)	(79)	2	0	7	(9)	41	27	3 918	6 254	10 171	

^a La plantilla total de personal para el bienio 1992-1993 incluye 22 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores que, como pidió la Asamblea General en su resolución 212 A, de 23 de diciembre de 1992, se mantuvieron en la sección 39E con arreglo a las propuestas contenidas en el informe sobre las estimaciones revisadas (A/C.5/47/88).

**CUADRO 7. DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS POR PRINCIPAL OBJETO
DE LOS GASTOS**
(En miles de dólares EE.UU.)

Descripción	Consignación revisada para 1992-1993	Porcentaje de la consigna- ción revisada	Proyecto de presupuesto por programas para 1994-1995	Porcentaje del proyecto de presupuesto por programas
<i>I. Gastos de personal</i>				
Puestos y gastos comunes de personal conexos	1 401 717,2	56,8	1 563 262,0	56,9
Personal supernumerario	95 182,7	3,9	117 329,7	4,3
Horas extraordinarias	14 930,0	0,6	16 971,4	0,6
Otros gastos comunes de personal	22 615,4	0,9	27 805,7	1,0
Contribuciones del personal	401 130,6	16,3	448 196,9	16,3
<i>II. Consultores y expertos</i>				
Consultores	10 846,4	0,4	11 779,2	0,4
Reuniones de grupos especiales de expertos	4 941,0	0,2	5 398,4	0,2
<i>III. Viajes</i>				
Viajes de representantes	15 491,8	0,6	19 029,5	0,7
Viajes de funcionarios	29 591,3	1,2	34 939,2	1,3
<i>IV. Servicios por contrata</i>				
Impresión externa	8 930,8	0,4	8 359,6	0,3
Otros servicios por contrata	33 386,7	1,4	41 905,3	1,5
<i>V. Gastos generales de funcionamiento</i>				
Alquiler y conservación de locales	113 270,4	4,6	135 686,9	4,9
Alquiler y conservación de equipo	35 775,3	1,4	39 755,0	1,4
Comunicaciones	41 602,9	1,7	46 077,8	1,7
Atenciones sociales	887,7	0,0	1 013,7	0,1
Gastos diversos	5 809,2	0,2	6 570,5	0,2
<i>VI. Suministros y materiales</i>	31 481,8	1,3	34 425,5	1,3
<i>VII. Adquisición de mobiliario y equipo</i>	26 072,1	1,1	38 767,5	1,4
<i>VIII. Mejoras de locales</i>				
Construcción	62 533,0	2,5	17 241,9	0,6
Reforma de locales	23 573,8	1,0	35 086,1	1,3
Trabajos importantes de conservación	12 873,7	0,5	20 412,5	0,7
<i>IX. Otros objetos de gastos</i>				
Capacitación, becas y contribuciones	17 054,0	0,7	13 755,2	0,5
Actividades de financiación conjunta	57 760,4	2,3	65 294,5	2,4
TOTAL	2 467 458,2	100,0	2 749 064,0	100,0

CUADRO 8. DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS EN
LOS BIENIOS 1992-1993 Y 1994-1995, POR TITULO DEL PRESUPUESTO
POR PROGRAMAS
(En miles de dólares EE.UU.)

	1992-1993				1994-1995			
	Actividades de apoyo	Actividades sustantivas	Actividades operacionales	Total	Actividades de apoyo	Actividades sustantivas	Actividades operacionales	Total
I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	3 139,3	0,0	139,0	3 278,3	3 460,2	-	139,0	3 599,2
II. Asuntos políticos . .	14 471,3	3 920,0	20 885,0	39 276,3	14 921,3	4 005,0	20 485,0	39 411,3
III. Justicia y derecho internacionales	3 099,2	508,9	186,0	3 794,1	3 133,1	237,0	186,0	3 556,1
IV. Cooperación internacional para el desarrollo	69 465,1	74 191,4	794 850,2	2 938 507,3	64 769,0	86 716,3	694 985,4	846 470,7
V. Cooperación regional para el desarrollo . .	12 626,4	5 001,8	86 806,7	104 434,9	10 290,2	4 527,4	67 872,8	82 690,4
VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios	126 806,7	134 632,1	2 304 660,7	2 566 099,5	123 823,0	138 403,0	2 098 987,2	2 361 213,2
VII. Información pública	-	5 055,2	-	5 055,2	255,9	4 531,1	-	4 787,0
VIII. Servicios de apoyo comunes	48 185,8	1 666,2	-	49 852,0	55 360,4	1 809,0	-	57 169,4
IX. Actividades de financiación conjunta y gastos especiales . . .	-	-	-	-	4 979,7	-	-	4 979,7
XI. Gastos de capital . .	4 361,6	30,6	-	4 392,2	5 509,5	-	-	5 509,5
TOTAL	282 155,4	225 006,2	3 207 528,2	3 714 689,8	286 502,3	240 228,8	2 882 655,4	3 409 386,5

CUADRO 9. DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS EN LOS BIENIOS 1992-1993 Y 1994-1995, POR SECCION DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS
(En miles de dólares EE.UU.)

	1992-1993				1994-1995			
	Actividades de apoyo	Actividades sustantivas	Actividades operacionales	Total	Actividades de apoyo	Actividades sustantivas	Actividades operacionales	Total
I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales								
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	3 139,3	-	139,0	3 278,3	3 460,2	-	139,0	3 599,2
2. Oficinas integradas de las Naciones Unidas	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Asuntos políticos								
3. Asuntos políticos								
A. Organos normativos	-	-	-	-	-	-	-	-
B. Departamento de Asuntos Políticos I	120,0	3 285,0	3 160,0	6 565,0	570,0	3 340,0	3 230,0	7 140,0
C. Departamento de Asuntos Políticos II	-	550,0	17 725,0	18 275,0	-	550,0	17 255,0	17 805,0
D. Asuntos del espacio ultraterrestre	-	85,0	-	85,0	-	115,0	-	115,0
4. Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales								
A. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	14 351,3	-	-	14 351,3	14 351,3	-	-	14 351,3
B. División de Actividades sobre el Terreno	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Misiones especiales	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Justicia y derecho internacionales								
5. Corte Internacional de Justicia	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Tribunal Internacional de Crímenes de Guerra	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Actividades jurídicas	3 099,2	508,9	186,0	3 794,1	3 133,1	237,0	186,0	3 556,1
IV. Cooperación internacional para el desarrollo								
8. Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible	443,0	12 692,0	270,0	13 405,0	925,0	18 130,0	-	19 055,0
9. Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas	6 491,4	5 328,4	50 085,0	61 904,8	6 615,2	5 566,3	22 800,0	34 981,5
10. Departamento de Servicios de Gestión y de Apoyo al Desarrollo	36 766,9	-	262 000,0	298 766,9	29 624,0	-	169 500,0	199 124,0

CUADRO 9 (continuación)

	1992-1993				1994-1995			
	Actividades de apoyo	Actividades sustantivas	Actividades operacionales	Total	Actividades de apoyo	Actividades sustantivas	Actividades operacionales	Total
11. Comercio internacional y desarrollo								
A. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	6 525,0	465,3	48 588,6	55 578,9	6 689,0	-	48 900,0	55 589,0
B. Centro de Comercio Internacional	-	-	-	-	-	-	-	-
12. Medio ambiente y asentamientos humanos								
A. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	7 167,7	37 818,6	182 969,4	227 955,7	7 492,8	43 612,3	197 159,2	248 264,3
B. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)	5 478,2	8 822,8	78 900,0	93 201,0	5 858,2	9 138,8	76 700,0	91 697,0
13. Lucha contra la delincuencia	-	1 032,9	-	1 032,9	30,0	730,0	-	760,0
14. Fiscalización internacional de drogas	6 592,9	8 031,4	172 037,8	186 662,1	7 534,8	9 538,9	179 926,2	196 999,9
V. Cooperación regional para el desarrollo								
15. Comisión Económica para África								
A. Comisión regional	5 074,4	-	29 249,4	34 323,8	5 116,2	-	29 885,6	35 001,8
B. Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York	-	-	-	-	-	-	-	-
16. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	3 840,0	-	27 616,0	31 456,0	3 133,0	-	22 176,0	25 309,0
17. Comisión Económica para Europa	458,0	4 883,3	1 980,1	7 321,4	312,0	4 527,4	1 210,1	6 049,5
18. Comisión Económica para América Latina y el Caribe	2 951,8	-	25 657,8	28 609,6	1 374,9	-	11 950,9	13 325,8
19. Comisión Económica y Social para Asia Occidental	302,2	118,5	2 303,4	2 724,1	354,1	-	2 650,2	3 004,3
20. Programa ordinario de cooperación técnica	-	-	-	-	-	-	-	-
VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios								
21. Derechos humanos	664,2	12 476,1	-	13 140,3	881,0	7 913,0	-	8 794,0

CUADRO 9 (continuación)

	1992-1993				1994-1995			
	Actividades de apoyo	Actividades sustantivas	Actividades operacionales	Total	Actividades de apoyo	Actividades sustantivas	Actividades operacionales	Total
22. Protección y asistencia a los refugiados								
A. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	119 842,5	-	1 650 163,7	1 770 006,2	116 442,0	-	1 380 282,2	1 496 724,2
B. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente . .	-	-	653 697,0	653 697,0	-	-	717 705,0	717 705,0
23. Departamento de Asuntos Humanitarios	6 300,0	122 156,0	800,0	129 256,0	6 500,0	130 490,0	1 000,0	137 990,0
VII. Información pública								
24. Información pública . .	-	5 055,2	-	5 055,2	255,9	4 531,1	-	4 787,0
VIII. Servicios de apoyo comunes								
25. Administración y gestión								
A. Oficina del Secretario General Adjunto	1 361,6	-	-	1 361,6	1 854,8	-	-	1 854,8
B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas .	11 589,5	-	-	11 589,5	11 589,5	-	-	11 589,5
C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	3 071,0	-	-	3 071,0	3 071,0	-	-	3 071,0
D. Oficina de Servicios Generales	12 627,7	-	-	12 627,7	17 122,4	-	-	17 122,4
E. Servicios de conferencias	1 479,3	1 666,2	-	3 145,5	1 543,4	1 809,0	-	3 352,4
F. División de Actividades sobre el Terreno	-	-	-	-	-	-	-	-
G. Oficina de Auditoría Interna	7 156,0	-	-	7 156,0	8 821,4	-	-	8 821,4
H. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	9 919,6	-	-	9 919,6	9 570,5	-	-	9 570,5
I. Oficina de las Naciones Unidas en Viena	981,1	-	-	981,1	1 087,4	-	-	1 087,4
J. Servicios comunes, Nairobi	-	-	-	-	700,0	-	-	700,0
IX. Actividades de financiación conjunta y gastos especiales								
26. Actividades administrativas de financiación conjunta	-	-	-	-	-	-	-	-
27. Gastos especiales	-	-	-	-	4 979,7	-	-	4 979,7

CUADRO 9 (continuación)

	1992-1993				1994-1995			
	Actividades de apoyo	Actividades sustantivas	Actividades operacionales	Total	Actividades de apoyo	Actividades sustantivas	Actividades operacionales	Total
XI. <i>Gastos de capital</i>								
29. Innovaciones tecnológicas	4 361,6	30,6	-	4 392,2	5 509,5	-	-	5 509,5
30. Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	282 155,4	225 006,2	3 207 528,2	3 714 689,8	286 502,3	240 228,8	2 882 655,4	3 409 386,5

**CUADRO 10. DISTRIBUCION DE LOS PUESTOS EXTRAPRESUPUESTARIOS EN
LOS BIENIOS 1992-1993 Y 1994-1995, POR TITULO DEL PRESUPUESTO
POR PROGRAMAS**

	1992-1993			1994-1995		
	<i>Cuadro orgánico y categorías superiores</i>	<i>Cuadro de servicios generales y otros cuadros</i>	<i>Total</i>	<i>Cuadro orgánico y categorías superiores</i>	<i>Cuadro de servicios generales y otros cuadros</i>	<i>Total</i>
I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	5	4	9	5	3	8
II. Asuntos políticos	63	80	143	63	80	143
III. Justicia y derecho internacionales	14	7	21	14	7	21
IV. Cooperación internacional para el desarrollo	543	763	1 306	527	721	1 248
V. Cooperación regional para el desarrollo	98	156	254	80	128	208
VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios	1 118	2 023	3 141	1 116	2 021	3 137
VII. Información pública	5	39	44	6	39	45
VIII. Servicios de apoyo comunes	108	215	323	114	225	339
IX. Actividades de financiación conjunta y gastos especiales	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1 954	3 287	5 241	1 925	3 224	5 149

**CUADRO 11. DISTRIBUCION DE LOS PUESTOS EXTRAPRESUPUESTARIOS EN
LOS BIENIOS 1992-1993 Y 1994-1995, POR SECCION DEL PRESUPUESTO
POR PROGRAMAS**

	1992-1993			1994-1995		
	Cuadro orgánico y categorías superiores	Cuadro de servicios generales y otros cuadros	Total	Cuadro orgánico y categorías superiores	Cuadro de servicios generales y otros cuadros	Total
I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales						
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	5	4	9	5	3	8
2. Oficinas integradas de las Naciones Unidas	-	-	-	-	-	-
II. Asuntos políticos						
3. Asuntos políticos						
A. Organos normativos	-	-	-	-	-	-
B. Departamento de Asuntos Políticos I	-	-	-	-	-	-
C. Departamento de Asuntos Políticos II	-	-	-	-	-	-
D. Asuntos del espacio ultraterrestre	-	-	-	-	-	-
4. Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales						
A. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	63	80	143	63	80	143
B. División de Actividades sobre el Terreno	-	-	-	-	-	-
C. Misiones especiales	-	-	-	-	-	-
III. Justicia y derecho internacionales						
5. Corte Internacional de Justicia	-	-	-	-	-	-
6. Tribunal Internacional de Crímenes de Guerra	-	-	-	-	-	-
7. Actividades jurídicas	14	7	21	14	7	21
IV. Cooperación internacional para el desarrollo						
8. Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible	-	-	-	-	-	-
9. Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas	16	27	43	20	32	52
10. Departamento de Servicios de Gestión y de Apoyo al Desarrollo	87	117	204	70	68	138
11. Comercio internacional y desarrollo						
A. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	9	15	24	9	16	25
B. Centro de Comercio Internacional	-	-	-	-	-	-
12. Medio ambiente y asentamientos humanos						
A. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	348	497	845	344	497	841
B. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)	48	72	120	49	73	122
13. Lucha contra la delincuencia	2	-	2	2	-	2
14. Fiscalización internacional de drogas	33	35	68	33	35	68

CUADRO 11 (continuación)

	1992-1993			1994-1995		
	Cuadro orgánico y categorías superiores	Cuadro de servicios generales y otros cuadros	Total	Cuadro orgánico y categorías superiores	Cuadro de servicios generales y otros cuadros	Total
V. Cooperación regional para el desarrollo						
15. Comisión Económica para África						
A. Comisión regional	46	42	88	38	37	75
B. Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York	-	-	-	-	-	-
16. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	33	72	105	29	62	91
17. Comisión Económica para Europa	5	2	7	5	1	6
18. Comisión Económica para América Latina y el Caribe	10	35	45	4	23	27
19. Comisión Económica y Social para Asia Occidental	4	5	9	4	5	9
20. Programa ordinario de cooperación técnica	-	-	-	-	-	-
VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios						
21. Derechos humanos	6	6	12	4	4	8
22. Protección y asistencia a los refugiados						
A. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	1 027	1 993	3 020	1 027	1 993	3 020
B. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	71	-	71	71	-	71
23. Departamento de Asuntos Humanitarios	14	24	38	14	24	38
VII. Información pública						
24. Información pública	5	39	44	6	39	45
VIII. Servicios de apoyo comunes						
25. Administración y gestión						
A. Oficina del Secretario General Adjunto	6	7	13	6	8	14
B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas	41	48	89	41	48	89
C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	15	24	39	15	24	39
D. Oficina de Servicios Generales	10	68	78	15	78	93
E. Servicios de conferencias	-	-	-	-	-	-
F. División de Actividades sobre el Terreno	-	-	-	-	-	-
G. Oficina de Auditoría Interna	26	9	35	27	9	36
H. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	9	52	61	9	51	60
I. Oficina de las Naciones Unidas en Viena	1	7	8	1	7	8
J. Servicios comunes, Nairobi	-	-	-	-	-	-
IX. Actividades de financiación conjunta y gastos especiales						
26. Actividades administrativas de financiación conjunta	-	-	-	-	-	-
27. Gastos especiales	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1 954	3 287	5 241	1 925	3 224	5 149

CUADROS SINOPTICOS Y ANEXOS

CUADROS SINOPTICOS

CUADRO 1. PRESUPUESTO TOTAL

	<i>Consignación revisada 1992-1993</i>	<i>Consignación propuesta 1994-1995</i>	<i>Aumento (disminución)</i>	
			<i>(Miles de dólares EE.UU.)</i>	
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>
Gastos ordinarios	2 467 458,2	2 749 064,0	281 605,8	11,4
Ingresos	471 016,4	520 278,0	49 261,6	10,5
Presupuesto ordinario neto	1 996 441,8	2 228 786,0	232 344,2	11,6
Recursos extrapresupuestarios	3 714 689,8	3 409 386,5	(305 303,3)	(8,2)
Total del presupuesto neto	5 711 131,6	5 638 172,5	(72 959,1)	(1,3)

CUADRO 2. PUESTOS POR CATEGORIA PRINCIPAL

	<i>Aprobados 1992-1993</i>	<i>Propuestos 1994-1995</i>	<i>Aumento (disminución) 1994-1995 respecto de 1992-1993</i>	
			<i>Puestos</i>	
			<i>Puestos</i>	<i>Porcentaje</i>
Presupuesto ordinario				
<i>a) Puestos de plantilla</i>				
Secciones de gastos	9 868	9 963	95	1,0
Sección de ingresos	162	160	(2)	(1,2)
SUBTOTAL	10 030	10 123	93	0,9
<i>b) Puestos supernumerarios</i>				
Secciones de gastos	71	48	(23)	(32,4)
Sección de ingresos	2	-	(2)	(100,0)
SUBTOTAL	73	48	(25)	(34,2)
TOTAL DE PUESTOS CON CARGO AL PRESUPUESTO ORDINARIO	10 103	10 171	68	0,7
Puestos extrapresupuestarios	5 241	5 149	(92)	(1,8)
TOTAL	15 344	15 320	(24)	(0,2)

CUADRO 3. INGRESOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO POR CATEGORIA PRINCIPAL

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Estimaciones aprobadas 1992-1993</i>	<i>Estimaciones finales 1994-1995</i>	<i>Aumento (disminución)</i>	
			<i>(Miles de dólares EE.UU.)</i>	
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>
Contribuciones del personal	408 003,9	454 722,1	46 718,2	11,5
Ingresos generales	59 295,2	59 258,8	(36,4)	(0,1)
Actividades que producen ingresos	3 717,3	6 297,1	2 579,8	69,4
INGRESOS BRUTOS	471 016,4	520 278,0	49 261,6	10,5

CUADRO 4. RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS POR CATEGORIA PRINCIPAL

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Estimaciones aprobadas 1992-1993</i>	<i>Estimaciones propuestas 1994-1995</i>	<i>Aumento (disminución)</i>	
			<i>(Miles de dólares EE.UU.)</i>	
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>
Actividades de apoyo	282 155,4	286 502,3	4 346,9	1,5
Actividades sustantivas	225 006,2	240 228,8	15 228,6	6,8
Actividades operacionales	3 207 528,2	2 882 655,4	(324 872,8)	10,1
TOTAL DE RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	3 714 689,8	3 409 386,5	(305 303,3)	(8,2)

CUADRO 5. GASTOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO POR SECTOR

Sector	Aprobados 1992-1993	Propuestos 1994-1995	Crecimiento total
	(Miles de dólares EE.UU.)		(Porcentaje)
A. Determinación general de políticas	37 135,0	52 241,2	40,7
B. Dirección y gestión ejecutivas	97 935,2	116 681,9	19,1
C. Programa de trabajo	1 554 634,9	1 745 362,8	8,1
SUBTOTAL	1 689 705,1	1 914 285,9	10,9
D. Apoyo a los programas	276 846,9	313 041,5	14,9
E. Otras actividades	500 906,2	521 718,8	4,2
SUBTOTAL	777 753,1	834 760,3	11,6
TOTAL	2 467 458,2	2 749 046,2	11,4

CUADRO 6. PUESTOS POR TÍTULO DEL PRESUPUESTO

Título	Revisados 1992-1993				Propuestos 1994-1995				Aumento (disminución) respecto de 1992-1993							
	PP	PS	EP	Total	PP	PS	EP	Total	Efectivo				Porcentual			
									PP	PS	EP	Total	PP	PS	EP	Total
I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	116	-	9	125	147	7	8	162	31	7	(1)	37	26,7	-	(11,1)	29,6
II. Asuntos políticos ..	728	17	143	888	755	20	143	918	27	-	0	30	3,7	-	0,0	3,4
III. Justicia y derecho internacionales	213	-	21	234	215	7	21	243	2	-	0	9	0,9	-	0,0	3,8
IV. Cooperación internacional para el desarrollo	1 436	15	1 306	2 757	1 413	1	1 248	2 662	(23)	(14)	(58)	(95)	(1,6)	(93,3)	(4,4)	(3,4)
V. Cooperación regional para el desarrollo ..	2 113	8	254	2 375	2 134	5	208	2 347	21	-	(46)	-	1,0	-	(18,1)	-
VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios	468	23	3 141	3 632	554	-	3 137	3 691	86	-	(4)	59	18,4	-	(0,1)	1,6
VII. Información pública	838	-	44	882	818	-	45	863	(20)	-	1	(19)	(2,4)	-	2,3	(2,2)
VIII. Servicio de apoyo comunes	3 891	8	323	4 222	3 862	8	339	4 209	(29)	0	16	(13)	(0,7)	0,0	5,0	(0,3)
IX. Gastos especiales ..	65	-	-	65	65	-	-	65	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	9 868	71	5 241	15 180	9 963	48	5 149	15 160	95	(23)	(92)	(20)	1,0	(32,4)	(1,8)	(0,1)
Sección 3 de ingresos:																
Servicios al público ..	162	2	-	164	160	-	-	160	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	10 030	73	3 241	15 344	10 123	48	5 149	15 320	93	(25)	(92)	(20)	0,9	(34,2)	(1,8)	(0,1)

PP = Puestos de plantilla.

PS = Puestos supernumerarios.

EP = Extrapresupuestarios.

ANEXOS

ANEXO I

Resumen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995

(En miles de dólares EE.UU.)

Sección de gastos	Consignación revisada para 1992-1993	Base hipotética para el bienio	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Ajuste	Estimaciones para 1994-1995
			Cuantía	Porcentaje ^a			
TITULO I. DETERMINACION DE POLITICAS, DIRECCION Y COORDINACION							
GENERALES	34 290,9	34 139,0	7 943,6	23,3	42 082,6	3 741,6	45 824,2
1. DETERMINACION DE POLITICAS, DIRECCION Y COORDINACION							
GENERALES	34 290,9	34 139,0	4 647,4	13,6	38 786,4	3 432,9	42 219,3
A. Organos normativos	13 555,3	13 555,3	750,3	5,5	14 305,6	1 114,0	15 419,6
1. Asamblea General	4 180,9	4 180,9	472,7	11,3	4 653,6	341,5	4 995,1
2. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)	2 650,0	2 650,0	12,9	0,4	2 662,9	230,6	2 893,5
3. Comisión de Cuotas	393,3	393,3	-	-	393,3	29,6	422,9
4. Junta de Auditores de las Naciones Unidas (incluida su secretaría)	3 290,2	3 290,2	24,2	0,7	3 314,4	270,9	3 585,3
5. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	2 442,6	2 442,6	125,1	5,1	2 567,7	191,3	2 759,0
6. Comité del Programa y de la Coordinación	598,3	598,3	115,4	19,2	713,7	50,1	763,8
B. Dirección y gestión ejecutivas	20 735,6	20 583,7	3 897,1	18,9	24 480,8	2 318,9	26 799,7
1. El Secretario General	2 073,9	2 073,9	(35,6)	(1,7)	2 038,3	118,2	2 156,5
2. Oficina Ejecutiva del Secretario General	11 435,0	11 353,3	2 428,7	21,3	13 782,0	1 446,9	15 228,9
3. Oficina del Asesor Especial del Secretario General en Política Pública	1 126,6	1 111,9	1 205,8	108,4	2 317,7	218,3	2 536,0
4. Oficina del Director General, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	3 853,4	3 853,4	555,8	14,4	4 409,2	351,7	4 760,9
5. Oficina del Director General, Oficina de las Naciones Unidas en Viena	2 246,7	2 191,2	(257,6)	(11,7)	1 933,6	183,8	2 117,4
2. OFICINAS INTEGRADAS DE LAS NACIONES UNIDAS	-	-	3 296,2	-	3 296,2	308,7	3 604,9
TITULO II. ASUNTOS POLITICOS							
3. ASUNTOS POLITICOS	168 504,5	166 340,5	(20 576,7)	(12,4)	145 763,8	19 993,4	165 757,2
A. Organos normativos	43 766,9	59 231,8	6 589,1	11,1	65 820,9	7 049,6	72 870,5
A. Organos normativos	3 229,2	4 135,9	(68,8)	(1,6)	4 067,1	291,2	4 358,3
B. Departamento de Asuntos Políticos I	23 295,0	30 989,5	3 660,9	11,8	34 650,4	3 587,2	38 237,6
C. Departamento de Asuntos Políticos II	14 880,6	20 680,2	2 712,3	13,1	23 392,5	2 830,7	26 223,2
D. Asuntos del espacio ultraterrestre ..	2 362,1	3 426,2	284,7	8,3	3 710,9	340,5	4 051,4
4. OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y MISIONES ESPECIALES	109 088,4	107 108,7	(27 165,8)	(25,3)	79 942,9	12 943,8	92 886,7
A. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	4 388,8	4 413,5	3 711,6	84,0	8 125,1	872,4	8 997,5
B. División de Actividades sobre el							

ANEXO I (continuación)

Sección de gastos	Consignación revisada para 1992-1993	Base hipotética para el bienio	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Ajuste	Estimaciones para 1994-1995
			Cuantía	Porcentaje ^a			
B. División de Actividades sobre el Terreno	-	-	3 913,4	-	3 913,4	372,7	4 286,1
C. Representantes del Secretario General y misiones especiales	103 056,4	102 695,2	(34 790,8)	(33,8)	67 904,4	11 698,7	79 603,1
1. Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua	62 239,8	62 239,8	(6 950,0)	(11,2)	55 289,8	8 889,3	64 179,1
2. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	13 311,8	13 311,8	(697,2)	(5,2)	12 614,6	2 809,4	15 424,0
3. Otras misiones	27 504,8	27 143,6	(27 143,6)	(100,0)	-	-	-
Transferencias y modificaciones netas ^b	17 292,4	-	-	-	-	-	-
TITULO III. JUSTICIA Y DERECHO							
INTERNACIONALES	50 005,5	49 826,9	(672,2)	(1,3)	49 154,7	4 570,9	53 725,6
5. CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA	18 485,0	18 485,0	(82,4)	(0,4)	18 402,6	1 025,3	19 427,9
7. ACTIVIDADES JURIDICAS	24 155,6	31 341,9	(589,8)	(1,8)	30 752,1	3 545,6	34 297,7
Transferencias y modificaciones netas ^b	7 364,9	-	-	-	-	-	-
TITULO IV. COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO							
8. DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE POLITICAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE	327 801,6	288 618,4	(104,4)	-	288 514,0	25 531,2	314 045,2
9. DEPARTAMENTO DE INFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL Y ANALISIS DE POLITICAS	16 966,5	46 372,1	2 233,0	4,8	48 605,1	3 550,4	52 155,5
10. DEPARTAMENTO DE APOYO AL DESARROLLO DE SERVICIOS DE GESTION	16 664,7	45 093,2	1 187,8	2,6	46 281,0	3 540,5	49 821,5
11. COMERCIO INTERNACIONAL Y DESARROLLO	10 843,5	29 212,7	(1 134,5)	(3,8)	28 078,2	2 052,0	30 130,2
A. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	115 417,0	122 586,6	227,1	0,2	122 813,7	10 488,8	133 302,5
B. Centro de Comercio Internacional	96 927,2	104 096,8	124,6	0,1	104 221,4	9 098,9	113 320,3
12. MEDIO AMBIENTE Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	18 489,8	18 489,8	102,5	0,5	18 592,3	1 389,9	19 982,2
A. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	24 362,2	24 295,1	381,9	1,6	24 677,0	4 207,7	28 884,7
B. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)	12 332,3	12 265,2	(426,9)	(3,4)	11 838,3	2 096,9	13 935,2
13. LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA	12 029,9	12 029,9	808,8	6,7	12 838,7	2 110,8	14 949,5
14. FISCALIZACION INTERNACIONAL DE DROGAS	3 404,0	3 404,0	1 092,8	32,1	4 496,8	421,6	4 918,4
20. PROGRAMA ORDINARIO DE COOPERACION TECNICA	13 383,8	13 383,8	178,4	1,3	13 562,2	1 270,2	14 832,4
Transferencias y modificaciones netas ^b	40 146,2	-	-	-	-	-	-
	86 613,7	4 270,9	(4 270,9)	(100,0)	-	-	-

ANEXO I (continuación)

Sección de gastos	Consignación revisada para 1992-1993	Base hipotética para el bienio	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Ajuste	Estimaciones para 1994-1995
			Cuantía	Porcentaje ^a			
TITULO V. COOPERACION REGIONAL PARA EL DESARROLLO	282 545,6	323 690,4	4 639,5	1,4	328 329,9	45 094,0	373 423,9
15. COMISION ECONOMICA PARA AFRICA	72 049,3	73 041,3	1 910,1	2,6	74 951,4	8 884,2	83 835,6
A. Comisión regional	72 049,3	72 049,3	1 910,1	2,6	73 959,4	8 779,3	82 738,7
B. Oficina en Nueva York de las comisiones regionales	-	992,0	-	0,0	992,0	104,9	1 096,9
16. COMISION ECONOMICA Y SOCIAL PARA ASIA Y EL PACIFICO	55 301,9	55 301,9	845,6	1,5	56 147,5	8 551,8	64 699,3
17. COMISION ECONOMICA PARA EUROPA	42 509,8	42 509,8	234,6	0,5	42 744,4	3 545,0	46 289,4
18. COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE	67 350,7	67 357,3	1 426,9	2,1	68 784,2	21 216,9	90 001,1
19. COMISION ECONOMICA Y SOCIAL PARA ASIA OCCIDENTAL	45 333,9	45 333,9	222,3	0,4	45 556,2	(2 328,7)	43 227,5
20. PROGRAMA ORDINARIO DE COOPERACION TECNICA	-	40 146,2	-	-	40 146,2	5 224,8	45 371,0
TITULO VI. DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS HUMANITARIOS	100 997,3	102 164,2	16 200,7	15,9	118 364,9	10 405,2	128 770,1
21. DERECHOS HUMANOS	25 158,6	25 158,6	10 541,8	41,9	35 700,4	2 764,6	38 465,0
22. PROTECCION Y ASISTENCIA A LOS REFUGIADOS	63 611,7	63 611,7	372,2	0,5	63 983,9	6 014,9	69 998,8
A. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	43 835,3	43 835,3	372,2	0,8	44 207,5	3 542,7	47 750,2
B. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	19 776,4	19 776,4	-	-	19 776,4	2 472,2	22 248,6
23. DEPARTAMENTO DE ASUNTOS HUMANITARIOS	10 216,4	13 393,9	5 286,7	39,4	18 680,6	1 625,7	20 306,3
Transferencias y modificaciones netas ^b	2 010,6	-	-	-	-	-	-
TITULO VII. INFORMACION PUBLICA	111 842,0	125 705,2	(1 580,5)	(1,2)	124 124,7	11 664,4	135 789,1
24. INFORMACION PUBLICA	111 842,0	125 705,2	(1 580,5)	(1,2)	124 124,7	11 664,4	135 789,1
A. Departamento de Información Pública, Sede	68 184,6	82 025,2	(2 071,5)	(2,5)	79 953,7	8 387,0	88 340,7
B. Servicio de Información, Ginebra	5 976,0	5 976,0	-	-	5 976,0	472,5	6 448,5
C. Servicio de Información, Viena	1 957,4	1 957,4	-	-	1 957,4	180,0	2 137,4
D. Centros de información de las Naciones Unidas	30 451,4	30 322,3	(1 033,5)	(3,4)	29 288,8	2 022,0	31 310,8
E. Conferencias especiales	511,1	511,1	1 617,3	316,4	2 128,4	120,2	2 248,6
F. Apoyo a los programas: Administración del Departamento	4 761,5	4 913,2	(92,8)	(1,8)	4 820,4	482,7	5 303,1
TITULO VIII. SERVICIOS DE APOYO COMUNES	843 828,3	830 299,7	19 502,4	2,3	849 802,1	77 211,4	927 013,5
25. ADMINISTRACION Y GESTION	843 828,3	830 299,7	19 502,4	2,3	849 802,1	77 211,4	927 013,5
A. Oficina del Secretario General Adjunto de Administración y Gestión	12 000,0	16 420,2	(6 410,5)	(39,0)	10 009,7	1 114,7	11 124,4
B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas	18 401,6	23 579,3	361,8	1,5	23 941,1	2 628,0	26 569,1

ANEXO I (continuación)

Sección de gastos	Consignación revisada para 1992-1993	Base hipotética para el bienio	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Ajuste	Estimaciones para 1994-1995
			Cuánta	Porcentaje ^a			
C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	22 324,1	30 831,3	5 053,4	16,3	35 884,7	3 477,4	39 362,1
D. Oficina de Servicios Generales, Sede	150 446,8	197 595,5	14 942,9	7,5	212 538,4	19 641,5	232 179,9
E. Servicios de conferencias	313 509,7	404 675,3	5 113,9	1,3	409 789,2	38 384,1	448 173,3
1. Servicios de conferencias, Nueva York	161 933,9	208 063,6	4 080,6	1,9	212 144,2	22 396,9	234 541,1
2. Servicios de conferencias, Ginebra	123 963,1	163 670,0	801,0	0,4	164 471,0	12 913,3	177 384,3
3. Servicios de conferencias y de biblioteca, Viena	27 612,7	32 941,7	232,3	0,7	33 174,0	3 073,9	36 247,9
F. División de Actividades sobre el Terreno	5 215,0	6 750,5	(6 750,5)	(100,0)	-	-	-
G. División de Auditoría Interna	5 117,0	6 599,9	(6,8)	(0,1)	6 593,1	690,3	7 283,4
H. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	77 450,4	103 452,6	3 841,2	3,7	107 293,8	7 302,0	114 595,8
I. Oficina de las Naciones Unidas en Viena	26 768,2	36 176,4	3 022,2	8,3	39 198,6	2 983,0	42 181,6
J. Servicios comunes, Nairobi	3 334,5	4 218,7	334,8	7,9	4 553,5	990,4	5 543,9
Transferencias y modificaciones netas ^b	209 261,0	-	-	-	-	-	-
TITULO IX. ACTIVIDADES FINANCIADAS CONJUNTAMENTE Y GASTOS ESPECIALES							
26. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS FINANCIADAS CONJUNTAMENTE	24 939,2	24 939,2	(15,2)	-	24 924,0	2 126,3	27 050,3
27. GASTOS ESPECIALES	22 722,5	22 722,5	7 081,3	31,1	29 803,8	7 860,5	37 664,3
A. Aportaciones al seguro médico después de la separación del servicio	19 800,7	19 800,7	1 108,1	5,5	20 908,8	7 309,8	28 218,6
B. Pagos a título compensatorio	1 575,0	1 575,0	-	-	1 575,0	116,1	1 691,1
C. Seguros generales	1 073,7	1 073,7	-	-	1 073,7	80,7	1 154,4
D. Cargos bancarios	154,4	154,4	-	-	154,4	11,6	166,0
E. Medidas de seguridad entre organizaciones	118,7	118,7	481,3	405,4	600,0	33,7	633,7
F. Otros gastos especiales	-	-	5 491,9	-	5 491,9	308,6	5 800,5
TITULO X. CONTRIBUCIONES DEL PERSONAL							
28. CONTRIBUCIONES DEL PERSONAL	401 130,6	401 800,0	2 998,7	0,7	404 798,7	43 398,2	448 196,9
28. CONTRIBUCIONES DEL PERSONAL	401 130,6	401 800,0	2 998,7	0,7	404 798,7	43 398,2	448 196,9
TITULO XI. GASTOS DE CAPITAL							
29. INNOVACIONES TECNOLOGICAS	-	-	18 160,7	-	18 160,7	935,4	19 096,1
30. CONSTRUCCION, REFORMAS, MEJORAS Y TRABAJOS IMPORTANTES DE CONSERVACION DE LOCALES	98 850,2	98 850,2	(29 891,7)	(30,2)	68 958,5	3 749,1	72 707,6
Transferencias y modificaciones netas ^c	-	(1 638,0)	1 638,0	-	-	-	-
TOTAL, estimaciones de gastos (cifras brutas)	2 467 458,2	2 467 458,2	25 324,2	1,0	2 492 782,4	256 281,6	2 749 064,0

ANEXO I (continuación)

Sección de gastos	Consignación revisada para 1992-1993	Base hipotética para el bienio	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Ajuste	Estimaciones para 1994-1995
			Cuantía	Porcentaje ^a			
SECCION DE INGRESOS							
1. INGRESOS POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES DEL PERSONAL	408 003,9	408 003,9	2 854,7		410 858,6	43 863,5	454 711,9
2. INGRESOS GENERALES	59 295,2	59 295,2	(36,4)		59 258,8	-	59 258,8
3. SERVICIOS AL PUBLICO	3 717,3	3 717,3	2 579,8		6 297,1	-	6 297,1
TOTAL, estimaciones de ingresos	471 016,4	471 016,4	5 398,1		476 414,5	43 863,5	520 267,8
TOTAL GENERAL, estimaciones de gastos (cifras netas)	1 996 441,8	1 996 441,8	19 926,1		2 016 367,9	212 418,1	2 228 796,2

^a La tasa de crecimiento por sección es la relación entre la base para el bienio y la cuantía del crecimiento de los recursos. La tasa de crecimiento global es la relación entre la consignación revisada y el total del crecimiento de los recursos, incluida la suma de 1.638.000 dólares relacionada con los gastos adicionales del establecimiento de la base para el bienio.

^b Las cuantías que figuran en la columna de consignaciones revisadas respecto de cada título del presupuesto por programas corresponden a consignaciones presupuestarias aprobadas para el bienio 1992-1993 para secciones que se eliminaron como consecuencia de la reestructuración.

^c La suma de 1.638.000 dólares corresponde al aumento neto derivado del proceso de establecimiento de la base bienal (véase el cuadro 2).

ANEXO II

**Proyecciones de los tipos de cambio y las tasas medias anuales de inflación
para 1993, 1994 y 1995 en los principales lugares de destino**

Lugar de destino principal (moneda)	Tipos de cambio				Tasas medias anuales de inflación (porcentaje)			
	Consignación revisada para 1992-1993		Estimaciones iniciales para 1994-1995		Consignación revisada para 1992-1993		Estimaciones iniciales para 1994-1995	
	1992	1993	1994	1995	1992	1993	1994	1995
Nueva York (dólares EE.UU.)	-	-	-	-	3,7	3,7	3,7	3,7
Ginebra (francos suizos)	1,40	1,44	1,44	1,44	4,0	3,4	3,4	3,4
Viena (chelines)	10,95	11,30	11,30	11,30	3,9	3,6	3,6	3,6
La Haya (florines neerlandeses)	1,75	1,80	1,80	1,80	3,3	3,7	3,7	3,7
Bangkok (bath)	25,38	25,30	25,30	25,30	4,0	5,0	5,0	5,0
Santiago (pesos chilenos)	357,92	375,00	375,00	375,00	15,1	15,6	15,6	15,6
México (pesos mexicanos)	3 080,00	3 100,00 ^a	3 100,00 ^a	3 100,00 ^a	17,1	17,1	17,1	17,1
Addis Abeba (birr)	2,79	5,00	5,00	5,00	8,9	8,9	8,9	8,9
Nairobi (chelines kenianos)	31,63	35,70	35,70	35,70	15,6	15,0	15,0	15,0
Bagdad (dinares iraquíes)	0,31	0,31	0,31	0,31	9,9	9,9	9,9	9,9
Roma (liras)	1 227,08	1 390,00	1 390,00	1 390,00	3,7	3,3	3,3	3,3
Kingston (dólares de Jamaica)	22,29	22,00	22,00	22,00	76,5	30,0	30,0	30,0
Puerto España (dólares de Trinidad y Tabago)	4,25	4,25	4,25	4,25	7,9	7,7	7,7	7,7
Jordania (dinares)	0,68	0,68	0,68	0,68	9,9	9,9	9,9	9,9
Líbano (libras)	1 634,00	1 870,00	1 870,00	1 870,00	133,4	20,4	20,4	20,4
ONUVT (Israel) (nuevos shekels)	2,42	2,67	2,67	2,67	9,7	9,7	9,7	9,7
UNMOGIP (India) (rupias)	27,98	28,80	28,80	28,80	21,9	18,3	18,3	18,3
Actividades sobre el terreno, OOPS ^b	-	-	-	-	3,7	3,7	3,7	3,7
Actividades sobre el terreno, OACNUR ^b	-	-	-	-	3,7	3,7	3,7	3,7
Centros de información de las Naciones Unidas ^b	-	-	-	-	3,7	3,7	3,7	3,7

^a El tipo de cambio actual es de 3,1 pesos por dólar de los Estados Unidos.

^b Efecto combinado de la inflación y de la fluctuación del tipo de cambio.

ANEXO III

a) Puestos de plantilla autorizados para el bienio 1992-1993 y propuestos para el bienio 1994-1995 con cargo al presupuesto ordinario

Sección del presupuesto y unidad de organización		Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y otros cuadros								
		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P2/1	Sub-total	Categ. prin.	Otras categ.	Serv. Seg.	Serv. Móvil	Art. y Ofic.	Contr. local	Sub-total	Total
1. DETERMINACION DE POLITICAS, DIRECCION Y COORDINACION GENERALES	1992-1993	1	3	3	9	12	9	3	5	45	10	60	1	-	-	-	71	116
	(B)	-	-	-	1	3	2	5	-	11	1	6	-	-	-	-	7	18
	(C)	-	-	-	(1)	1	-	-	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-
	(E)	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)	(2)	(2)	(1)	-	-	-	-	(3)	(5)
	1994-1995	1	3	3	9	15	11	8	4	54	10	64	1	-	-	-	75	129
A. Organos normativos	1992-1993	-	-	1	1	2	1	-	-	5	1	7	-	-	-	-	8	13
	(C)	-	-	-	(1)	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1994-1995	-	-	1	-	3	1	-	-	5	1	7	-	-	-	-	8	13
2. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)	1992-1993	-	-	1	-	2	1	-	-	4	1	3	-	-	-	-	4	8
	1994-1995	-	-	1	-	2	1	-	-	4	1	3	-	-	-	-	4	8
4. Junta de Auditores de las Naciones Unidas (incluida su secretaría)	1992-1993	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	4	-	-	-	-	4	5
	(C)	-	-	-	(1)	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	1994-1995	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	4	-	-	-	-	4	5
B. Dirección y gestión ejecutivas	1992-1993	1	3	2	8	10	8	3	5	40	9	53	1	-	-	-	63	103
	(B)	-	-	-	1	3	2	5	-	11	1	6	-	-	-	-	7	18
	(C)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-
	(E)	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)	(2)	(2)	(1)	-	-	-	-	(3)	(5)
	1994-1995	1	3	2	9	12	10	8	4	49	9	57	1	-	-	-	67	116
2. Oficina Ejecutiva del Secretario General	1992-1993	-	3	2	5	4	7	2	4	27	5	36	1	-	-	-	42	69
	(B)	-	-	-	1	2	1	4	-	8	1	6	-	-	-	-	7	15
	(C)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-
	(E)	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)	(2)	(2)	-	-	-	-	-	(2)	(4)
	1994-1995	-	3	2	6	5	8	6	3	33	5	41	1	-	-	-	47	80
3. Oficina del Asesor Especial del Secretario General en Política Pública	1992-1993	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	3	-	-	-	-	3	4
	(B)	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
	(E)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	-	-	-	(1)	(1)
	1994-1995	-	-	-	1	-	1	-	-	2	-	2	-	-	-	-	2	4

ANEXO III a) (continuación)

Sección del presupuesto y unidad de organización		Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y otros cuadros								
		SGA	SrG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P2/1	Sub- total	Categ. prin.	Otras categ.	Serv. Seg.	Serv. Móvil	Art. y Ofic.	Contr. local	Sub- total	Total
4. Oficina del Director General, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra . . .	1992-1993	1	-	-	1	3	1	1	1	8	2	8	-	-	-	-	10	18
	(B)	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	-	-	-	-	-	-	2
	1994-1995	1	-	-	1	4	1	2	1	10	2	8	-	-	-	-	10	20
5. Oficina del Director General, Oficina de las Naciones Unidas en Viena	1992-1993	-	-	-	1	3	-	-	-	4	2	6	-	-	-	-	8	12
	1994-1995	-	-	-	1	3	-	-	-	4	2	6	-	-	-	-	8	12
2. OFICINAS INTE- GRADAS DE LAS NACIONES UNIDAS . . .	1992-1993	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	(B)	-	-	-	3	4	2	-	-	9	-	-	-	-	-	9	9	18
	1994-1995	-	-	-	3	4	2	-	-	9	-	-	-	-	-	9	9	18
3. ASUNTOS POLITICOS . .	1992-1993	2	1	9	25	35	45	32	15	164	9	105	-	-	-	-	114	278
	(B)	-	-	2	-	5	3	3	2	15	1	15	-	-	-	-	16	31
	(C)	-	-	2	(2)	-	-	-	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-
	(D)	-	-	-	-	1	1	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	2
	(E)	-	-	-	1	3	(3)	(1)	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-
	(F)	-	-	-	(1)	-	-	-	-	(1)	-	-	-	-	-	-	-	(1)
	1994-1995	2	1	13	23	44	46	34	17	180	12	118	-	-	-	-	130	310
B. Departamento de Asuntos Políticos I . .	1992-1993	1	1	5	14	22	27	16	7	93	9	54	-	-	-	-	63	156
	(B)	-	-	1	-	4	3	1	2	11	1	12	-	-	-	-	13	24
	(C)	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	(D)	-	-	-	-	1	1	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	2
	(E)	-	-	-	-	-	(3)	(1)	-	(4)	1	(1)	-	-	-	-	-	(4)
	(F)	-	-	-	(1)	-	-	-	-	(1)	-	-	-	-	-	-	-	(1)
	1994-1995	1	1	7	12	27	28	16	9	101	11	65	-	-	-	-	76	177
C. Departamento de Asuntos Políticos II . .	1992-1993	1	-	4	9	11	14	14	7	60	-	46	-	-	-	-	46	106
	(B)	-	-	1	-	1	-	-	-	2	-	2	-	-	-	-	2	4
	(C)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-
	(E)	-	-	-	1	3	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	4
	1994-1995	1	-	5	10	15	14	14	7	66	1	47	-	-	-	-	48	114
D. Asuntos del espacio ultraterrestre	1992-1993	-	-	-	2	2	4	2	1	11	-	5	-	-	-	-	5	16
	(B)	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-	1	-	-	-	-	1	3
	(C)	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1994-1995	-	-	1	1	2	4	4	1	13	-	6	-	-	-	-	6	19

ANEXO III a) (continuación)

Sección del presupuesto y unidad de organización	Cuadro orgánico y categorías superiores									Cuadro de servicios generales y otros cuadros							
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P2/I	Sub- total	Categ. prin.	Otras categ.	Serv. Seg.	Serv. Móvil	Art. y Ofic.	Contr. local	Sub- total	Total
4. OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y MISIONES ESPECIALES																	
1992-1993	1	2	5	6	7	4	2	4	31 ^a	1	22	-	217	-	207	447 ^a	478 ^a
(B)	-	-	-	1	1	6	6	4	18	-	3	-	-	-	-	3	21
(F)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(37)	-	(17)	(54)	(54)
1994-1995	1	2	5	7	8	10	8	8	49	1	25	-	180	-	190	396	445
A. Departamento de Ope- raciones de Mante- nimiento de la Paz																	
1992-1993	1	1	3	3	4	2	1	1	16	-	9	-	-	-	-	9	25
(B)	-	-	-	1	1	5	5	3	15	-	3	-	-	-	-	3	18
1994-1995	1	1	3	4	5	7	6	4	31	-	12	-	-	-	-	12	43
B. División de Activida- des sobre el terreno																	
1992-1993	-	-	1	1	1	2	1	3	9	-	11	-	2	-	6	19	28
1994-1995	-	-	1	1	1	2	1	3	9	-	11	-	2	-	6	19	28
C. Misiones especiales																	
1992-1993	-	1	1	2	2	-	-	-	6	1	2	-	215	-	201	419	425
(B)	-	-	-	-	-	1	1	1	3	-	-	-	-	-	-	-	3
(F)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(37)	-	(17)	(54)	(54)
1994-1995	-	1	1	2	2	1	1	1	9	1	2	-	178	-	184	365	374
1. Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua																	
1992-1993	-	1	-	2	1	-	-	-	4	1	2	-	185	-	158	346	350
(B)	-	-	-	-	-	1	1	1	3	-	-	-	-	-	-	-	3
(F)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(37)	-	(17)	(54)	(54)
1994-1995	-	1	-	2	1	1	1	1	7	1	2	-	148	-	141	292	299
2. Grupo de Observa- dores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán																	
1992-1993	-	-	1	-	1	-	-	-	2	-	-	-	30	-	43	73	75
1994-1995	-	-	1	-	1	-	-	-	2	-	-	-	30	-	43	73	75
5. CORTE INTERNA- CIONAL DE JUSTICIA																	
1992-1993	-	1	1	1	3	5	6	5	22	6	26	-	-	-	-	32	54
(C)	-	-	-	-	-	1	1	(2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1994-1995	-	1	1	1	3	6	7	3	22	6	26	-	-	-	-	32	54
7. OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS																	
1992-1993	1	-	3	10	18	18	17	15	82	6	58	-	-	-	13	77	159
(B)	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	-	-	-	-	1	2
(C)	-	-	-	-	1	(2)	1	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-
1994-1995	1	-	3	10	19	16	18	16	83	7	58	-	-	-	13	78	161

ANEXO III a) (continuación)

Sección del presupuesto y unidad de organización		Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y otros cuadros								
		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P2/1	Sub- total	Categ. prin.	Otras categ.	Serv. Seg.	Serv. Móvil	Art. y Ofic.	Contr. local	Sub- total	Total
8. DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE POLITICAS Y DESA- RROLLO SOSTENIBLE . . .	1992-1993- (B)	5	15	29	33	20	17	120	9	98	-	-	-	-	107	227	-	3
	1994-1995	1	-	6	16	29	33	21	17	123	9	98	-	-	-	-	107	230
9. DEPARTAMENTO DE INFORMACION ECONO- MICA Y SOCIAL Y ANALISIS DE POLITICAS	1992-1993 (B) (C)	1	-	3	13	27	44	33	26	147 ^b	24	106	-	-	-	-	130	277
	1994-1995	1	-	4	14	26	44	34	30	153	24	106	-	-	-	-	130	283
10. DEPARTAMENTO DE APOYO AL DESA- RROLLO Y DE SER- VICIOS DE GESTION	1992-1993 (B) (F)	1	-	2	8	17	24	15	6	73	6	111	-	-	-	-	117	190
	1994-1995	1	-	3	8	16	23	15	4	70	6	103	-	-	-	-	109	179
11. COMERCIO INTER- NACIONAL Y DESARROLLO	1992-1993 (F)	1	-	7	25	55	59	74	38	259	12	180	-	-	-	4	196	455
	1994-1995	1	-	7	25	55	58	74	37	257	12	180	-	-	-	4	196	453
A. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	1992-1993 (F)	1	-	7	25	55	59	74	38	259	12	180	-	-	-	4	196	455
	1994-1995	1	-	7	25	55	58	74	37	257	12	180	-	-	-	4	196	453
12. MEDIO AMBIENTE Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	1992-1993 (F)	2	-	4	6	17	26	20	9	84	1	7	-	-	-	86	94	178
	1994-1995	2	4	6	3	16	26	20	9	83	1	7	-	-	-	86	94	177
A. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	1992-1993 (F)	1	-	3	3	11	11	4	3	36	1	5	-	-	-	43	49	85
	1994-1995	1	-	3	3	10	11	4	3	35	1	5	-	-	-	43	49	84

ANEXO III a) (continuación)

Sección del presupuesto y unidad de organización		Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y otros cuadros								
		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P2/1	Sub- total	Categ. prin.	Otras categ.	Serv. Seg.	Serv. Móvil	Art. y Ofic.	Contr. local	Sub- total	Total
B. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) . . .	1992-1993	1	-	1	3	5	15	16	6	48	-	2	-	-	-	43	45	93
	1994-1995	1	-	1	3	6	15	16	6	48	-	2	-	-	-	43	45	93
13. LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA	1992-1993	-	-	-	1	2	4	3	1	11	1	5	-	-	-	-	6	17
	(B)	-	-	-	-	-	2	1	-	3	-	-	-	-	-	-	-	3
	1994-1995	-	-	-	1	2	6	4	1	14	1	5	-	-	-	-	6	20
14. FISCALIZACION INTERNACIONAL DE DROGAS	1992-1993	-	-	1	2	6	13	11	9	42	3	25	-	-	-	-	28	70
	(D)	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
	1994-1995	1	-	1	2	6	13	11	9	43	3	25	-	-	-	-	28	71
15. COMISION ECONOMICA PARA AFRICA	1992-1993	1	-	1	17	42	57	75	30	223	-	3	-	-	-	375	378	601
	(C)	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-
	(E)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	3	3
	1994-1995	1	-	1	17	42	57	76	30	224	-	3	-	3	-	374	380	604
A. Comisión regional . . .	1992-1993	1	-	1	16	41	56	75	30	220	-	-	-	-	-	375	375	595
	(C)	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-
	(E)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	3	3
	1994-1995	1	-	1	16	41	56	76	30	221	-	-	-	3	-	374	374	598
B. Oficina en Nueva York de las comisiones regionales	1992-1993	-	-	-	1	1	1	-	-	3	-	3	-	-	-	3	6	6
	1994-1995	-	-	-	1	1	1	-	-	3	-	3	-	-	-	3	6	6
16. COMISION ECONOMICA Y SOCIAL PARA ASIA Y EL PACIFICO . . .	1992-1993	1	-	1	12	24	57	56	30	181	-	-	-	-	-	314	314	495
	(B)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	10	10
	(C)	-	-	-	-	1	-	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	(E)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	3	3
	1994-1995	1	-	1	12	25	57	55	30	181	-	-	-	3	-	324	327	508
17. COMISION ECONOMICA PARA EUROPA	1992-1993	1	-	1	9	19	30	33	22	115	7	85	-	-	-	-	92	207
	1994-1995	1	-	1	9	19	30	33	22	115	7	85	-	-	-	-	92	207

ANEXO III a) (continuación)

Sección del presupuesto y unidad de organización		Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y otros cuadros								
		SGA	SrG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P2/I	Sub- total	Categ. prin.	Otras categ.	Serv. Seg.	Serv. Móvil	Art. y Ofic.	Contr. local	Sub- total	Total
18. COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE . . .	1992-1993	1	-	1	13	30	54	47	32	178	-	-	-	-	-	345	345	523
	(C)	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	-	(2)	(2)	-
	(E)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	3	3
	1994-1995	1	-	1	13	30	54	47	34	180	-	-	-	3	-	343	346	526
19. COMISION ECONOMICA Y SOCIAL PARA ASIA OCCIDENTAL	1992-1993	1	-	1	8	18	34	26	11	99	-	-	-	-	-	188	188	287
	(C)	-	-	-	-	1	(1)	-	4	4	-	-	-	-	-	(4)	(4)	-
	(E)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	3	3
	(F)	-	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)	-	-	-	-	-	-	-	(1)
	1994-1995	1	-	1	8	19	32	26	15	102	-	-	-	3	-	184	187	289
21. DERECHOS HUMANOS . . .	1992-1993	-	1	1	3	7	15	14	10	51	-	31	-	-	-	-	31	82
	(B)	-	-	-	1	1	5	15	5	27	-	16	-	-	-	-	16	43
	(D)	-	-	-	-	-	3	3	-	6	-	6	-	-	-	-	6	12
	1994-1995	-	1	1	4	8	23	32	15	84	-	53	-	-	-	-	53	137
22. PROTECCION Y ASISTENCIA A LOS REFUGIADOS	1992-1993	2	2	3	20	35	50	42	17	171	4	161	-	-	-	-	165	336
	(H)	-	-	-	-	1	1	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	2
	1994-1995	2	2	3	20	36	51	42	17	173	4	161	-	-	-	-	165	338
A. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	1992-1993	1	1	2	10	19	14	27	15	89	4	151	-	-	-	-	155	254
	(H)	-	-	-	-	1	1	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	2
	1994-1995	1	1	2	10	20	15	27	15	91	4	151	-	-	-	-	155	256
B. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Pales- tina en el Cercano Oriente	1992-1993	1	1	1	10	16	36	15	2	82	-	10	-	-	-	-	10	92
	1994-1995	1	1	1	10	16	36	15	2	82	-	10	-	-	-	-	10	92
23. Departamento de Asuntos Humanitarios	1992-1993	1	-	4	3	5	10	4	3	30	3	17	-	-	-	-	20	50
	(B)	-	-	-	2	1	-	4	4	11	-	14	-	-	-	-	14	25
	(D)	-	-	-	1	2	-	-	-	3	-	1	-	-	-	-	1	4
	1994-1995	1	-	4	6	8	10	8	7	44	3	32	-	-	-	-	35	79

ANEXO III a) (continuación)

Sección del presupuesto y unidad de organización		Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y otros cuadros								
		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P2/1	Sub-total	Categ. prin.	Otras categ.	Serv. Seg.	Serv. Móvil	Art. y Ofic.	Contr. local	Sub-total	Total
24. INFORMACION PUBLICA	1992-1993	-	1	5	19	45	74	96	66	306	9	258	-	-	-	265	532	838
	(B)	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
	(C)	-	-	(1)	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	(E)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	1
	(F)	-	-	-	(1)	(3)	(4)	(5)	-	(13)	-	-	-	-	-	(9)	(9)	(22)
1994-1995	-	1	4	20	42	70	91	66	294	10	258	-	-	-	256 ^b	524	818	
25. ADMINISTRACION Y GESTION	1992-1993	1	4	14	43	211	465	434	158	1 330 ^c	157	1 884	176	16	248	52	2 533 ^c	3 863 ^c
	(B)	-	-	-	-	-	3	7	2	12	-	29	-	-	-	-	29	41
	(C)	-	-	-	6	(3)	(1)	4	(6)	-	6	(5)	-	-	(1)	-	-	-
	(E)	-	-	-	-	-	3	1	-	4	-	1	-	(12)	-	-	(11)	(7)
	(F)	-	-	(1)	(4)	(1)	(7)	(11)	(11)	(35)	-	-	-	-	-	-	-	(35)
1994-1995	1	4	13	45	207	463	435	143	1 311	163	1 909	176	4	247	52	2 551	3 862	
A. Oficina del Secretario General Adjunto de Administración y Gestión	1992-1993	1	-	-	4	8	7	2	2	24	7	36	-	-	-	-	43	67
	(B)	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	2	-	-	-	-	2	3
	(C)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-
	(E)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1994-1995	1	-	-	4	8	8	2	2	25	8	37	-	-	-	-	45	70
B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas	1992-1993	-	1	4	7	12	19	18	13	74	5	89	-	-	-	-	94	168
	(B)	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1
	(C)	-	-	-	2	(1)	(1)	2	(2)	-	3	(3)	-	-	-	-	-	-
	(E)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	(F)	-	-	(1)	(1)	(1)	-	(2)	-	(5)	-	-	-	-	-	-	-	(5)
1994-1995	-	1	3	8	10	18	18	12	70	8	86	-	-	-	-	94	164	
C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Sede	1992-1993	-	1	3	5	13	19	23	11	75	12	96	-	-	-	-	108	183
	(C)	-	-	-	1	-	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	(F)	-	-	-	(2)	-	(1)	(2)	-	(5)	-	-	-	-	-	-	-	(5)
1994-1995	-	1	3	4	13	17	21	11	70	12	96	-	-	-	-	108	178	
D. Oficina de Servicios Generales, Sede	1992-1993	-	1	1	6	14	17	20	16	75	15	252	176	-	-	148	591	666
	(B)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	(C)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	(1)	-	-	-	(1)	-	-
	(E)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	(F)	-	-	-	(1)	-	-	(1)	-	(2)	-	-	-	-	-	-	-	(2)
1994-1995	-	1	1	5	14	17	19	16	73	17	251	176	-	-	147	591	664	

ANEXO III a) (continuación)

Sección del presupuesto y unidad de organización		Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y otros cuadros									
		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P2/1	Sub- total	Categ. prin.	Otras categ.	Serv. Seg.	Serv. Móvil	Art. y Ofic.	Comr. local	Sub- total	Total	
E. Servicios de conferencias	1992-1993	-	1	3	16	147	285	344	86	982	86	909	-	-	-	100	1 095	2 077	
	(B)	-	-	-	-	-	1	3	-	4	-	-	-	-	-	-	-	4	
	(C)	-	-	-	2	(1)	(1)	1	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	(E)	-	-	-	-	-	3	1	-	4	-	1	-	-	-	-	-	1	5
	(F)	-	-	-	-	-	(6)	(6)	(11)	(23)	-	-	-	-	-	-	-	-	(23)
	1994-1995	-	1	3	18	146	382	343	74	967	86	910	-	-	-	100	1 096	2 063	
1. Oficina de Servicios de Conferencias, Sede	1992-1993	-	1	2	11	96	236	206	59	611	57	482	-	-	-	100	639	1 250	
	(B)	-	-	-	-	-	1	3	-	4	-	-	-	-	-	-	-	4	
	(C)	-	-	-	2	(1)	(1)	1	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	(E)	-	-	-	-	-	3	1	-	4	-	1	-	-	-	-	-	1	5
	(F)	-	-	-	-	-	(6)	(6)	(11)	(23)	-	-	-	-	-	-	-	-	(23)
	1994-1995	-	1	2	13	95	233	205	47	596	57	483	-	-	-	100	640	1 236	
2. Servicios de conferencias y de biblioteca, Ginebra	1992-1993	-	-	1	5	49	128	117	26	326	28	405	-	-	-	-	433	759	
	1994-1995	-	-	1	5	49	128	117	26	326	28	405	-	-	-	-	433	759	
3. Servicios de conferencias y de biblioteca, Viena	1992-1993	-	-	-	-	2	21	21	1	45	1	22	-	-	-	-	23	68	
	1994-1995	-	-	-	-	2	21	21	1	45	1	22	-	-	-	-	23	68	
G. División de Auditoría Interna, Sede	1992-1993	-	-	1	-	3	6	6	10	26	7	5	-	-	-	-	12	38	
	(C)	-	-	-	-	-	-	3	(3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	(E)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1994-1995	-	-	1	-	3	6	9	7	26	7	5	-	-	-	-	12	38		
H. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	1992-1993	-	-	1	3	10	8	16	19	57	20	356	-	-	-	-	376	433	
	(B)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	2	2	
	(C)	-	-	-	-	-	2	(2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	(E)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1	
	1994-1995	-	-	1	3	10	10	14	19	57	20	358	-	-	1	-	379	436	
1. Oficina de las Naciones Unidas en Viena	1992-1993	-	-	1	1	4	3	3	-	12	5	141	-	-	-	-	146	158	
	(B)	-	-	-	-	-	1	4	1	6	-	25	-	-	-	-	25	31	
	(C)	-	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	(E)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	1994-1995	-	-	1	2	3	4	7	1	18	5	166	-	-	-	-	171	189	
J. Servicios comunes, Nairobi	1992-1993	-	-	-	1	-	1	2	1	5	-	-	-	52	-	-	52	57	
	(E)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	3	3	
	1994-1995	-	-	-	1	-	1	2	1	5	-	-	-	52	3	-	55	60	

ANEXO III a) (continuación)

Sección del presupuesto y unidad de organización	Cuadro orgánico y categorías superiores									Cuadro de servicios generales y otros cuadros							
	SGA	SrG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P2/1	Sub- total	Categ. prin.	Otras categ.	Serv. Seg.	Serv. Móvil	Art. y Ofic.	Contr. local	Sub- total	Total
26. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS FINANCIADAS CONJUNTAMENTE																	
1992-1993	-	-	2	3	6	9	5	4	29	4	32	-	-	-	-	36	65
1994-1995	-	-	2	3	6	9	5	4	29	4	32	-	-	-	-	36	65
TOTAL	20	15	80	271	671	1 142	1 077	539	3 815 ^d	272	3 274	177	233	248	1 849	6 053	9 868
(B)	-	-	5	10	15	24	43	22	119	2	84	-	-	-	19	105	224
(C)	-	1	1	5	-	(3)	6	(2)	7	9	(8)	-	-	(1)	(7)	(7)	-
(D)	1	-	-	1	3	4	3	-	12	-	7	-	-	-	-	7	19
(E)	-	-	-	1	2	-	-	(1)	2	-	(1)	-	-	-	-	(1)	1
(F)	-	-	(4)	(6)	(7)	(18)	(25)	(20)	(80) ^d	-	(8)	-	(37)	-	(26)	(71)	(151)
(H)	-	-	-	-	1	1	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	2
1994-1995	21	15	82	282	685	1 150	1 104	538	3 877	283	3 348	177	196	247	1 835	6 086	9 963
SECCION 3 DE INGRESOS, SERVICIOS AL PUBLICO																	
1992-1993	-	-	-	1	1	7	10	8	27	9	124	2	-	-	-	135	162
(C)	-	-	-	-	1	-	(1)	1	1	-	(1)	-	-	-	-	(1)	-
(D)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	2	2
(F)	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	(2)	-	(2)	-	-	-	-	(2)	(4)
1994-1995	-	-	-	1	2	6	9	8	26	9	123	2	-	-	-	134	160

(B) = Puestos nuevos.

(C) = Reclasificación de puestos existentes.

(D) = Conversión de puestos supernumerarios y de personal supernumerario en puestos de plantilla y viceversa.

(E) = Redistribución de puestos existentes.

(F) = Supresión de puestos existentes.

(H) = Puestos transferidos de recursos extrapresupuestarios o a recursos extrapresupuestarios.

^a Incluye puestos de la División de Actividades sobre el Terreno transferidos de la sección 25: 1 de D-2, 1 de D-1, 1 de P-5, 2 de P-4, 1 de P-3, 3 de P-2 y 11 del cuadro de servicios generales (otras categorías).

^b Incluye 40 puestos de contratación local que se propone que se conviertan en puestos del cuadro de funcionarios nacionales sin que se produzcan pérdidas ni ganancias.

^c No incluye 9 puestos del cuadro orgánico y 16 del cuadro de servicios generales de la División de Actividades sobre el Terreno que se transfirieron a la sección 4. Tampoco incluye 16 puestos de personal de comunicaciones del servicio móvil, que se transfirieron de la División de Actividades sobre el Terreno a cuatro de las comisiones regionales y a Nairobi y Ginebra.

^d La plantilla total para 1994-1995 incluye 22 puestos (3 de D-2, 1 de P-5, 3 de P-4, 9 de P-3 y 6 de P-2) que se mantuvieron en la sección 39 de conformidad con las propuestas presentadas en el informe sobre las estimaciones revisadas, según lo solicitado por la Asamblea General en la resolución 47/212 A, de 23 de diciembre de 1992 (A/C.5/47/88).

ANEXO III b) (continuación)

Sección del presupuesto y unidad de organización		Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y otros cuadros								
		SGA	SrG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P2/1	Sub- total	Categ. prin.	Otras categ.	Serv. Seg.	Serv. Móvil	Art. y Ofic.	Contr. local	Sub- total	Total
14. FISCALIZACION INTERNACIONAL DE DROGAS	1992-1993	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
	(G)	(1)	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	-	-	-	-	-	-	(1)
	1994-1995	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15. COMISION ECONOMICA PARA AFRICA	1992-1993	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	-	-	-	-	2	2	4
	1994-1995	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	-	-	-	2	2	4	
16. COMISION ECONOMICA Y SOCIAL PARA ASIA Y EL PACIFICO	1992-1993	-	-	-	-	-	1	2	-	3	-	-	-	-	-	1	1	4
	(G)	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	(2)	-	-	-	-	(1)	(1)	(3)	(3)
	1994-1995	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
21. DERECHOS HUMANOS	1992-1993	-	-	-	-	-	3	3	-	6	-	6	-	-	-	-	6	12
	(G)	-	-	-	-	-	(3)	(3)	-	(6)	-	(6)	-	-	-	-	(6)	(12)
	1994-1995	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23. DEPARTAMENTO DE ASUNTOS HUMANITARIOS	1992-1993	-	-	-	1	3	-	-	-	4	-	2	-	-	-	5	7	11
	(G)	-	-	-	(1)	(3)	-	-	-	(4)	-	(2)	-	-	(6)	(7)	(11)	(11)
	1994-1995	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25. ADMINISTRACION Y GESTION	1992-1993	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	7	-	-	-	-	7	8
	1994-1995	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	7	-	-	-	-	7	8
TOTAL	1992-1993	1	1	1	3	9	7	11	2	35	-	28	-	-	-	8	36	71
	(G)	(1)	-	(1)	(1)	(5)	(6)	(8)	(2)	(24)	-	(11)	-	-	(2)	(13)	(37)	(37)
	(T)	-	-	-	-	1	2	1	-	4	-	10	-	-	-	-	10	14
	1994-1995	-	1	-	2	5	3	4	-	15	-	27	-	-	-	6	33	48
SECCION 3 DE INGRESOS, SERVICIOS AL PUBLICO	1992-1993	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	2	2
	(G)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)	-	-	-	(2)	(2)	(2)
	1994-1995	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(G) = Conversión de puestos supernumerarios en puestos de plantilla, redistribución de puestos existentes y supresión de puestos existentes.
(T) = Puestos nuevos.

ANEXO IV

Distribución de las consignaciones para 1992-1993 y de las estimaciones para 1994-1995 por sección/unidad de organización del presupuesto y por principal objeto de gastos
(En miles de dólares EE.UU.)

Sección de gastos	Sueldos y gastos comunes de personal									Subtotal
	Puestos de plantilla	Puestos supernumerarios	Personal supernumerario en general	Personal supernumerario para reuniones	Otros gastos de sueldos	Horas extraordinarias	Gastos de representación	Otros gastos comunes de personal		
I. DETERMINACION DE POLITICAS, DIRECCION Y COORDINACION GENERALES										
	92-93	12 955,6	200,3	2 401,0	-	-	363,6	73,5	4 942,9	20 936,9
	94-95	16 086,4	662,0	2 870,8	-	-	882,4	79,6	6 633,1	27 214,3
A. Organos normativos										
	92-93	1 275,6	-	1 645,3	-	-	108,2	1,2	543,0	3 573,3
	94-95	1 482,4	-	2 324,7	-	-	116,6	1,2	632,3	4 551,2
1. Asamblea General										
	92-93	-	-	1 625,3	-	-	89,8	-	-	1 715,1
	94-95	-	-	2 303,3	-	-	96,8	-	-	2 400,1
2. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)										
	92-93	842,2	-	3,1	-	-	7,2	1,2	373,4	1 227,1
	94-95	1 018,0	-	3,3	-	-	7,8	1,2	448,1	1 478,4
3. Comisión de Cuotas										
	92-93	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	94-95	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Junta de Auditores de las Naciones Unidas (incluida su secretaría)										
	92-93	433,4	-	16,9	-	-	11,2	-	169,6	631,1
	94-95	464,4	-	18,1	-	-	12,0	-	184,2	678,7
5. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas										
	92-93	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	94-95	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Comité del Programa y de la Coordinación										
	92-93	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	94-95	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B. Dirección y gestión ejecutivas										
	92-93	11 680,0	200,3	755,7	-	-	255,4	72,3	4 399,9	17 365,6
	94-95	14 604,0	662,0	546,1	-	-	765,8	78,4	6 000,8	22 657,1
1. El Secretario General										
	92-93	408,1	-	-	-	-	-	50,0	194,0	652,1
	94-95	439,4	-	-	-	-	-	50,0	394,9	884,3
2. Oficina Ejecutiva del Secretario General										
	92-93	6 801,6	-	227,8	-	-	217,0	13,2	2 605,7	9 865,3
	94-95	8 902,1	-	54,1	-	-	662,1	20,4	3 533,5	13 172,2
3. Oficina del Asesor Especial del Secretario General en Asuntos de Política Oficial										
	92-93	382,9	50,4	487,8	-	-	-	0,4	160,5	1 082,0
	94-95	486,2	662,0	414,3	-	-	63,4	-	455,7	2 081,6
4. Oficina del Director General, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra										
	92-93	2 746,3	-	22,2	-	-	11,3	8,0	905,9	3 693,7
	94-95	3 346,7	-	57,9	-	-	10,6	8,0	1 105,1	4 528,3
5. Oficina del Director General, Oficina de las Naciones Unidas en Viena										
	92-93	1 341,1	149,9	17,9	-	-	27,1	0,7	533,8	2 070,5
	94-95	1 429,6	-	19,8	-	-	29,7	-	511,6	1 990,7

Consultores, grupos de expertos	Viajes			Gastos generales de funcionamiento										Total	
	Viajes de representantes	Del personal a reuniones	Del personal en comisión de servicio	Otros servicios por compra	Impresión externa	Alquiler y conservación de locales	Alquiler de mobiliario y equipo	Comunica- ciones	Atenciones sociales	Gastos diversos	Suministros y materiales	Compra de mobiliario y equipo	Nuevos locales y mejoras		Otros gastos
31,0	3 651,7	50,2	1 289,9	1 131,7	2 898,9	716,6	179,7	235,6	274,6	-	186,5	443,9	-	2 263,7	34 290,9
342,3	3 871,7	47,0	2 040,2	1 156,2	3 082,9	273,2	234,3	290,1	299,7	-	209,4	553,5	-	2 604,5	42 219,3
-	3 651,7	44,5	12,2	1 056,5	2 867,7	-	24,9	-	37,8	-	2,7	20,3	-	2 263,7	13 555,3
-	3 871,7	47,0	13,1	1 079,4	3 081,2	-	71,0	-	40,8	-	3,0	50,7	-	2 604,5	15 419,6
-	1 371,5	-	-	1 056,5	-	-	-	-	37,8	-	-	-	-	-	4 180,9
-	1 474,8	-	-	1 079,4	-	-	-	-	40,8	-	-	-	-	-	4 995,1
-	1 109,7	44,5	-	-	241,8	-	13,3	-	-	-	2,7	10,9	-	-	2 650,0
-	1 055,7	47,0	-	-	257,6	-	26,5	-	-	-	3,0	25,3	-	-	2 893,5
-	393,3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	393,3
-	422,9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	422,9
-	-	-	12,2	-	2 625,9	-	11,6	-	-	-	-	9,4	-	-	3 290,2
-	-	-	13,1	-	2 823,6	-	44,5	-	-	-	-	25,4	-	-	3 585,3
-	178,9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2 263,7	2 442,6
-	154,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2 604,5	2 759,0
-	598,3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	598,3
-	763,8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	763,8
31,0	-	5,7	1 277,7	75,2	31,2	716,6	154,8	235,6	236,8	-	183,8	423,6	-	-	20 735,6
342,3	-	-	2 027,1	76,8	1,7	273,2	163,3	290,1	258,9	-	206,4	502,8	-	-	26 799,7
-	-	-	474,4	-	-	705,2	-	-	203,0	-	-	39,2	-	-	2 073,9
-	-	-	739,3	-	-	273,2	-	-	217,6	-	-	42,1	-	-	2 156,5
10,1	-	5,7	604,9	75,2	5,6	2,2	135,2	235,6	4,1	-	160,8	330,3	-	-	11 435,0
183,8	-	-	906,7	76,8	-	-	145,7	247,9	4,4	-	175,9	315,5	-	-	15 228,9
9,8	-	-	14,7	-	11,3	4,4	-	-	-	-	0,5	3,9	-	-	1 126,6
158,5	-	-	179,7	-	-	-	-	42,2	-	-	10,6	63,4	-	-	2 536,0
-	-	-	85,9	-	-	-	19,6	-	15,3	-	21,9	17,0	-	-	3 853,4
-	-	-	111,5	-	-	-	17,6	-	21,1	-	19,9	62,5	-	-	4 760,9
11,1	-	-	97,8	-	14,3	4,8	-	-	14,4	-	0,6	33,2	-	-	2 246,7
-	-	-	89,9	-	1,7	-	-	-	15,8	-	-	19,3	-	-	2 117,4

ANEXO IV (continuación)

Sección de gastos	Sueldos y gastos comunes de personal									
	Puestos de plantilla	Puestos supernumerarios	Personal supernumerario en general	Personal supernumerario para reuniones	Otros gastos de sueldos	Horas extraordinarias	Gastos de representación	Otros gastos comunes de personal	Subtotal	
2. OFICINAS INTEGRADAS DE LAS NACIONES UNIDAS	92-93	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	94-95	1 800,8	-	-	-	-	-	-	784,1	2 584,9
3. ASUNTOS POLITICOS ^a	92-93	31 349,1	1 682,5	1 088,5	31,4	92,7	405,7	38,9	12 992,8	47 681,6
	94-95	38 688,9	2 035,0	473,7	5,9	98,9	524,5	37,6	16 116,1	57 980,6
4. OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y MISIONES ESPECIALES ^{b,c}	92-93	32 562,4	8 042,9	438,6	-	11 903,1	67,7	29,8	38 476,7	91 521,2
	94-95	34 076,1	-	80,3	-	11 302,4	219,4	26,0	28 121,4	73 825,6
5. CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA	92-93	5 364,0	-	184,3	1 258,4	-	71,4	7,2	4 222,1	11 107,4
	94-95	5 960,8	707,9	195,6	687,1	-	75,8	7,2	4 166,0	11 800,4
7. ACTIVIDADES JURIDICAS ^d	92-93	15 753,8	-	1 306,1	53,8	-	102,1	12,3	6 351,2	23 579,3
	94-95	17 875,9	-	1 171,0	28,1	-	51,4	11,6	7 233,9	26 371,9
8. DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE POLITICAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE ^e	92-93	12 378,6	96,7	4 822,8	609,3	49,2	116,3	11,2	6 020,0	24 104,1
	94-95	27 935,8	574,3	2 622,6	614,6	109,0	144,2	22,4	11 103,3	43 126,2
9. DEPARTAMENTO DE INFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL Y ANALISIS DE POLITICAS ^f	92-93	46 281,5	32,3	697,0	-	23,7	207,3	18,5	18 260,2	65 520,5
	94-95	32 308,7	-	711,8	898,8	-	74,4	12,8	12 803,4	45 911,1
10. DEPARTAMENTO DE APOYO AL DESARROLLO Y DE SERVICIOS DE GESTION ^g	92-93	12 140,3	-	98,3	-	-	53,6	7,2	4 480,7	16 780,1
	94-95	19 844,3	-	175,8	-	-	135,2	11,6	7 232,1	27 890,0
11. COMERCIO INTERNACIONAL Y DESARROLLO	92-93	66 061,6	981,0	658,2	-	-	161,2	21,6	23 097,4	90 981,0
	94-95	73 959,7	-	737,6	-	-	240,7	16,4	25 002,7	99 957,1
A. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ^h	92-93	66 061,7	981,0	658,2	-	-	161,2	21,6	23 097,4	90 933,7
	94-95	73 959,7	-	737,6	-	-	240,7	16,4	25 002,7	99 957,1
B. Centro de Comercio Internacional	92-93	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	94-95	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12. MEDIO AMBIENTE Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	92-93	11 822,6	-	245,6	2 346,8	30,3	115,4	21,8	7 142,1	21 724,6
	94-95	13 499,1	-	1 041,2	2 746,0	38,2	136,9	20,8	8 194,6	25 676,8
A. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	92-93	5 742,5	-	100,3	1 309,0	14,5	92,2	12,6	3 318,6	10 587,7
	94-95	6 426,9	-	115,4	1 650,1	18,1	101,2	11,6	3 749,3	12 072,6
B. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	92-93	6 080,1	-	145,3	1 037,8	15,8	25,2	9,2	3 823,5	11 136,9
	94-95	7 072,2	-	925,8	1 095,9	20,1	35,7	9,2	4 445,3	13 604,2

Consultores, grupos de expertos	Viajes			Gastos generales de funcionamiento											Total
	Viajes de representantes	Del personal a reuniones	Del personal en comisión de servicio	Impresión externa	Otros servicios por contrata	Alquiler y conservación de locales	Alquiler de mobiliario y equipo	Comunicaciones	Atenciones sociales	Gastos diversos	Suministros y materiales	Compra de mobiliario y equipo	Nuevos locales y mejoras	Otros gastos	
-	-	-	95,1	-	-	831,6	-	-	-	-	-	93,3	-	-	3 604,9
1 535,6	2 176,1	593,1	1 275,9	1 058,5	97,1	204,6	362,4	153,8	80,6	114,6	169,5	593,3	-	3 289,8	59 416,1
1 958,0	2 340,6	560,3	1 451,3	1 081,1	51,5	266,9	606,9	623,0	88,8	145,9	215,2	1 640,4	-	3 860,1	72 870,6
119,1	35,0	-	5 472,6	-	-	2 757,5	7 356,2	1 344,0	14,4	717,2	1 543,9	3 422,3	-	-	114 303,4
-	-	-	4 474,4	-	-	3 410,5	3 755,3	942,3	21,6	610,9	1 659,9	4 186,2	-	-	92 886,7
169,1	-	-	108,4	-	4 765,2	1 238,9	134,6	245,2	6,8	22,8	255,4	431,2	-	-	18 485,0
87,9	-	-	115,0	-	5 171,6	1 328,0	142,9	260,5	10,4	24,1	270,6	216,5	-	-	19 427,9
829,9	1 660,8	651,9	225,2	2 606,0	319,6	581,6	354,7	87,8	22,6	29,1	66,3	181,8	-	323,9	31 520,5
568,9	1 867,1	742,8	228,1	1 907,1	518,1	627,2	279,8	76,2	12,7	30,6	107,3	580,2	-	348,1	34 297,7
1 505,9	1 122,0	455,3	1 103,7	114,6	272,8	506,1	180,6	390,4	39,9	65,7	167,3	173,6	-	126,8	30 328,8
1 788,7	2 095,5	232,4	1 498,2	379,6	639,5	-	391,3	452,4	44,4	171,3	183,9	399,8	-	752,3	52 155,5
1 794,5	531,0	293,9	873,2	909,6	244,3	-	748,5	130,5	9,6	5,1	77,9	289,4	-	-	71 429,1
898,8	259,9	66,2	552,2	714,4	73,9	-	629,7	201,2	14,2	20,8	84,2	394,9	-	-	49 821,5
270,9	-	26,9	282,6	19,0	-	-	162,5	24,8	2,7	0,8	12,0	47,5	-	-	17 629,8
567,8	366,7	75,7	499,3	22,8	-	-	483,0	50,4	5,6	2,0	33,0	133,9	-	-	30 130,2
2 466,9	200,9	31,2	1 774,2	708,6	10,3	-	998,3	1 966,9	38,3	97,5	1 611,9	653,0	-	18 489,8	120 028,8
2 919,9	647,4	8,6	2 277,2	754,6	120,1	-	1 033,3	2 028,7	52,0	189,0	1 696,8	1 645,6	-	19 982,2	133 302,5
2 466,9	200,9	31,2	1 774,2	708,6	10,3	-	998,3	1 966,9	38,3	97,5	1 611,9	653,0	-	-	101 539,0
2 919,9	647,4	8,6	2 277,2	754,6	120,1	-	1 033,3	2 028,7	52,0	189,0	1 686,8	1 645,6	-	-	113 320,3
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18 489,8	18 489,8
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19 982,2	19 982,2
632,7	243,1	78,5	265,4	133,0	82,9	7,9	273,4	401,9	19,1	30,1	322,5	171,4	-	-	24 362,2
761,0	237,9	65,7	369,1	95,0	88,7	10,1	345,0	547,8	25,8	47,0	419,4	225,9	-	-	28 884,7
362,7	226,1	-	182,7	67,1	58,6	-	243,6	218,1	12,2	11,8	235,6	126,1	-	-	12 332,3
344,0	210,8	-	208,5	17,2	58,2	-	290,6	269,3	10,4	13,0	287,8	152,8	-	-	13 935,2
270,0	17,0	78,5	82,7	65,9	-	7,9	29,8	183,8	6,9	18,3	86,9	45,3	-	-	12 029,9
417,0	27,1	65,7	160,6	77,8	-	10,1	54,4	278,5	15,4	34,0	131,6	73,1	-	-	14 949,5

ANEXO IV (continuación)

Sección de gastos		Sueldos y gastos comunes de personal									Subtotal
		Puestos de plantilla	Puestos supernumerarios	Personal supernumerario en general	Personal supernumerario para reuniones	Otros gastos de sueldos	Horas extraordinarias	Gastos de representación	Otros gastos comunes de personal		
13.	LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ¹	92-93	2 030,4	-	353,7	4,3	-	3,1	-	710,6	3 097,8
		94-95	2 709,2	-	499,7	-	-	2,2	-	948,2	4 159,3
14.	FISCALIZACION INTERNACIONAL DE DROGAS	92-93	7 750,2	255,8	205,2	-	-	19,7	9,2	2 802,0	11 042,1
		94-95	8 834,9	-	216,8	-	-	20,9	9,2	3 091,9	12 173,7
15.	COMISION ECONOMICA PARA AFRICA	92-93	33 708,2	303,4	914,7	1 267,7	1 438,6	202,2	9,2	22 923,5	60 767,5
		94-95	38 943,5	338,0	1 090,6	1 552,4	1 269,6	242,9	9,2	26 397,8	69 844,0
16.	COMISION ECONOMICA Y SOCIAL PARA ASIA Y EL PACIFICO	92-93	31 473,8	322,8	411,5	176,3	161,1	188,4	9,2	14 845,3	47 588,4
		94-95	37 348,4	291,0	291,0	262,4	358,4	124,3	9,2	17 716,7	56 332,6
17.	COMISION ECONOMICA PARA EUROPA	92-93	30 588,3	-	102,3	-	38,8	41,0	9,2	10 088,4	40 868,0
		94-95	33 233,8	-	107,7	-	41,0	43,7	9,2	10 974,2	44 409,6
18.	COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE	92-93	39 427,4	-	525,1	340,7	106,1	229,3	9,2	15 491,6	56 129,4
		94-95	52 591,4	-	674,3	452,4	138,8	312,2	9,2	20 898,4	75 076,7
19.	COMISION ECONOMICA Y SOCIAL PARA ASIA OCCIDENTAL	92-93	20 232,8	-	20,4	127,4	77,3	117,1	9,2	18 826,7	39 410,9
		94-95	18 676,4	-	24,1	88,5	53,7	86,0	9,2	17 389,5	36 327,4
20.	PROGRAMA ORDINARIO DE COOPERACION TECNICA	92-93	-	-	23 447,3	-	161,8	-	-	-	23 609,1
		94-95	-	-	31 686,9	-	196,6	-	-	-	31 883,5
21.	DERECHOS HUMANOS	92-93	11 349,9	1 418,2	1 604,4	-	578,7	94,3	3,7	4 191,2	19 240,4
		94-95	21 063,3	-	1 312,1	-	479,7	93,9	7,2	6 975,4	29 931,6
22.	PROTECCION Y ASISTENCIA A LOS REFUGIADOS	92-93	45 610,1	-	613,0	-	-	152,5	31,6	17 204,5	63 611,7
		94-95	50 122,9	-	646,9	-	-	160,7	31,6	19 036,7	69 998,8
	A. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	92-93	32 391,2	-	593,0	-	-	152,5	16,4	10 682,2	43 835,3
		94-95	35 279,2	-	625,2	-	-	160,7	16,4	11 668,7	47 750,2
	B. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	92-93	13 218,9	-	20,0	-	-	-	15,2	6 522,3	19 776,4
		94-95	14 843,7	-	21,7	-	-	-	15,2	7 368,0	22 248,6
23.	DEPARTAMENTO DE ASUNTOS HUMANITARIOS ¹	92-93	6 325,3	723,5	356,2	-	-	39,1	11,8	2 786,4	10 242,3
		94-95	11 237,6	-	439,7	-	23,2	92,7	12,8	4 018,7	15 824,7

Consultores, grupos de expertos	Viajes			Gastos generales de funcionamiento												Total
	Viajes de representantes	Del personal a reuniones	Del personal en comisión de servicio	Impresión externa	Otros servicios por contrata	Alquiler y conservación de locales	Alquiler de mobiliario y equipo	Comunicaciones	Atenciones sociales	Gastos diversos	Suministros y materiales	Compra de mobiliario y equipo	Nuevos locales y mejoras	Otros gastos		
83,8	100,2	7,4	40,3	38,6	-	-	-	2,5	-	2,5	-	30,9	-	-	3 404,0	
224,7	257,4	7,9	125,4	34,6	-	-	-	-	10,7	-	-	98,4	-	-	4 918,4	
665,9	781,9	-	237,7	331,9	86,0	-	20,4	-	2,7	-	168,5	46,7	-	-	13 383,8	
808,2	928,2	-	251,2	333,5	86,0	-	21,3	-	3,0	-	178,0	49,3	-	-	14 832,4	
847,7	-	543,3	1 505,4	152,5	127,8	1 696,2	807,3	1 296,6	18,4	488,4	1 954,0	697,0	-	1 147,2	72 049,3	
1 045,3	-	674,5	1 901,0	182,4	151,7	2 070,8	966,4	1 547,6	23,4	596,3	2 345,6	1 176,2	-	1 130,4	83 835,6	
463,8	-	356,9	559,4	286,9	349,3	2 222,9	704,1	590,3	14,5	221,6	637,8	1 306,0	-	-	55 301,9	
600,7	-	488,1	625,8	294,2	126,4	3 132,6	176,0	662,9	18,5	320,4	704,9	1 216,2	-	-	64 699,3	
320,0	-	165,5	259,2	288,9	-	-	176,4	-	14,6	-	82,9	334,3	-	-	42 509,8	
368,6	-	183,2	397,3	289,7	-	-	185,7	-	15,6	-	87,1	352,6	-	-	46 289,4	
603,4	-	357,9	796,8	180,9	489,2	2 824,0	1 423,6	1 898,0	25,0	356,2	1 008,2	1 127,8	130,3	-	67 350,7	
844,9	-	462,2	1 071,5	218,6	638,6	4 453,2	1 518,4	2 467,0	33,4	466,5	1 399,5	1 317,7	32,9	-	90 001,1	
868,4	-	-	461,0	58,8	270,2	1 927,1	417,7	591,8	13,4	222,6	543,7	548,3	-	-	45 333,9	
833,8	-	57,6	516,9	67,4	366,8	2 264,0	399,6	715,7	16,2	126,8	619,1	892,6	-	-	43 227,5	
1 444,0	-	-	4 219,9	-	-	190,4	-	-	-	-	80,1	8,4	-	10 594,3	40 146,2	
1 353,5	-	-	6 137,6	-	-	145,2	-	-	-	-	79,2	128,4	-	5 643,6	45 371,0	
320,0	3 040,0	549,5	277,1	265,3	316,5	77,2	544,9	12,8	9,3	194,9	45,3	157,9	-	107,5	25 158,6	
257,7	4 833,2	1 109,2	199,4	265,7	274,4	152,0	918,6	19,3	3,9	290,0	47,7	140,6	-	21,7	38 465,0	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	63 611,7	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	69 998,8	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	43 835,3	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	47 750,2	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19 776,4	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22 248,6	
113,7	-	17,7	637,0	0,8	17,0	208,5	48,5	67,1	5,7	50,4	34,5	46,4	-	737,4	12 227,0	
372,7	-	-	1 216,9	-	413,1	60,3	135,4	301,0	10,6	142,3	82,4	443,5	-	1 303,4	20 306,3	

ANEXO IV (continuación)

Sección de gastos		Sueldos y gastos comunes de personal								Subtotal
		Puestos de plantilla	Puestos supernumerarios	Personal supernumerario en general	Personal supernumerario para reuniones	Otros gastos de sueldos	Horas extraordinarias	Gastos de representación	Otros gastos comunes de personal	
24. INFORMACION PUBLICA	92-93	57 676,9	-	1 092,8	-	982,3	370,8	11,7	23 039,2	83 173,7
	94-95	70 756,0	-	1 885,8	-	457,5	411,2	10,8	28 264,9	101 786,2
25. ADMINISTRACION Y GESTION ^k	92-93	405 171,3	908,8	4 642,0	42 429,4	6 971,7	11 767,9	51,7	148 958,6	620 901,4
	94-95	434 149,7	992,9	9 642,6	51 374,7	7 117,3	12 763,6	47,6	167 205,0	683 293,4
26. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS FINANCIADAS CONJUNTAMENTE	92-93	7 239,7	2 549,8	88,4	178,3	-	31,9	15,6	3 602,1	13 705,8
	94-95	7 966,5	2 791,8	94,0	191,8	-	34,3	15,6	3 984,7	15 078,7
27. GASTOS ESPECIALES	92-93	-	-	-	-	-	0,6	-	21 376,3	21 376,3
	94-95	-	-	-	-	-	-	-	36 343,9	36 343,9
28. CONTRIBUCIONES DEL PERSONAL	92-93	401 130,6	-	-	-	-	-	-	-	-
	94-95	448 196,9	-	-	-	-	-	-	-	-
29. INNOVACIONES TECNOLOGICAS	92-93	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	94-95	-	-	565,8	-	-	-	-	-	565,8
A. Sistema Integrado de Información de Gestión	92-93	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	94-95	-	-	565,8	-	-	-	-	-	565,8
B. Sistema de almacenamiento y recuperación de datos en discos ópticos	92-93	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	94-95	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30. CONSTRUCCION, REFORMAS, MEJORAS Y TRABAJOS IMPORTANTES DE CONSERVACION DE LOCALES	92-93	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	94-95	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	92-93	1 350 601,8	17 518,0	46 358,6	48 824,1	22 615,4	14 930,0	425,2	434 302,8	1 ^l
	94-95	1 517 867,0	8 392,9	59 229,8	58 099,9	27 805,7	16 971,4	426,8	484 772,2	m
		12,4%	(52,1%)	27,8%	19,0%	23,0%	13,7%	0,4%	11,6%	12,3%

^a Los totales para 1992-1993 incluyen partidas para seis meses contenidas en las consignaciones revisadas correspondientes a las secciones de la parte II que se suprimieron a raíz de la reestructuración.

^b Los totales de 1992 correspondientes a la sección 4 incluyen los recursos destinados a la División de Actividades sobre el Terreno y la Oficina de Investigación y Reunión de Información.

^c Los totales para 1992-1993 correspondientes a la División de Actividades sobre el Terreno se proporcionan a los efectos de su comparación con las estimaciones para 1994-1995.

^d Los recursos para 1992-1993 incluyen partidas contenidas en las consignaciones revisadas para las secciones 9 (Actividades jurídicas) y 10 (Asuntos oceánicos y del derecho del mar).

^e Estos totales para 1992-1993 incluyen partidas contenidas en las consignaciones revisadas para las secciones 11 (Desarrollo y cooperación económica internacional) y 39 D (Organos normativos de los sectores económico y social).

^f Los totales para 1992-1993 incluyen partidas contenidas en las consignaciones revisadas para la sección 13 (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales) y 39 E (Departamento de Desarrollo Económico y Social).

Consultores, grupos de expertos	Viajes			Gastos generales de funcionamiento											Total
	Viajes de representantes	Del personal a reuniones	Del personal en comisión de servicio	Impresión externa	Otros servicios por contrata	Alquiler y conservación de locales	Alquiler de mobiliario y equipo	Comunicaciones	Atenciones sociales	Gastos diversos	Suministros y materiales	Compra de mobiliario y equipo	Nuevos locales y mejoras	Otros gastos	
-	647,1	410,5	673,8	188,0	12 114,6	2 641,1	1 507,7	2 673,1	243,6	325,7	2 867,8	3 683,0	-	692,3	111 842,0
-	613,7	236,0	993,8	192,1	14 883,2	3 663,9	2 006,6	2 878,5	262,7	350,3	3 998,5	3 428,5	-	515,7	135 789,1
278,2	-	-	1 634,5	351,0	10 277,2	94 157,6	19 168,9	29 330,2	31,1	15 099,2	19 582,6	11 455,1	-	29 846,3	838 613,3
350,8	-	-	1 954,8	361,1	5 980,8	111 607,6	22 069,7	31 873,5	36,2	10 425,1	19 954,0	15 385,5	-	23 565,5	927 013,5
204,2	640,5	98,5	728,2	9,3	530,1	1 312,2	168,6	159,1	-	36,1	55,8	130,2	-	7 160,6	24 939,2
255,8	710,2	106,0	824,1	9,5	499,5	1 389,8	126,5	159,7	4,3	36,2	59,8	143,6	-	7 646,6	27 050,3
-	-	-	51,1	-	-	-	36,3	0,5	-	1 228,7	7,4	0,5	-	-	22 722,5
15,7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 320,4	-	-	-	-	37 664,3
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	401 130,6
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	448 196,9
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	3 265,9	-	-	-	-	-	3 768,7	-	11 495,7	19 096,1
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	1 625,9	-	-	-	-	-	-	-	11 495,7	13 687,4
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	1 640,0	-	-	-	-	-	3 768,7	-	-	5 408,7
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	98 850,2	-	98 850,2
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	72 707,6	-	72 707,6
15 787,4	15 491,8	4 752,5	24 838,7	8 930,8	33 386,7	113 270,4	35 775,3	41 602,9	887,7	5 809,2	31 481,8	26 072,1	98 980,5	74 814,4	2 467 458,2
17 177,6	19 029,5	5 223,3	29 815,9	8 359,6	41 905,3	135 686,9	39 755,0	46 077,8	1 013,7	6 570,5	34 425,5	38 767,5	72 740,5	79 049,7	2 749 064,0
8,8%	22,8%	7,8%	20,0%	(6,0%)	25,5%	19,8%	11,1%	10,8%	14,2%	13,1%	9,4%	48,7%	(26,5%)	5,7%	11,4%

^g Los totales para 1992-1993 incluyen partidas contenidas en las consignaciones revisadas para la sección 14 (Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo).

^h Los totales para 1992-1993 incluyen partidas contenidas en las consignaciones revisadas para las secciones 18 (Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo) y 20 (Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales).

ⁱ Los recursos para 1992-1993 se refieren solamente a la lucha contra la delincuencia, y no incluyen las partidas aprobadas para otras actividades humanitarias y de desarrollo social, que suman un total de 7.088.900 dólares para 15 meses comprendidos en el bienio 1992-1993.

^j Los recursos para 1992-1993 incluyen partidas contenidas en las consignaciones revisadas para la sección 30 (Operaciones de socorro en casos de desastre).

^k Los recursos para 1992-1993 incluyen partidas contenidas en las consignaciones revisadas para las secciones 32 (Servicios de conferencias) y 33 (Administración y gestión) y no incluyen partidas correspondientes a la División de Actividades sobre el Terreno.

^l El subtotal para el bienio 1992-1993 es : 1.935.575,9.

^m El subtotal para el bienio 1994-1995 es: 2.173.565,7.

ANEXO V

a) Recursos extrapresupuestarios: resumen, por secciones, del nivel previsto de servicios de apoyo con cargo a recursos extrapresupuestarios en 1994-1995

(En miles de dólares EE.UU.)

Parte I: Servicios de apoyo

Sección del presupuesto	Sueldos y gastos comunes de personal	Servicios de personal	Viajes	Servicios por contrata	Gastos generales de funcionamiento	Otros gastos	Total
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales							
(i) ^a	2 090,3	-	61,5	-	-	-	2 151,8
(ii) ^a	<u>903,5</u>	<u>76,9</u>	<u>-</u>	<u>328,0</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1 308,4</u>
Subtotal	<u>2 993,8</u>	<u>76,9</u>	<u>61,5</u>	<u>328,0</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3 460,2</u>
3B. Departamento de Asuntos Políticos I							
(ii)	<u>-</u>	<u>380,0</u>	<u>122,0</u>	<u>-</u>	<u>28,0</u>	<u>40,0</u>	<u>570,0</u>
Subtotal	<u>-</u>	<u>380,0</u>	<u>122,0</u>	<u>-</u>	<u>28,0</u>	<u>40,0</u>	<u>570,0</u>
4. Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales							
(ii)	<u>12 775,3</u>	<u>25,0</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1 551,0</u>	<u>-</u>	<u>14 351,3</u>
Subtotal	<u>12 775,3</u>	<u>25,0</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1 551,0</u>	<u>-</u>	<u>14 351,3</u>
7. Actividades jurídicas							
(i)	2 921,3	-	-	-	-	-	2 921,3
(ii)	<u>211,8</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>211,8</u>
Subtotal	<u>3 133,1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3 133,1</u>
8. Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible							
(ii)	<u>925,0</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>925,0</u>
Subtotal	<u>925,0</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>925,0</u>
9. Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas							
(ii)	<u>6 615,2</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>6 615,2</u>
Subtotal	<u>6 615,2</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>6 615,2</u>
10. Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión							
(i)	719,6	552,4	183,0	-	20,0	5,0	1 480,0
(ii)	<u>23 539,7</u>	<u>2 250,2</u>	<u>677,0</u>	<u>275,0</u>	<u>715,4</u>	<u>686,7</u>	<u>28 144,0</u>
Subtotal	<u>24 259,3</u>	<u>2 802,6</u>	<u>860,0</u>	<u>275,0</u>	<u>735,4</u>	<u>691,7</u>	<u>29 624,0</u>
11A. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo							
(ii)	<u>5 700,3</u>	<u>528,7</u>	<u>220,0</u>	<u>30,0</u>	<u>130,0</u>	<u>80,0</u>	<u>6 689,0</u>
Subtotal	<u>5 700,3</u>	<u>528,7</u>	<u>220,0</u>	<u>30,0</u>	<u>130,0</u>	<u>80,0</u>	<u>6 689,0</u>
12A. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente							
(ii)	<u>5 600,1</u>	<u>18,1</u>	<u>272,6</u>	<u>320,2</u>	<u>811,7</u>	<u>470,1</u>	<u>7 492,8</u>
Subtotal	<u>5 600,1</u>	<u>18,1</u>	<u>272,6</u>	<u>320,2</u>	<u>811,7</u>	<u>470,1</u>	<u>7 492,8</u>

ANEXO V (continuación)

Parte 1: Servicios de apoyo

Sección del presupuesto	Sueldos y gastos comunes de personal	Servicios de personal	Viajes	Servicios por contrato	Gastos generales de funcionamiento	Otros gastos	Total
12B. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)							
(ii)	<u>2 915,7</u>	<u>10,0</u>	<u>230,0</u>	<u>126,7</u>	<u>1 710,7</u>	<u>865,1</u>	<u>5 858,2</u>
Subtotal	<u>2 915,7</u>	<u>10,0</u>	<u>230,0</u>	<u>126,7</u>	<u>1 710,7</u>	<u>865,1</u>	<u>5 858,2</u>
13. Lucha contra la delincuencia							
(ii)	<u>30,0</u>	-	-	-	-	-	<u>30,0</u>
Subtotal	<u>30,0</u>	-	-	-	-	-	<u>30,0</u>
14. Fiscalización internacional de drogas							
(ii)	<u>3 973,2</u>	<u>700,4</u>	<u>556,2</u>	<u>143,4</u>	<u>533,5</u>	<u>1 628,1</u>	<u>7 534,8</u>
Subtotal	<u>3 973,2</u>	<u>700,4</u>	<u>556,2</u>	<u>143,4</u>	<u>533,5</u>	<u>1 628,1</u>	<u>7 534,8</u>
15. Comisión Económica para África							
(ii)	<u>2 649,4</u>	<u>125,0</u>	<u>300,0</u>	<u>100,0</u>	<u>1 118,2</u>	<u>823,6</u>	<u>5 116,2</u>
Subtotal	<u>2 649,4</u>	<u>125,0</u>	<u>300,0</u>	<u>100,0</u>	<u>1 118,2</u>	<u>823,6</u>	<u>5 116,2</u>
16. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico							
(ii)	<u>3 033,0</u>	-	-	-	-	<u>100,0</u>	<u>3 133,0</u>
Subtotal	<u>3 033,0</u>	-	-	-	-	<u>100,0</u>	<u>3 133,0</u>
17. Comisión Económica para Europa							
(ii)	<u>215,3</u>	-	<u>38,7</u>	-	<u>34,8</u>	<u>23,2</u>	<u>312,0</u>
Subtotal	<u>215,3</u>	-	<u>38,7</u>	-	<u>34,8</u>	<u>23,2</u>	<u>312,0</u>
18. Comisión Económica para América Latina y el Caribe							
(ii)	<u>1 151,0</u>	<u>65,0</u>	<u>28,9</u>	-	<u>52,0</u>	<u>78,0</u>	<u>1 374,9</u>
Subtotal	<u>1 151,0</u>	<u>65,0</u>	<u>28,9</u>	-	<u>52,0</u>	<u>78,0</u>	<u>1 374,9</u>
19. Comisión Económica y Social para Asia Occidental							
(ii)	<u>86,0</u>	<u>205,0</u>	<u>56,6</u>	-	-	<u>6,5</u>	<u>354,1</u>
Subtotal	<u>86,0</u>	<u>205,0</u>	<u>56,6</u>	-	-	<u>6,5</u>	<u>354,1</u>
21. Derechos humanos							
(ii)	<u>788,0</u>	<u>46,0</u>	-	-	-	<u>47,0</u>	<u>881,0</u>
Subtotal	<u>788,0</u>	<u>46,0</u>	-	-	-	<u>47,0</u>	<u>881,0</u>
22A. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados							
(ii)	<u>83 605,4</u>	<u>349,3</u>	<u>5 239,9</u>	<u>4 075,5</u>	<u>14 555,2</u>	<u>8 616,7</u>	<u>116 442,0</u>
Subtotal	<u>83 605,4</u>	<u>349,3</u>	<u>5 239,9</u>	<u>4 075,5</u>	<u>14 555,2</u>	<u>8 616,7</u>	<u>116 442,0</u>
23. Departamento de Asuntos Humanitarios							
(ii)	<u>6 500,0</u>	-	-	-	-	-	<u>6 500,0</u>
Subtotal	<u>6 500,0</u>	-	-	-	-	-	<u>6 500,0</u>
24. Información pública							
(ii)	<u>255,9</u>	-	-	-	-	-	<u>255,9</u>
Subtotal	<u>255,9</u>	-	-	-	-	-	<u>255,9</u>

ANEXO V (continuación)

Parte 1: Servicios de apoyo

Sección del presupuesto	Sueldos y gastos comunes de personal	Servicios de personal	Viajes	Servicios por contrata	Gastos generales de funcionamiento	Otros gastos	Total
25A. Oficina del Secretario General Adjunto							
(i)	1 219,6	5,4	-	-	19,4	-	1 244,4
(ii)	516,6	82,7	-	-	11,1	-	610,4
Subtotal	1 736,2	88,1	-	-	30,5	-	1 854,8
25B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas							
(i)	1 718,3	39,8	-	-	-	15,8	1 773,9
(ii)	9 484,3	40,0	-	-	-	291,3	9 815,6
Subtotal	11 202,6	79,8	-	-	-	307,1	11 589,5
25C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos							
(i)	851,4	-	-	-	-	53,8	905,2
(ii)	2 080,8	-	-	-	-	85,0	2 165,8
Subtotal	2 932,2	-	-	-	-	138,8	3 071,0
25D. Oficina de Servicios Generales							
(i)	7 198,8	-	-	-	50,7	34,2	7 283,7
(ii)	4 880,5	-	-	-	4 923,0	35,2	9 838,7
Subtotal	12 079,3	-	-	-	4 973,7	69,4	17 122,4
25E. Servicios de Conferencias							
(i)	1 179,0	-	-	-	-	-	1 179,0
(ii)	-	364,4	-	-	-	-	364,4
Subtotal	1 179,0	364,4	-	-	-	-	1 543,4
25G. División de auditoría interna							
(i)	2 976,7	70,0	580,8	-	14,8	59,1	3 701,4
(ii)	4 022,5	10,0	1 002,4	-	52,8	32,3	5 120,0
Subtotal	6 999,2	80,0	1 583,2	-	67,6	91,4	8 821,4
25H. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra							
(i)	8 962,5	608,0	-	-	-	-	9 570,5
Subtotal	8 962,5	608,0	-	-	-	-	9 570,5
25I. Oficina de las Naciones Unidas en Viena							
(i)	1 062,4	-	25,0	-	-	-	1 087,4
Subtotal	1 062,4	-	25,0	-	-	-	1 087,4
25J. Servicios Comunes, Nairobi							
(i)	-	16,7	-	-	444,5	238,8	700,0
Subtotal	-	16,7	-	-	444,5	238,8	700,0
27. Gastos especiales							
(i)	4 979,7	-	-	-	-	-	4 979,7
Subtotal	4 979,7	-	-	-	-	-	4 979,7
29. Innovaciones tecnológicas							
(i)	5 509,5	-	-	-	-	-	5 509,5
Subtotal	5 509,5	-	-	-	-	-	5 509,5
Total (i)	21 937,4	684,3	850,3	-	549,4	406,7	24 428,1
Total (ii)	201 910,2	5 884,7	8 744,3	5 398,8	26 227,4	13 908,8	262 074,2
TOTAL GENERAL (i) + (ii)	223 847,6	6 569,0	9 594,6	5 398,8	26 776,8	14 315,5	286 502,3

^a (i) Se refiere a servicios en apoyo de otras organizaciones de las Naciones Unidas;
(ii) se refiere a servicios en apoyo de programas extrapresupuestario.

ANEXO V a) (continuación)
(En miles de dólares EE.UU.)

Parte 2: Actividades sustantivas

Sección del presupuesto	Descripción	Monto
3B.	Departamento de Asuntos Políticos I	
	Fondo Fiduciario para el Programa de las Naciones Unidas de información sobre el desarme	1 565,0
	Fondo Fiduciario para Actividades Mundiales y Regionales de Desarme	700,0
	Fondo Fiduciario para Fomentar la Conciencia Pública sobre Cuestiones de Desarme	225,0
	Fondo Fiduciario para el interés devengado por la contribución a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas	<u>850,0</u>
	Subtotal	3 340,0
3C.	Departamento de Asuntos Políticos II	
	Fondo Fiduciario para la Publicidad contra el <i>Apartheid</i>	250,0
	Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la observación de procesos electorales	<u>300,0</u>
	Subtotal	550,0
3D.	Asuntos del espacio ultraterrestre	
	Fondo Fiduciario para el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial	<u>115,0</u>
	Subtotal	115,0
7.	Actividades jurídicas	
	Simposios de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	195,0
	Fondo fiduciario para el Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional	<u>42,0</u>
	Subtotal	237,0
8.	Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible	
	Fondo de Contribuciones Voluntarias en apoyo de la participación en los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados en la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y su proceso preparatorio	1 200,0
	Fondo Fiduciario para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social	500,0
	Fondo Fiduciario para las actividades preparatorias de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y el Desarrollo	4 980,0
	Fondo Fiduciario para el programa sobre la interrelación de los recursos, el medio ambiente, el hombre y el desarrollo	110,0
	Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para facilitar la realización de actividades relativas a la ejecución del Programa de Acción de Nairobi sobre el aprovechamiento y la utilización de las fuentes de energía nuevas y renovables	100,0
	Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el estudio de casos relativos al funcionamiento de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas	130,0
	Fondo Fiduciario para el Desarrollo Social	150,0
	Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Año Internacional de la Familia	300,0
	Fondo Fiduciario para el Año Internacional de la Juventud	100,0
	Fondo Fiduciario para la cuestión del envejecimiento	350,0
	Fondo de Contribuciones Voluntarias del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos	1 700,0
	Fondo Fiduciario en apoyo del proceso de negociación relativo a la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras	1 300,0
	Fondo de Contribuciones Voluntarias para facilitar la participación de los países en desarrollo en el proceso de negociación relativo a la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras	2 800,0

ANEXO V a) (continuación)**Parte 2: Actividades sustantivas**

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Descripción</i>	<i>Monto</i>
	Fondo Fiduciario en apoyo del proceso de negociación relativo a la Convención internacional de lucha contra la desertificación y la sequía	1 200,0
	Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias en apoyo de la participación de los países en desarrollo afectados por la desertificación y la sequía, en particular los países menos adelantados en el proceso de negociación relativo a la Convención internacional de lucha contra la desertificación y la sequía	800,0
	Otras fuentes	<u>2 410,0</u>
	Subtotal	18 130,0
9.	Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas	
	Fondo Fiduciario para la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994	500,0
	Fondo de Contribuciones Voluntarias en apoyo de la participación de los países en desarrollo en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994 y su proceso preparatorio	300,0
	Fondo Fiduciario para las investigaciones económicas y sociales internacionales	250,0
	Fondo Fiduciario para el Proyecto de Comparación Internacional	7,0
	Fondo Fiduciario para planificación y proyecciones del desarrollo	460,0
	Fondo de Población de las Naciones Unidas	3 516,0
	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	200,0
	Otras fuentes	<u>333,3</u>
	Subtotal	5 566,3
12A.	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	
	Otros fondos fiduciarios	<u>43 612,3</u>
	Subtotal	43 612,3
12B.	Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)	
	Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)	4 149,5
	Fundación de las Naciones Unidas para Hábitat y los Asentamientos Humanos	4 476,7
	Programa Mundial de Alimentos	<u>512,6</u>
	Subtotal	9 138,8
13.	Lucha contra la delincuencia	
	Fondo Fiduciario para la Defensa Social	<u>730,0</u>
	Subtotal	730,0
14.	Fiscalización internacional de drogas	
	Fondo Fiduciario para el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas	<u>9 538,9</u>
	Subtotal	9 538,9
17.	Comisión Económica para Europa	
	Fondo Fiduciario para la financiación de la aplicación de la Convención sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia	3 997,0
	Fondo Fiduciario para el uso eficiente de la energía para el año 2000	280,0
	Fondo Fiduciario para el cambio estructural y el desarrollo de la industria siderúrgica	1 148,4
	Fondo Fiduciario para el estudio de la CEPE sobre las tendencias y perspectivas a largo plazo relativas a la madera en Europa	20,0
	Fondo Fiduciario para los Asentamientos Humanos	32,0
	Fondo Fiduciario para la asistencia a los países en transición	<u>50,0</u>
	Subtotal	4 527,4

ANEXO V a) (continuación)**Parte 2: Actividades sustantivas**

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Descripción</i>	<i>Monto</i>
21.	Derechos Humanos	
	Fondo Fiduciario para el Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial	54,0
	Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura	3 657,0
	Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Poblaciones Indígenas	391,0
	Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para Servicios de Asesoramiento y Asistencia Técnica en Materia de Derechos Humanos	3 153,0
	Fondo Fiduciario de apoyo a las actividades del Centro de Derechos Humanos	628,0
	Fondo Fiduciario para Luchar contra las Formas Contemporáneas de la Esclavitud	<u>30,0</u>
	Subtotal	7 913,0
23.	Departamento de Asuntos Humanitarios	
	Fondo Fiduciario de Emergencia para Africa	1 750,0
	Asistencia para el Iraq: Premio Sasakawa para la prevención de desastres	140,0
	Fondo de Dotación: Fondo Fiduciario para Chernobyl	200,0
	Fondo de Dotación: Fondo Fiduciario para el Socorro en Casos de Desastre	123 900,0
	Fondo de Dotación: Fondo Fiduciario para el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales	<u>4 500,0</u>
	Subtotal	130 490,0
24.	Información pública	
	Fondo Fiduciario para la historia oral de las Naciones Unidas	14,1
	Fondo Fiduciario para información económica y social	122,3
	Fondo Fiduciario para proyectos de información de financiación conjunta (Concierto del Día de las Naciones Unidas)	95,0
	Fondo Fiduciario del <i>Foro del Desarrollo</i>	2 300,0
	Fondo Fiduciario para el apoyo de las actividades de información relativas a la recuperación económica y el Desarrollo de Africa	399,7
	Fondo Fiduciario para la expansión de las actividades de información pública en el Japón	200,0
	Contribuciones especiales de los gobiernos anfitriones	<u>1 400,0</u>
	Subtotal	4 531,1
25E.	Servicios de Conferencias	
	Fondo Fiduciario para traducciones al idioma alemán	1 707,0
	Fondo de Dotación de la Biblioteca	<u>102,0</u>
	Subtotal	1 809,0
	Total de la parte 2	<u>240 228,8</u>

ANEXO V a) (continuación)
(En miles de dólares EE.UU.)

Parte 3: Actividades operacionales

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Descripción</i>	<i>Monto</i>
1.	Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	
	Fuentes bilaterales	<u>139,0</u>
	Subtotal	139,0
3B.	Departamento de Asuntos Políticos I	
	Fondo Fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme de Africa	500,0
	Fondo Fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo En América Latina y el Caribe	200,0
	Fondo Fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en el Asia y el Pacífico	400,0
	Fondo Fiduciario para el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme	<u>2 130,0</u>
	Subtotal	3 230,0
3C.	Departamento de Asuntos Políticos II	
	Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica	7 000,0
	Fondo Fiduciario para el Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional	10 000,0
	Fondo de las Naciones Unidas para Namibia	<u>255,0</u>
	Subtotal	17 255,0
7.	Actividades jurídicas	
	Fuentes bilaterales	<u>186,0</u>
	Subtotal	186,0
9.	Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas	
	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	4 500,0
	Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)	18 000,0
	Otras fuentes	<u>300,0</u>
	Subtotal	22 800,0
10.	Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión	
	PNUD	80 000,0
	FNUAP	23 000,0
	Fondos fiduciarios para proyectos de cooperación técnica	<u>66 500,0</u>
	Subtotal	169 500,0
11A.	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	
	PNUD	28 700,0
	Fondos fiduciarios para cooperación técnica	<u>20 200,0</u>
	Subtotal	48 900,0

ANEXO V a) (continuación)

Parte 3: Actividades operacionales

Sección del presupuesto	Descripción	Monto
12A.	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	
	Fondo para el Medio Ambiente	130 000,0
	Fondos fiduciarios para cooperación técnica	17 054,9
	Fondos fiduciarios generales	<u>50 104,3</u>
	Subtotal	197 159,2
12B.	Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	
	Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos	13 000,0
	PNUD	59 700,0
	Otras fuentes	<u>4 000,0</u>
	Subtotal	76 700,0
14.	Fiscalización internacional de drogas	
	Fondo Fiduciario para el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas	<u>179 926,2</u>
	Subtotal	179 926,2
15.	Comisión Económica para Africa	
	Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa	2 428,0
	PNUD	16 179,7
	FNUAP	5 132,1
	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)	2 687,0
	Organización Internacional del Trabajo (OIT)	328,0
	Fuentes bilaterales	<u>3 130,8</u>
	Subtotal	29 885,6
16.	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	
	PNUD	4 100,0
	FNUAP	2 564,0
	Fuentes bilaterales	<u>15 512,0</u>
	Subtotal	22 176,0
17.	Comisión Económica para Europa	
	PNUD	
	Carretera Transeuropea Norte-Sur	159,0
	Proyecto del FNUAP	150,0
		<u>901,1</u>
	Subtotal	1 210,1
18.	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	
	PNUD	515,6
	Banco Interamericano de Desarrollo	1 015,5
	FNUAP	614,0
	PNUMA	243,0
	OIT	420,0
	Fuentes bilaterales	<u>9 142,8</u>
	Subtotal	11 950,9

ANEXO V a) (continuación)

Parte 3: Actividades operacionales

Sección del presupuesto	Descripción	Monto
19.	Comisión Económica y Social para Asia Occidental	
	PNUD	190,0
	FNUAP	800,0
	PNUMA	250,0
	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer	225,0
	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	15,0
	Otras fuentes multilaterales	645,0
	Fuentes bilaterales	<u>525,2</u>
	Subtotal	2 650,2
22A.	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	
	Proyectos operacionales	<u>1 380 282,2</u>
	Subtotal	1 380 282,2
22B.	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	
	Contribuciones de los gobiernos	500 053,0
	Contribuciones de fuentes no gubernamentales	188 683,0
	Ingresos diversos	22 500,0
	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	4 026,0
	Organización Mundial de la Salud	1 780,0
	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	<u>663,0</u>
	Subtotal	717 705,0
23.	Departamento de Asuntos Humanos	
	Fondo Fiduciario para actividades de cooperación técnica para el Departamento de Asuntos Humanitarios	<u>1 000,0</u>
	Subtotal	1 000,0
	Total de la parte 3	<u>2 882 655,4</u>

ANEXO V

b) Plantilla prevista de puestos extrapresupuestarios durante 1994-1995

Sección del presupuesto	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales				Total	
	SrG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P2/1	Sub-total	Cate-goría principal	Otras cate-gorías	Servicio Móvil	Contra-tación local		Sub-total
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales														
(Ai)	-	1	-	2	1	-	-	4	-	1	-	-	1	5
(Aii)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2	2
(D)	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	1
Subtotal	-	1	-	2	1	-	1	5	-	3	-	-	3	8
4. Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales														
(Aii)	-	1	4	8	28	20	2	63	5	75	-	-	80	143
Subtotal	-	1	4	8	28	20	2	63	5	75	-	-	80	143
7. Actividades jurídicas														
(Ai)	-	1	1	2	2	3	2	11	-	7	-	-	7	18
(Aii)	-	-	-	1	-	1	-	2	-	-	-	-	-	2
(D)	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	1
Subtotal	-	1	1	3	2	5	2	14	-	7	-	-	7	21
9. Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas														
(Aii)	-	-	2	2	7	5	4	20	-	32	-	-	32	52
Subtotal	-	-	2	2	7	5	4	20	-	32	-	-	32	52
10. Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión														
(Ai)	-	-	1	1	-	-	-	2	-	2	-	-	2	4
(Aii)	-	1	17	19	14	11	-	62	8	56	-	-	64	126
(C)	-	1	-	1	1	-	-	3	-	2	-	-	2	5
(D)	-	1	1	1	-	-	-	3	-	-	-	-	-	3
Subtotal	-	3	19	22	15	11	-	70	8	60	-	-	68	138
11A. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo														
(Aii)	-	-	4	5	-	-	-	9	-	16	-	-	16	25
Subtotal	-	-	4	5	-	-	-	9	-	16	-	-	16	25
12A. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente														
(Aii)	1	7	8	18	22	34	17	107	-	-	-	245	245	352
(B)	-	2	6	12	11	17	-	48	-	-	-	54	54	102
(C)	-	6	13	40	52	38	19	168	-	-	-	198	198	366
(D)	-	-	-	-	-	-	21	21	-	-	-	-	-	21
Subtotal	1	15	27	70	85	89	57	344	-	-	-	497	497	841

ANEXO V b) (continuación)

Sección del presupuesto	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales					Total
	S/G	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P2/1	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Contratación local	Subtotal	
12B. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos														
(Aii)	1	1	2	-	2	3	1	10	-	-	-	41	41	51
(C)	-	1	6	12	6	7	-	32	-	-	-	32	32	64
(D)	-	-	-	-	-	-	7	7	-	-	-	-	-	7
Subtotal	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>8</u>	<u>12</u>	<u>8</u>	<u>10</u>	<u>8</u>	<u>49</u>	-	-	-	<u>73</u>	<u>73</u>	<u>122</u>
13. Lucha contra la delincuencia														
(D)	-	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	-	2
Subtotal	-	-	-	-	-	-	<u>2</u>	<u>2</u>	-	-	-	-	-	<u>2</u>
14. Fiscalización internacional de drogas														
(Aii)	-	1	3	1	3	2	1	11	2	8	-	-	10	21
(B)	-	1	2	6	5	6	2	22	-	25	-	-	25	47
Subtotal	-	<u>2</u>	<u>5</u>	<u>7</u>	<u>8</u>	<u>8</u>	<u>3</u>	<u>33</u>	<u>2</u>	<u>33</u>	-	-	<u>35</u>	<u>68</u>
15. Comisión Económica para África														
(Aii)	-	-	-	1	1	2	2	6	-	-	-	22	22	28
(C)	-	-	1	15	8	1	7	32	-	-	-	15	15	47
Subtotal	-	-	<u>1</u>	<u>16</u>	<u>9</u>	<u>3</u>	<u>9</u>	<u>38</u>	-	-	-	<u>37</u>	<u>37</u>	<u>75</u>
16. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico														
(Aii)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25	25	25
(C)	-	-	-	1	1	1	2	5	-	-	-	37	37	42
(D)	-	-	-	14	10	-	-	24	-	-	-	-	-	24
Subtotal	-	-	-	<u>15</u>	<u>11</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>29</u>	-	-	-	<u>62</u>	<u>62</u>	<u>91</u>
17. Comisión Económica para Europa														
(Aii)	-	-	-	-	3	1	1	5	-	-	-	1	1	6
Subtotal	-	-	-	-	<u>3</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>5</u>	-	-	-	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>6</u>
18. Comisión Económica para América Latina y el Caribe														
(Aii)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23	23	23
(C)	-	-	-	-	2	-	2	4	-	-	-	-	-	4
Subtotal	-	-	-	-	<u>2</u>	-	<u>2</u>	<u>4</u>	-	-	-	<u>23</u>	<u>23</u>	<u>27</u>
19. Comisión Económica y Social para Asia Occidental														
(Aii)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3	3
(C)	-	-	-	3	-	-	1	4	-	-	-	2	2	6
Subtotal	-	-	-	<u>3</u>	-	-	<u>1</u>	<u>4</u>	-	-	-	<u>5</u>	<u>5</u>	<u>9</u>
21. Derechos humanos														
(Aii)	-	-	-	-	-	1	-	1	-	4	-	-	4	5
(B)	-	-	-	1	1	1	-	3	-	-	-	-	-	3
Subtotal	-	-	-	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	-	<u>4</u>	-	<u>4</u>	-	-	<u>4</u>	<u>8</u>

ANEXO V b) (continuación)

Sección del presupuesto	Cuadro orgánico y categorías superiores							Cuadro de servicios generales						Sub-total	Total
	SrG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P2/1	Cate- goría principal	Otras cate- gorías	Servicio Móvil	Contra- tación local	Sub- total			
22A. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados															
(Aii)	-	1	1	3	16	8	2	31	11	34	-	-	45	76	
(C)	-	14	38	95	223	438	109	917	25	180	51	1 692	1 948	2 865	
(D)	-	-	-	-	-	-	79	79	-	-	-	-	-	79	
Subtotal	-	15	39	98	239	446	190	1 027	36	214	51	1 692	1 993	3 020	
22B. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente															
(C)	-	1	-	8	16	41	5	71	-	-	-	-	-	71	
Subtotal	-	1	-	8	16	41	5	71	-	-	-	-	-	71	
23. Departamento de Asuntos Humanitarios															
(Aii)	-	-	1	3	1	4	-	9	-	16	-	-	16	25	
(B)	-	1	-	1	-	1	-	3	-	4	-	-	4	7	
(D)	-	-	-	2	-	-	-	2	-	4	-	-	4	6	
Subtotal	-	1	1	6	1	5	-	14	-	24	-	-	24	38	
24. Información pública															
(B)	-	-	-	2	3	1	-	6	1	11	-	27	39	45	
Subtotal	-	-	-	2	3	1	-	6	1	11	-	27	39	45	
25A. Oficina del Secretario General Adjunto															
(Ai)	-	-	-	1	2	1	-	4	-	5	-	-	5	9	
(Aii)	-	-	-	-	1	1	-	2	-	3	-	-	3	5	
Subtotal	-	-	-	1	3	2	-	6	-	8	-	-	8	14	
25B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas															
(Ai)	-	-	-	2	3	4	1	10	2	16	-	-	18	28	
(Aii)	-	1	-	4	14	10	2	31	1	29	-	-	30	61	
Subtotal	-	1	-	6	17	14	3	41	3	45	-	-	48	89	
25C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos															
(Ai)	-	-	-	1	1	1	1	4	3	7	-	-	10	14	
(Aii)	-	-	-	1	7	3	-	11	-	14	-	-	14	25	
Subtotal	-	-	-	2	8	4	1	15	3	21	-	-	24	39	
25D. Oficina de Servicios Generales															
(Ai)	-	-	-	-	1	2	-	3	5	50	-	-	55	58	
(Aii)	-	-	-	-	4	7	1	12	-	23	-	-	23	35	
Subtotal	-	-	-	-	5	9	1	15	5	73	-	-	78	93	
25G. División de Auditoría Interna															
(Ai)	-	-	-	1	5	3	1	10	1	3	-	-	4	14	
(Aii)	-	-	1	2	9	5	-	17	-	5	-	-	5	22	
Subtotal	-	-	1	3	14	8	1	27	1	8	-	-	9	36	

ANEXO V b) (continuación)

Sección del presupuesto	Cuadro orgánico y categorías superiores							Cuadro de servicios generales					Total	
	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P2/I	Sub-total	Cate-goría principal	Otras cate-gorías	Servicio Móvil	Contra-tación local		Sub-total
25H. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra														
(Ai)	-	-	-	-	<u>3</u>	<u>5</u>	<u>1</u>	<u>9</u>	-	<u>51</u>	-	-	<u>51</u>	<u>60</u>
Subtotal	-	-	-	-	<u>3</u>	<u>5</u>	<u>1</u>	<u>9</u>	-	<u>51</u>	-	-	<u>51</u>	<u>60</u>
25I. Oficina de las Naciones Unidas en Viena														
(Ai)	-	-	-	-	<u>1</u>	-	-	<u>1</u>	-	<u>7</u>	-	-	<u>7</u>	<u>8</u>
Subtotal	-	-	-	-	<u>1</u>	-	-	<u>1</u>	-	<u>7</u>	-	-	<u>7</u>	<u>8</u>
Total (Ai)	-	2	2	10	19	19	6	58	11	149	-	-	160	218
Total (A ii)	2	13	43	68	132	118	33	409	27	317	-	360	704	1 113
Total (B)	-	4	8	22	20	26	2	82	1	40	-	81	122	204
Total (C)	-	23	58	177	309	526	145	1 238	25	186	51	1 976	2 238	3 476
Total (D)	-	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>15</u>	<u>10</u>	<u>1</u>	<u>110</u>	<u>138</u>	-	-	-	-	-	<u>138</u>
TOTAL GENERAL														
(Ai) + (Aii) + (B) + (C) + (D)	<u>2</u>	<u>43</u>	<u>112</u>	<u>292</u>	<u>490</u>	<u>690</u>	<u>296</u>	<u>1 925</u>	<u>64</u>	<u>692</u>	<u>51</u>	<u>2 417</u>	<u>3 224</u>	<u>5 149</u>

(Ai) = Servicios en apoyo de estructuras administrativas extrapresupuestarias.

(Aii) = Servicios en apoyo de programas extrapresupuestarios.

(B) = Actividades sustantivas.

(C) = Actividades operacionales.

(D) = Préstamos no reembolsables y oficiales subalternos del cuadro orgánico.